

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA Y
CIENCIAS SOCIALES**



LA CONCENTRACION EN LA BANCA PERUANA 1991 – 2002

INFORME DE SUFICIENCIA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE :

INGENIERO ECONOMISTA

**POR LA MODALIDAD DE ACTUALIZACION DE
CONOCIMIENTOS**

ELABORADO POR :

MARIA MILAGROS APOLAYA SOTELO

LIMA – PERU

2003

DEDICATORIA

“Agradezco , a mis padres por el apoyo constante que siempre me brindaron en todo este tiempo para poder culminar con satisfacción uno de mis principales objetivos profesionales”.

**CURRICULUM
VITAE**

Maria Milagros Apolaya Sotelo
Jr. Río Tumbes 331- Urb. Las Moras – San Luis.
DNI : 09593806
Telefono : 324-12-66 // 870-8789



OBJETVO PROFESIONAL

Un puesto en el que pueda desarrollar y aplicar mis conocimientos y experiencias de mi ambito profesional.

Mis mayores cualidades son Capacidad para trabajar bajo presión, excelentes relaciones interpersonales, energia, dinamismo y gran capacidad de organización y planificación. Capacidad de análisis y habilidad para implementar y desarrollar mejoras en las funciones del puesto que se me asigne.

Datos de Formación :

Formación Reglada

- 1989-1994 : Universidad Nacional de Ingeniería
Facultad de Ingeniería Económica y CCSS
Bachiller en Ingeniería Economica
Quinto Superior
- 1983 –1987 : CEGNE “Santa Matilde”
Educación Secundaria
Segundo Puesto
- 1977 –1982 : CEGNE “Santa Matilde”
Primer Puesto

Formación No Reglada

- Gestión y Control Presupuestal
Curso Taller: Práctica Integral del Proceso Presupuestario del Gobierno Central y la Información del SIAF.
- Costos y Presupuestos
Seminario Taller
COFIDE
- Programación de Especialización en Banca para Bachilleres y Titulados.
Productos y Servicios Bancarios, Aplicaciones Financieras en Excel, Nueva Ley de Títulos y Valores, Gestión Crediticia y de Cobranzas, Banca de Inversiones, Infocorp.
Asociación de Bancos del Perú - ASBANC.
- Instrumentos para Operar en el Mercado de Capitales.
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales- Universidad Nacional de Ingeniería.
- Costos Industriales.
FINANPLUS S.A. - Consultaría y Capacitación Empresarial.
- Formulación de Programas y Proyectos Sociales.
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales - Universidad Nacional de Ingeniería.
- Interpretación de los Informes Estadísticos del BCRP.”
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales - Universidad Nacional de Ingeniería.

- Gerencia Financiera.
FINANPLUS S.A. - Consultaría y Capacitación Empresarial.
- Formulación de Proyectos de Inversión.
Centro de Extensión y Proyección Social - Universidad Nacional de Ingeniería.
- Análisis Financiero, Bancario, Comercial y Bursátil.
V&J – Asesores y Consultores SRLTDA.

INFORMATICA

- Sistemas Operativos : Windows 2000, Windows 98, Windows 95, DOS.
Procesador de Textos, Hojas de Cálculo, Base de Datos, Programas de Gráficos : MS Excel, MS Word, MS Power Point , MS Acces, Harvard Graphics
- Diseño de Pagina Web : Internet Explorer , HTML , MS Front Page 2000.
- Manejo de diversas aplicaciones para PC y compatibles : Norton Utilities, TSP, SPSS, Adobe Acrobat 4.0.
- Programador en Base de Datos: Fox pro, Ms Visual Basic 5.0, Ms Visual Fox Pro

IDIOMAS

Español : Nativo
Inglés : Nivel Básico.

EXPERIENCIA LABORAL :

- Enero 2002 –Actualidad : Banco de la Nación - Departamento Financiero.
Contratado
Analista Financiero.
- Diciembre 1996 – Noviembre 2001 : Banco de la Nación - Departamento Financiero.
Contratado – Coneminsa – Especialista
- Agosto 1995 – Agosto 1996. : Banco de la Nación - Departamento Financiero.
Practicante.
- Diciembre 1994 - Julio 1995. : Interamerican Consulting S.A.
Consultores Financieros en Inversiones y Evaluación
de Riesgos. Gerencia de Estudios Económicos
Analista Financiero.
- Febrero 1994 - Agosto de 1994. : Banco Central de Reserva – Dpto. Estudios
Económicos
Practicante.
- Junio 1993 - Diciembre de 1993. : Instituto Nacional de Estadística e Informática .
Departamento de Censos y Encuestas
Crítico - Codificador
- Setiembre 1992 – Noviembre 1992 : Parque Industrial de Villa el Salvador –
Área de Preparación de Proyectos.
Asistente de Investigación
- Marzo 1991 – Octubre 1991. : Instituto Francés de Estudios Andinos .
Proyecto de Investigación - IFEA.

INFORME DE SUFICIENCIA

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I : EVOLUCION DE LA ECONOMIA Y DEL SISTEMA BANCARIO : 1990 – 2002	7
1.1 Primer Período : 1990 –1997	7
1.2 Segundo Período : 1998 – 2000	
1.2.1 La Reestructuración y consolidación del sistema bancario	12
1.2.2 Modificaciones recientes al marco regulatorio del Sistema Financiero	20
1.3 Tercer Período : 2001 – 2002	28
CAPITULO II : CONCEPTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO BANCARIO	33
2.1 Estructura del Mercado	33
2.1.1 Competencia Perfecta	34
2.1.2 Monopolio-monopsonio	35
2.1.3 Oligopolios	36
2.2 La Concentración	38
2.2.1 El Indice Herfindahl-Hirshman	40
2.2.2 El Coeficiente de Gini	42
2.2.3 El Coeficiente de Entropía	43
2.2.4 Razón de Concentración absoluta	43
2.3 Grados de Competencia	
2.3.1 Métodos para medir el grado de competencia	44
CAPITULO III : ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN BANCARIA	46
3.1 A nálisis de los Índices de Concentración	46
3.1.1 Concentración de los Depósitos	46
3.1.2 Concentración de las Colocaciones	51
3.1.3 Concentración de los Activos	58
3.1.4 Concentración del Patrimonio	59
3.1.5 Concentración de las Utilidades	60
3.1.6 Análisis agregado de las variables	61
3.2 A nálisis de la Estructura – Rendimiento	62
CONCLUSIONES	66

GRAFICOS

Gráfico N° 1 : Intermediación Financiera	68
Gráfico N° 2 : Evolución de la Cartera de Créditos	69
Gráfico N° 3 : Evolución de los Depósitos	70
Gráfico N° 4 : Indicadores de Estructura	
Estructura del Activo	71
Estructura del Pasivo	72
Gráfico N° 5 : Riesgos de Liquidez	73
Gráfico N° 6 : Riesgos Crediticio	74
Gráfico N° 7 : Solvencia	75
Gráfico N° 8 : Riesgos de Mercado	76
Gráfico N° 9 : Rentabilidad y Gestión	77

BIBLIOGRAFÍA

78

INTRODUCCIÓN

Luego de varios años de aplicación de un modelo de economía abierta, es necesario revisar cuanto ha cambiado la estructura del sistema bancario y como esta se ha visto influenciado por la globalización financiera. Sin lugar a dudas, no es lo mismo referirnos a la banca comercial peruana de inicios de los noventa – con sus tradicionales operaciones activas y pasivas – que a la actual banca múltiple que ofrece a sus clientes toda una gama de nuevos productos y servicios, luego de la apertura de nuestra economía al mundo, de la desregulación implementada, de las nuevas normas de control y supervisión bancaria adoptadas, de la creación e implementación de nuevos instrumentos financieros, de las características especiales con las que operan algunos bancos con tecnología de punta, de los cambios tecnológicos acelerados que posibilitan operaciones financieras inmediatas y del movimiento de capitales que traspasan fronteras fácilmente.

Desde la perspectiva de estas grandes modificaciones, es necesario revisar la estructura del mercado bancario local, frente a la presencia de nuevos bancos, sean estos grandes o pequeños del cierre de varios de ellos, de la liquidación de algunos de éstos, de las fusiones y absorciones de tales empresas, del mantenimiento y consolidación de pocos bancos; y de la posibilidad inminente de mayores cambios por venir. En suma, como influyen estos cambios en la estructura del sistema bancario local, así como en los flujos de financiamiento que se dirigen a la actividad económica.

La estabilidad macroeconómica alcanzada en la primera mitad de esta década permitió a los bancos expandir sus colocaciones, pero, en los últimos años el número de bancos se ha reducido significativamente. Así, la salida de algunos bancos del mercado y la fusión de otros han cambiado la organización industrial del mercado bancario.

El sistema bancario múltiple esta conformado por unos cuantos bancos grandes y muchos bancos pequeños que compiten bajo las mismas reglas por lograr un espacio en el mercado local. Una forma de encontrar si el sistema bancario se mantuvo igual a lo largo del período de análisis, o si hubieron algunos cambios a nivel de la estructura bancaria, es a través de la medición del grado de concentración global de los bancos múltiples. La concentración mide el grado de control que un grupo pequeño de empresas tiene en el mercado. En el caso del sistema bancario se medirá el grado de control que determinado grupo de bancos múltiples tiene en dicho sistema. Es importante analizar como el proceso de consolidación del sistema bancario en el Perú podría reducir el grado de competencia en la industria y que impacto tiene sobre la rentabilidad de cada banco. Si el menor número de bancos que operan en el sistema hace posible que algunos de ellos ejerzan poder en el

mercado, estos podrían obtener ganancias extraordinarias colocando precios más altos que en un contexto competitivo. No obstante, hay que analizar con cuidado si la concentración se asocia necesariamente con una menor competencia.

Este trabajo tiene como objetivo principal medir el grado de concentración global en el sistema de banca múltiple, haciendo uso del Índice de Hirschman – Herfindhal (IHH), de los Coeficientes de Gini, y de Entropía; y la razón de concentración absoluta (RCA) ; respecto a los depósitos y colocaciones, para el período comprendido entre 1991 y 2002. Se trabajará con ambas variables porque se considera que de manera general permiten resumir la labor de intermediación que llevan a cabo los bancos.

Asimismo, se realiza un análisis, relacionando los conceptos de estructura de mercado, concentración y competitividad. Se asume, a priori, que la estructura de este mercado se comporta hasta la fecha de una manera oligopólica, lo cual se pretende demostrar de una manera empírica, utilizando los índices de concentración.

El trabajo se organiza como sigue: en la primera sección se hace un resumen de la evolución económica de la década de los noventa y el impacto que ha tenido sobre el sistema bancario peruano. Este resumen nos servirá como marco referencial de la situación actual del sistema bancario peruano.

En la segunda sección se desarrollaran algunos conceptos sobre el funcionamiento de los bancos, los cuales ayudará a validar o no la hipótesis planteada. Esta sección se dividirá en tres acápites. El primero tratará de describir las distintas estructuras de mercado y sus consecuencias sobre los precios y el volumen de los fondos prestables . En el segundo, se definirá el concepto de concentración. Por último, se definirá el concepto de competencia, relacionándolo con los conceptos de concentración y estructura del mercado.

En la tercera sección se efectuará un análisis de los resultados obtenidos al calcular el Índice de Hirschman – Herfindhal, de los Coeficientes de Gini, y de Entropía; y la razón de concentración absoluta (RCA); respecto principalmente a los depósitos y colocaciones, para el período comprendido entre 1991 y 2002. El análisis se realizará en dos partes: la primera explicará cuales han sido los efectos del proceso de liberalización de la banca en el nivel de competencia; y la segunda, se basará en un método que mide la relación estructura-rendimiento.

Finalmente en la última sección se esbozan las principales conclusiones del trabajo.

REACCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO PERUANO ANTE LOS EFECTOS DE LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

	1998		1999		2000	
	JULIO - SETIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - SETIEMBRE
MEF		Primer Canje de cartera por bonos	* Segundo Canje de cartera de bonos. * Programa de consolidación Patrimonial del Sistema Financiero. * Banco de la Nación adquiere cartera del Banco Latino.	* Fideicomiso de Garantía del estado * Normas transitorias para programas de saneamiento y fortalecimiento empresarial		*Facultan al FSD para que pueda crear un "Banco Puente". * Programas RFA y FOPE
BCR	Reducción del encaje marginal de 45% al 35%	* Reducción del Encaje Medio en 4,5 puntos porcentuales en tres ocasiones. *Reducción del encaje marginal de 35% al 20% * Apertura de ventanillas de redescuento.				
SBS	Normas para la gestión de Tesorería: requerimientos mínimos de liquidez de 8% en M.N. y 20% en M.E.	* Autoriza a la SBS a obtener recursos de terceros, en caso que accionistas incumplan con aportes. * Aumentan Cobertura del FSD * Amplian facultades de las SBS * SBS interviene al Banco República.	Normas relacionadas con los regímenes de vifilancia e intervención	* Reglamento del sistema de control interno y reglamentos de auditoria interna y externa. * Reglamento de capitalización de acreencias * Reglamento de transferencia y adquisición de cartera crediticia * SBS interviene al Banco Bánex.	* Flexibilizan provisiones para bienes que cuenten con garantías preferidas de rápida realización * Flexibilizan provisiones para bienes adjudicados y recuperados * SBS interviene a Orión Banco .	* Régi, men de provisiones prociclicas. * SBS interviene a Serbanco.
SISTEMA FINANCIERO			* Financiera Porfin fue absorbida por Interbank * Norbank absorbe al Banco Solventa. * Fusión drel Banco de Comercio y Finsur. * Primera tutulización de los activos del Wiese.	* Fusión Nuevo Mundo y del País. * Fusión Wiese y Lima Sudameris. * Fusión Santander y Bancosur *Continental absorbe a Financiera San Pedro. * Fusión Norbank y Progreso * Segunda tutulización de los activos del Wiese		
COFIDE		Cofide en el Banco Latino	Programa de Saneamiento Empresarial de COFIDE			

CAPITULO I : EVOLUCION DE LA ECONOMIA Y DEL SISTEMA BANCARIO 1990 - 2002

1.1 PRIMER PERÍODO : 1990-1997

Durante la década de los noventa hasta 1997, el sistema bancario experimentó un crecimiento y mejora en sus principales indicadores, debido a los siguientes eventos:

- Liberalización del sistema financiero
- Apertura a la inversión extranjera
- Desarrollo de estrategias de ampliación de mercado y de nuevos productos
- Desarrollo de Banca Personal: Créditos de consumo e hipotecarios
- Presencia de ahorristas institucionales como las AFP's
- Desarrollo de Centrales de Riesgo

En este contexto, el número de bancos comenzó a expandirse junto con las colocaciones haciendo rentables las operaciones destinadas a créditos de consumo principalmente. Pero luego, con la recesión, el número de bancos comenzó a declinar precipitadamente, tanto por la salida del mercado de los bancos que realizaban créditos de consumo, intervenciones y liquidación de bancos por parte del ente regulador, y por las fusiones.

El período 1985-1997, caracterizado por una mejoría en la calidad de la cartera, se presentan dos momentos distintos, el primero entre los años 1986 y 1987 que son de mejoría continua en la calidad de la cartera, explicada por la desdolarización, los altos niveles de actividad y la rehabilitación - con intervención del BCR- de varios bancos que se encontraban técnicamente quebrados¹ (Popular, Surmebanc, Bandesco, de Los Andes y Amazónico). Luego se pasa a un período de comportamiento oscilante de este indicador durante el período de crisis 1988-1992 en el que la hiperinflación no licuó en montos significativos la deuda existente debido al elevado porcentaje de dolarización de las colocaciones. Es a partir de 1993 que se tiene una clara mejoría en la calidad de la cartera, asociado a: 1) La desaparición de la banca asociada que pone fin a la propiedad y gestión el estado en la banca, 2) El ingreso de nuevos bancos que no arrastraban malas deudas, 3) La desaparición de riesgos relacionados a sectores específicos y segmentación por plazos, pues la creación de la banca Múltiple permitiría la diversificación de riesgos. 4) La nueva estructura de supervisión. 5) La reactivación y el atraso cambiario.

¹ El Banco Popular poseía una cartera pesada de más de 100 millones de dólares en setiembre de 1985, que logró reducir a 40 millones de dólares en diciembre de 1988. El Surmebanc redujo su cartera pesada a 30 millones de dólares en diciembre de 1985 a 5 millones de dólares en diciembre de 1987.

Con la promulgación en 1991 del DL. 637, que ofrece un nuevo cuerpo legal “actualizado” y detallado para regular el sistema financiero. Este período supone la autonomía en ejercicio de la SBS en materia de supervisión² y control y la puesta en marcha de la regulación prudencial desde 1993 con el D.L.770, perfeccionado en 1996 con la Nueva Ley de Bancos³ En este período, la participación del Estado en la propiedad y gestión de las empresas bancarias fue modificada con la disolución paulatina de la Banca Asociada y la Banca de Fomento⁴ Al mismo tiempo se eliminó la segmentación sectorial⁵ y por plazos⁶ en la asignación de las colocaciones. El D.L. 770 de 1993 limitaba la participación el Estado como persona jurídica de derecho privado a la que ya poseía en la banca múltiple, y en 1996 se establece la no participación del estado en el sistema financiero, salvo sus inversiones en COFIDE⁷. Adicionalmente se limita la participación del BCR, el cual en adelante puede dar préstamos para solucionar la iliquidez momentánea de algún banco pero no conceder financiamiento a través de líneas blandas de crédito por tiempo ilimitado, ni comprar cartera atrasada para reflotar bancos en problemas. En otras palabras se terminó con el papel del BCR como prestamista de última instancia con el mecanismo tradicional para proteger los depósitos y evitar crisis bancarias. En adelante la protección de los depósitos estaría a cargo del Fondo de Seguros de Depósitos. Según la Ley 26702⁸ de 1996 todas las empresas del Sistema Financiero son miembros de este Fondo. Este Fondo otorga protección a los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad y a los intereses devengados por estos, considerando un límite de 12,206 nuevos soles por persona, tal limite incluye los intereses y es reajutable trimestralmente con el Índice de Precios al por Mayor, considerando como índice base el correspondiente a octubre de 1996.

² La Ley 26702 otorga a la SBS y al Superintendente instrumentos legales para actuar con mayor autonomía y eficiencia, desde el procedimiento de constitución de las empresas bancarias, que es regulada por la SBS, pasando por la supervisión general de las actividades bancarias y de seguros, la regulación de aspectos particulares y la gama de sanciones, hasta la disolución o liquidación de las empresas, designando a los liquidadores y supervisando el proceso liquidatorio.

³ Ley 26702 de Diciembre-1996, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

⁴ Aún cuando el Banco de la Nación continúa en el sistema bancario, este ya no actúa como un intermediario financiero, sino como agente financiero y bancario del Estado. En cuanto a COFIDE, esta fue convertida desde 1992 en banca de “segundo piso,” encargado de canalizar créditos pero imposibilitado de captar depósitos. Asimismo, el BCR ya no podría apoyar a un sector específico de la banca, por ejemplo, canalizando créditos o vía regulación de la tasa de interés. El art. 6 de la Ley 26702 prohíbe al BCR y a la SBS incorporar tratamientos de excepción discriminatorios entre empresas bancarias y personas naturales y jurídicas. En este ultimo caso, en los referente a la recepción de créditos.

⁵ El art.13 del D.L.637 no autoriza la formación de empresas bancarias para apoyar a un solo sector. Las dos leyes posteriores refrendan esta disposición expresando la libertad de las empresas bancarias para asignar los recursos de sus carteras “debiendo observar en todo momento el criterio de diversificación del riesgo”. Ver Art. 8 de la Ley 26702.

⁶ El establecimiento de la Banca Múltiple, por primera vez, con el D.L. 770 otorga al sistema bancario la posibilidad de realizar “todas las operaciones a todos los plazos”.

⁷ Art. 7 Ley 26702 de 1996.

⁸ En el D.L. 770 de 1993, el Fondo cubría depósitos e instrumentos financieros emitidos por las empresas (Art.145). Este Fondo no incluía a todos los miembros del Sistema Financiero (ver art.134) y las primas que las empresas miembros del Fondo debían abonar estaba determinada por Resolución del Ministerio de Economía (art. 138).

La regulación prudencial, entendida como el conjunto de normas tendientes a limitar el riesgo que toman los bancos de modo que el sistema sea cada vez más sólido y solvente, también puso especial cuidado en fijar adecuados requerimientos mínimos de capital⁹ y en establecer un método de actualización de estos montos mínimos¹⁰ de forma que se pudiera impedir el ingreso al mercado financiero de bancos poco capitalizados, y desincentivar a los banqueros de asumir riesgos excesivos, haciendo que el monto de su pérdida, en el caso de una quiebra, sea mayor a mayores niveles de patrimonio. En lo que a suficiencia patrimonial se refiere, se tuvieron en cuenta los acuerdos de Basilea¹¹. En este aspecto, la ley cambió desde un concepto de protección frente a la iliquidez como ocurrió hasta antes de 1991¹², a un concepto de protección contra la insolvencia¹³, estableciendo según D.L. 637 que el monto de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de un banco no debía sobrepasar de 15 veces su patrimonio efectivo¹⁴. Esta medida se hizo más estricta con el D.L. 770 (12.5 veces su patrimonio efectivo), y más aun con la Ley 26702 de 1996 (11 veces su patrimonio). Esta última proporción considera riesgos crediticios y riesgos de mercado a diferencia del anterior, que consideraba solo riesgos de mercado. Así los bancos se ven obligados a incrementar su patrimonio efectivo por unidad de colocaciones. Para efectos de la ponderación por riesgo de los activos y créditos contingentes se establecieron en 1996, cinco categorías de factores de ponderación del riesgo¹⁵ con rango que va de 0 a 1 como se estipula en el tratado de Basilea. Además, en esta misma ley, se establecía por primera vez, factores de ponderación para rubros fuera de balance y ponderación de riesgo para operaciones de reporte. Adicionalmente, la creación de la Central de

⁹ Art. 29 del D.L. 770, Art. 16 de la Ley 26702.

¹⁰ El D.L. 637 establecía una actualización anual de los montos de capital mínimos, mientras que el D.L.770 y la Ley 26702 establecieron actualizaciones trimestrales con el IPM. Este hecho difiere del pasado en el que por largos años no existía un método de actualización, luego se recurrió a nominar en términos de U.I.T.'s los montos mínimos de capital, y más tarde, se permitió la actualización de estos montos a través de excedentes de revaluación de los activos fijos.

¹¹ El Acuerdo de Basilea estipulaba en 12.5 veces el monto del activo respecto del patrimonio efectivo y considera los riesgos crediticios pero no los de mercado.

¹² El artículo 43 del D.L. 7159 de 1931 establecía que la suma del capital y las reservas líquidas debían ser mayores o iguales al 20% de sus depósitos, es decir, un banco podía captar hasta cinco veces el monto de su capital y reservas. Este dispositivo se mantuvo vigente hasta 1963, año en que ratio Capital/Depósitos debía ser igual a 5%, es decir, los bancos podían captar hasta 20 veces su capital. Esto equivalía un endeudamiento por lo bancos de 20 su capital (ver Art. 1 del D.L. 14545 de 1963). De este modo, se pretendía proteger a los depositantes de situaciones de iliquidez exigiendo al banco poseer mayor capital a mayores montos captados. Pero dicho ratio, no toma en cuenta que los depósitos del público deben ser cubiertos en primera instancia por los activos y no por el patrimonio.

¹³ Pues reconoce que un banco en problemas muestra primero deterioro de su solvencia (incremento de la cartera atrasada o malas deudas) y a consecuencia de esta, posteriormente presenta problemas de iliquidez.

¹⁴ Lo cual equivale a decir que el patrimonio efectivo no debía ser inferior al 6.6% de sus activos y créditos contingentes ponderados por riesgo. Esto ponía énfasis en la calidad de la cartera.

¹⁵ Art. 134 del D.L.637, establece 5 factores con rangos que van de 0 a 2. El Art. 257 del D.L. 770, que especifica 6 factores en el rango de 0 a 2, y el Art. 188 del D.L. 26702 establece 5 factores con rango entre 0 y 1.

Riesgos¹⁶ desde 1991 con el D.L.637, constituye un elemento de crucial importancia para restringir las posibilidades de adquirir una mala deuda al otorgar un crédito. Esta central ha ampliado su cobertura¹⁷ hacia 1996, en dos sentidos: a) en cuanto a los usuarios, permitiendo que hagan uso de estos servicios no sólo empresas del Sistema Financieros sino toda institución gremial que cuente con la infraestructura necesaria, previo convenio con la SBS, y cualquier persona interesada en esta información, previo pago de la tarifa que establezca la SBS; b) En cuanto a la información registrada, esta no se limita a los clientes que no cumplen sus obligaciones con el Sistema Financiero, sino que abarca también al sistema comercial, los riesgos vinculados con el seguro de créditos y otros riesgos de seguros.

Al límite global para operaciones establecido en la última ley de bancos (11 veces su patrimonio efectivo) se añadieron otros, siempre en función de su patrimonio efectivo, tales como: límites a las operaciones¹⁸ bancarias con activos financieros, límites al financiamiento a directores y trabajadores de las empresas bancarias¹⁹, a personas vinculadas en la propiedad de una empresa financiera en proporción mayor al 4% o con influencia significativa en su gestión²⁰, límites de financiamiento a otras empresas establecidas en el país²¹, a empresas bancarias o financieras del exterior²² y límites al financiamiento a favor de una misma personas natural o jurídica²³. El establecimiento de un régimen

¹⁶ Intentos de contar con "similar" información se encuentran en mayo de 1967, cuando la SBS remitió a los bancos una relación con 491 personas jurídicas(nacionales y extranjeras) deudoras de dos o más bancos en toda la República, cuyos saldos deudores consolidados alcanzaron al 31/12/66 la suma de 5'000,000 soles oro, " con la finalidad de contribuir al logro de una mayor seguridad de las operaciones bancarias y de facilitar la mejor orientación del crédito" Circular 1231 del 29 de mayo de 1967. Este tipo de relaciones se volvió a remitir posteriormente, aunque no con regularidad e incluía a personas naturales.

¹⁷ Artículos, 158 a 160 de la Ley 26702 de 1996.

¹⁸ Art. 200 de la Ley 26702. Así por ejemplo para las operaciones de "factoring," un banco puede destinar hasta el 15% de su patrimonio efectivo.

¹⁹ En términos globales no debe exceder el 7% del capital social pagado y reservas; y ningún director o trabajador puede recibir más del 5% este límite global, tomando en cuenta para tal fin al cónyuge y a los parientes. Estos términos se mantienen desde el D.L. 637 de 1991.

²⁰ La Ley 26702 establece el límite en 75% del patrimonio efectivo; los D.L. 770 y 637 establecían este límite en un monto equivalente al patrimonio efectivo de la empresa bancaria. Véase la Circular B-1929-92 de Diciembre de 1992 para una definición de grupo económico.

²¹ El Art. 204 de la Ley 26702 establece que no debe exceder el 30% de su patrimonio efectivo, incluyendo depósitos, avales, fianzas, y otras garantías recibidas de la empresa deudora.

²² Art. 205 de Ley 26702. Límite establecido en un rango del 5 al 50% del patrimonio efectivo.

²³ Art.206 de Ley 26702, establece límites de 10, 15, 20 y 30% del patrimonio efectivo dependiendo del tipo de garantía. Estas tasas se modificaron en comparación a lo establecido en 1991 y 1993.

de provisiones a partir de una adecuada clasificación de la cartera²⁴, es otra medida de regulación prudencial. Para tal efecto, los créditos debían ser evaluados teniendo en cuenta aspectos como la situación económica del deudor, el entorno económico en que se circunscribía dicha operación y las características propias de la operación²⁵. En este último aspecto el grado de realización de las garantías²⁶ que respaldan dicho crédito, es parte importante, pero no primordial²⁷ en la evaluación. La evaluación de los créditos determina su clasificación en alguno de estos tres tipos de crédito: comercial, de consumo o hipotecario para vivienda, y en alguna de estas cinco categorías: normales, con problemas potenciales, deficientes, dudosos y pérdidas. A su vez la clasificación determina el grado de provisión que deberá hacerse por un determinado crédito. La escala vigente hasta 1996 provisionaba con mayores porcentajes, a los créditos de consumo (comparando similares categorías), con similares tasas a los créditos comerciales e hipotecarios, en 100% a los préstamos considerados como pérdida potencial son provisionados en cualquiera de los tres tipos de crédito.

La reforma del Sistema Financiero trajo consigo también la liberalización de las tasas de interés y la apertura del mercado de capitales. En el caso de la liberalización de las tasas de interés, ésta se dio en dos momentos. En septiembre de 1990 se liberalizaron las tasas en moneda nacional y los primeros meses de 1991 las tasas en moneda extranjera. Este mismo espíritu es recogido ese mismo año en la Ley de Bancos 637 y en las dos posteriores a esta. Se estipulaba que las tasas de interés, comisiones y gastos para operaciones activas y pasivas serían determinadas por las empresas del sistema financiero, siempre que no exceda los límites que para dichas tasas pudiera señalar el BCR²⁸. Asimismo, en el caso de la apertura de capitales, la participación del capital extranjero en las empresas bancarias fue incorporada en todas las Leyes de Bancos²⁹ desde 1991, estableciendo igualdad de trato que al capital nacional con sujeción a los convenios internacionales sobre la materia.

²⁴ Circular B-1972 de Mayo-1995 precisa los criterios que deben seguir los bancos para clasificar y evaluar la cartera de créditos.

²⁵ Por ejemplo en un crédito de consumo o hipotecario el riesgo es medido en base a la morosidad del deudor respecto al pago de sus obligaciones: a mayor número de días en mora, mayor riesgo y por lo tanto mayores provisiones.

²⁶ Ver Circular B-1964 de 1994. Esta divide las garantías en autoliquidables y de lenta realización, y además fija los porcentajes que deben aplicarse sobre el valor de cada garantía al calificar la cartera de créditos y financiamientos.

²⁷ Las garantías son consideradas como recurso de recuperación de última instancia.

²⁸ Art.14 del D.L.637, Art.17 del D.L.770 y Art.9 de la Ley 26702.

²⁹ Ver Artículo 10, 12 y 5 del D.L.637, D.L.770 y Ley 26702 respectivamente. Véase también.Leg. No 662, Ley de promoción de las Inversiones Extranjeras.

1.2 SEGUNDO PERÍODO : 1998 – 2000

1.2.1 LA REESTRUCTURACION Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO

La crisis financiera internacional que enfrentó la economía peruana desde mediados de 1998, además de restringir fuertemente las fuentes de financiamiento externas de los bancos, agudizó los problemas de descalce entre activos y pasivos de las empresas, ya que éstas vieron incrementar sus deudas considerablemente al devaluarse el tipo de cambio. De esta manera, el problema de liquidez que enfrentaron los bancos en un primer momento, se convirtió posteriormente en un problema de solvencia. Ante esta coyuntura, el gobierno implementó un conjunto de medidas destinadas a aliviar la situación financiera de los bancos y empresas. Simultáneamente, los bancos buscaron alternativas privadas para solucionar la disminución de la calidad de su portafolio de colocaciones que afectaba su situación patrimonial. En este contexto generó, además, los incentivos para la fusión de algunas entidades financieras como una alternativa que permitiría reducir costos y solucionar sus problemas de descapitalización.

a. Programa de canje de cartera por bonos del tesoro

Primer Programa

En diciembre de 1998, se autorizó al MEF la emisión de bonos del Tesoro Público libremente negociables hasta US\$ 300 millones para ser canjeados por parte de la cartera de créditos de los bancos calificada como normal, problema potencial y/o deficiente. Este programa tuvo como objetivo proveer de liquidez a las empresas bancarias mediante la negociación de estos bonos en el mercado secundario. Asimismo, los bancos se comprometieron a recomprar anualmente 20% de la cartera transferida a partir de 1999. A fines de 1999, todos los bancos que se acogieron al primer programa cumplieron con recomprar el 20% de la cartera canjeada con excepción de Banco Banex.

Segundo Programa

En junio de 1999, se autorizó el segundo programa de canje de cartera por bonos del gobierno por US\$ 400 millones. El principal objetivo de este programa fue mejorar la solvencia de las instituciones financieras, disminuyeron sus indicadores de cartera pesada y de compromiso patrimonial. La cartera transferida bajo este esquema no podía incluir las colocaciones calificadoras como pérdida. De esta manera, diez bancos se acogieron al programa, canjeando cartera pesada por un monto de US\$ 285,7 millones. A partir de fines del 2001, estas instituciones financieras estaban obligadas a recomprar el 25% de la cartera transferida.

**BANCOS QUE ACCEDIERON A LOS PROGRAMAS DE BONOS DEL TESORO
(US\$ millones)**

Bancos	Primer Programa Monto Transferido	Segundo Programa Monto Transferido
Banco de Comercio	6,2	10,5
Banco Latino	68,5	30,0
NBK Bank	17,6	12,9
Banco Orión 1/.	14,0	6,7
Serbanco 2/.	4,3	
Banex 3/.	17,2	
Banco Continental		74,3
Banco Financiero		16,1
Interbank		71,9
Banco Nuevo Mundo		33,7
Banco del Progreso 4/.		15,0
Banco Sudamericano		14,6
Total	127,8	285,7

1/. Intervenido en junio del 2000

2/. Intervenido en setiembre del 2000

Fuente:SBS

3/. Intervención en noviembre de 1999

4/. Absorbido por NBK Bank en diciembre de 1999

b. La titulización de activos del Banco Wiese

El 30 de junio de 1999, el Banco Wiese titulizó un conjunto de activos valorizados en US\$ 701 millones a través de Wiese Sociedad Titulizadora. Estos activos respaldaron la emisión de bonos por US\$ 300 millones, títulos valores avalados por US\$ 189 y Certificados de Participación por US\$ 212 millones, los cuales fueron adquiridos por el mismo banco. Posteriormente, en setiembre, el banco suscribió un segundo contrato por US\$ 430,8 millones con su sociedad titulizadora. Los activos transferidos respaldaron la emisión de bonos por US\$ 79,5 millones y certificados de participación por US\$ 351,3 millones.

Del total de activos titulizados bajo este esquema, aproximadamente 86,5% correspondería a colocaciones del banco (US\$ 979 millones). A su vez, el 50% de la cartera de créditos transferida estaría compuesta por colocaciones atrasadas y/o refinanciadas. Con esta operación, el indicador de cartera deteriorada como porcentaje de las colocaciones brutas del banco pasó de 22,6% a 11,0% entre mayo (antes de las titulizaciones) y setiembre de 1999 (luego de las titulizaciones y fusionada la entidad con el Banco de Lima Sudameris).

c. El reflotamiento del Banco Latino

En diciembre de 1998, la SBS determinó que el patrimonio real del Banco sea reducido en 86% para cubrir el déficit de provisiones para colocaciones de cobranza dudosa por US\$ 48,5 millones y otras provisiones por desvalorización de activos por US\$ 7,3 millones. En este contexto, el banco aprobó la incorporación de Cofide a través de la capitalización de acreencias por US\$ 57 millones y un aporte en efectivo por US\$ 5,7 millones. Con la incorporación de Cofide como accionista principal de Banco Latino (86,53% del capital social), la entidad puso en marcha un proceso de sinceramiento de la cartera de créditos, lo cual se reflejó en los indicadores de calidad de la misma. Así, la cartera deteriorada del banco como porcentaje de las colocaciones brutas se incrementó de 18,7% a 53,5% entre diciembre de 1998 y junio de 1999. Ante ello, el Banco de la Nación, a través del D.U. N° 041-99, se adquirió parte de la cartera de créditos del Banco Latino con problemas de cobranza por US\$ 175 millones. En contraprestación, el Banco de la Nación asumió, por el mismo monto, las obligaciones de la empresa bancaria con entidades del sector público. De esta manera, la cartera deteriorada del banco se redujo de US\$ 276 millones a US\$ 136 millones entre junio y julio de 1999 mientras que los depósitos se redujeron de US\$ 401 millones a US\$ 241 en el mismo período.

A pesar de estas medidas, el deterioro de la cartera de créditos del banco continuó y el indicador de cartera deteriorada como porcentaje de las colocaciones brutas se incrementó de 49% en diciembre de 1999 (a pesar de que el banco transfirió cartera pesada por US\$ 30 millones en el marco del segundo programa de canje de cartera por bonos del Tesoro) a 54,69% en julio del 2000. Asimismo, el indicador de compromiso patrimonial (cartera deteriorada menos provisiones como porcentaje del patrimonio del banco) ascendió a 170,7% en julio último, el indicador más alto del sistema. Ello constituyó uno de los principales problemas por los cuales no se concretaba la venta de la participación de Cofide en el banco lanzada por Fleming Latin Pacific a inicios de ese año. Los bancos mas interesados en este proceso fueron el BIF, Citibank, Banco Nuevo Mundo y NBK Bank.

VENTAS DE CARTERA DEL BANCO LATINO (US\$ millones)

Fecha	Norma Legal	Cartera Transferida
Transferencias Temporales		
Dic 98	D.S. N°114-98-EF	51
Ene 99	D.S. N°114-98-EF	18
Dic 99	D.S. N°099-99-EF	30
Transferencias Permanentes		
Ago 99	D.U. N°041-99	175
Total		274

Fuente : Banco Latino

d. Las Fusiones

Durante 1999, el sistema bancario peruano atravesó por un proceso de consolidación que se reflejó en la fusión de cuatro instituciones bancaria en donde la participación de accionistas extranjeros fue predominante.

La fusión del Banco Nuevo Mundo y el Banco del País

En setiembre de 1999, se concretó la fusión por Absorción del Banco Nuevo Mundo con el Banco del País, conjuntamente con las empresas Nuevo Mundo Leasing S.A. e Inmobiliaria Coordinadora Primavera S.A. Con esta operación, el Banco Nuevo Mundo absorbió la cartera de créditos de banca de consumo ascendente a US\$ 33,1 millones y aproximadamente 42 mil clientes del Banco del País.

La fusión del Banco Wiese y el Banco de Lima

La fusión entre el BANCO Wiese Ltda. y el Banco de Lima Sudameris, en setiembre de 1999, dio origen al Banco Wiese Sudameris. Con esta operación, el nuevo banco pasó a contar con el 21% de los activos del sistema bancario. Para concretar el proceso de fusión entre ambas instituciones, los accionistas del Banco de Lima Sudameris, a través de Lima Sudameris Holding S.A., aportaron al Banco Wiese Ltda. un bloque patrimonial de US\$ 219,4 millones, que incluyó un aporte en efectivo de US\$ 130 millones. Por su parte, los accionistas del Banco Wiese Ltda. realizaron un aporte de US\$ 52,3 millones en efectivo al interior del mismo con ayuda del Programa de Consolidación Patrimonial del Sistema Financiero (D.U. N° 034-99). Este programa tuvo como objetivo evitar que las empresas bancarias que se encontraban en proceso de reorganización societaria o fusión, enfrentasen problemas de debilidad patrimonial al inicio de sus operaciones. Para ello, este programa permitía la creación de un fideicomiso que podía suscribir acciones comunes hasta por el 50% del aporte de capital que hiciera la empresa fusionada.

De esta manera, la composición accionaria del Banco Wiese Sudameris quedó conformada por Lima Sudameris Holding con 64,83% y el Grupo Wiese con 35, 17%. Cabe señalar que el Banco de la Nación participa de esta nueva institución mediante el Fideicomiso realizado al amparo del Programa de Consolidación Patrimonial con 10,48% del capital social (como parte de la participación del Grupo Wiese).

La fusión del Banco Santander y Bancosur

En abril de 1999, se fusionan en España el Banco Santander y el Banco Central Hispano dando origen al Banco Santander Central Hispano (BSCH). A raíz de esta fusión, el BSCH de España pasó a controlar en el Perú el 100% de las acciones del Banco Santander y el 89% de las acciones de Bancosur, lo cual motivó la fusión de ambas entidades. De esta manera, en noviembre de 1999,

culminó la absorción por fusión del Banco Santander Central Hispano Perú sobre Bancosur, al adquirir el 99,8% de las acciones de este último.

Con la fusión, a fines de 1999, el Banco Santander Central hispano Perú pasó a controlar 8,3% de los activos totales del sistema bancario, convirtiéndose en el cuarto banco más grande del sistema, luego del Crédito, el Wiese Sudameris y el Continental.

La fusión de Norbank y el Banco del Progreso

En noviembre de 1999, Norbank absorbió al Banco del Progreso a través de la compra del 100% de las acciones de este último, dando origen a NBK Bank. La fusión de ambas instituciones se enmarca en el proceso de fortalecimiento patrimonial y focalización de la estrategia competitiva de ambos bancos. Con la fusión, la nueva entidad pasó a controlar 2,9% de los activo totales del sistema.

A principios del 2000, el NBK Bank incorporó como socio estratégico al DEG (Sociedad Alemana de Inversión y Desarrollo) de Alemania. El DEG aportó aproximadamente US\$ 10 millones en el banco, de los cuales US\$ 3,8 millones incrementaron el capital social del banco (adquiriendo el DEG una participación de 6% en el accionariado) y el resto se destinó a líneas de crédito de financiamiento.

Otros casos de reestructuración del sistema financiero

- El Banco Solventa vendió a Solución Financiera de Crédito alrededor del 90% de su cartera (S/. 155 millones) en el segundo semestre de 1998. Paralelamente, inició un programa de reestructuración que implicó el cese de sus operaciones crediticias y el cierre de 17 oficinas a nivel nacional.
- En marzo de 1999, Financiera PorFin fue absorbida por Interbank.
- En mayo de 1999 se anunció la absorción de la red de distribución y el resto de pasivos del Banco Solventa por parte de Norbank.
- El Banco de Comercio y la Financiera Regional del Sur (Finsur) se fusionaron en junio de 1999, a través de una operación en la que el primero asumió el patrimonio del segundo.
- A fines de 1999, se concretó la fusión por absorción del Banco Continental y Financiera San Pedro.

e. Nuevo actor en el sistema bancario

En agosto de 1999, el Banco Nationale de París (BNP) adquirió la licencia de funcionamiento del Banco Arabe Latinoamericano (Arlabank), que operaba en Perú desde 1977, quien estaba liquidando su oficina de representación desde donde realizaba operaciones off-shore.

El BNP es una institución líder en banca minorista (“retail banking”) en Francia y el resto de Europa, además de ser un importante proveedor de servicios de banca corporativa y privada a nivel mundial.

Desde el Perú, el BNP monitoreará las operaciones de sus oficinas de representación de Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia.

Como estrategia de negocios, el BNP planea inicialmente incursionar en el segmento de banca corporativa (empresas que facturen alrededor de US\$ 100 millones al año) a través de créditos sindicados estructurados con otros bancos que operan en el Perú. Por el momento, no desarrollarían el negocio de banca minorista ni ampliarán su red de sucursales a través de la adquisición de alguna institución local.

f. Las liquidaciones: Banco Banex, Orion Banco y Serbanco

La crisis financiera internacional restringió las fuentes de financiamiento (internas y externas) de los bancos, principalmente de aquellos percibidos como más vulnerables. En este contexto, algunos bancos enfrentaron problemas de liquidez y de calce de plazos entre activos y pasivos, debido a que le resultaba difícil captar depósitos por plazos mayores a un año. Asimismo, estos bancos registraron reducciones importantes en su cartera de colocaciones debido a la poca disponibilidad de recursos para continuar con el mismo ritmo de financiamiento. En este contexto, el deterioro gradual de los bancos Banex, Orión y Serbanco que conllevó a su posterior intervención y liquidación, no sorprendió al mercado.

La liquidación del Banco Banex

El 29 de noviembre de 1999, el Banco Banex fue intervenido por la SBS luego de comprobarse que sus pérdidas acumuladas a setiembre de 1999 equivalían a aproximadamente el 92% de su patrimonio efectivo, lo cual constituye causal de intervención. Además, el Banco incumplió con los aportes requeridos de capital.

BANCO BANEX 1/

Fecha	Cartera Deteriorada 2/		Cartera Deteriorada menos provisiones 3/	
	Banco	Sistema	Banco	Sistema
Jun 98	9,3	9,1	27,0	30,3
Dic 98	9,2	10,5	22,3	30,5
Mar 99	12,9	13,6	35,0	49,5
Jun 99	13,7	14,7	38,5	51,4
Set 99	16,5	13,8	53,6	39,0
Oct 99	18,1	14,3	67,4	48,9

1/ Intervenido el 29 de noviembre de 1999

Fuente : SBS

2/ Porcentaje de las colocaciones brutas.

3/ Porcentaje del Patrimonio

La crisis financiera internacional generó problemas de liquidez importantes para diversos bancos, entre ellos el Banex. Entre agosto de 1998 y octubre de 1999, el total de depósitos en dicho banco se redujo de US\$ 182 millones a US\$ 122 millones. La mayor parte de la concentración se explica por la caída de los depósitos privados de US\$ 108 millones a US\$ 59 millones. Los depósitos del sector público, por su parte, se redujeron de US\$ 74 millones a US\$ 63 millones. Asimismo, en ese lapso, el saldo de líneas de crédito externas (adeudados) se redujo de US\$ 10 millones a US\$ 3 millones.

De acuerdo con la SBS, a lo largo de 1999, el Banex debió cubrir sus exigencias de encaje con recurso de corto plazo a tasas relativamente elevadas. Asimismo, enfrentó problemas en el cumplimiento de sus obligaciones, que se evidenciaron en la renegociación constante de sus plazos de vencimiento. Por otro lado, a agosto de 1999 el Banex había sobrepasado el límite de crédito de 15% (art. 207 de la Ley General) en las operaciones con el grupo Tizón (vinculado al accionariado del Banco). Dichos créditos no contaban con las garantías suficientes para cubrir el exceso de S/. 4,2 millones. Por último, el registro incorrecto de ingresos por S/. 3,7 millones de fines de setiembre fue consecuencia de procedimientos inadecuados sobre operaciones vencidas o prorrogadas y cuentas corrientes deudoras paralizadas.

La liquidación de Orión Banco

El 05 de junio del 2000, la SBS decidió intervenir Orión Banco al hallar un déficit de provisiones de S/. 71,7 millones producto de provisiones, no constituidas sobre los bienes adjudicados con una antigüedad mayor a un año, la sobrevaluación de estos bienes respecto de su valor de mercado y las discrepancias observadas en la clasificación de la cartera de créditos. Considerando el déficit de provisiones en el patrimonio efectivo de Orión Banco en abril, éste se reducía de S/. 42,7 millones a un patrimonio negativo de S/. 29,0 millones (una reducción de 167,8%).

ORION BANCO 1/

Fecha	Cartera Deteriorada 2/		Cartera Deteriorada menos provisiones 3/	
	Banco	Sistema	Banco	Sistema
Jun 98	11,5	9,1	17,5	30,3
Dic 98	12,4	10,5	28,7	30,5
Jun 99	14,4	14,7	13,0	51,4
Dic 99	16,8	13,5	6,0	34,8
Mar 2000 4/	15,6	15,5	-4,7	41,4
May 2000 4/	4,3	16,2	-16,2	44,8

1/ Intervenido el 05 de junio del 2000

2/ Porcentaje de las colocaciones brutas

Fuente: SBS

3/ Porcentaje del Patrimonio

4/ Transferencia de cartera por US\$ 75 millones a un patrimonio autónomo

Desde abril del 2000, la SBS había dispuesto que Orión Banco se abstuviera de realizar operaciones que implicaran mayores riesgos, debido a la inestabilidad financiera mostrada por el banco. A fines de

ese mes, las pérdidas reportadas por el banco ascendían a S/. 7,5 millones. Adicionalmente, la percepción de riesgo del banco comenzó a aumentar debido a los problemas que enfrentaban los préstamos vinculados al Grupo Carsa para su expansión en la región andina.

El deterioro de la cartera y del patrimonio del banco lo condujeron a participar en los dos Programas de Canje de Cartera por Bonos del Tesoro implementados por el gobierno. Posteriormente, el contrato de Transferencia Fiduciaria de Activos con opción compra, por aproximadamente US\$ 75 millones, firmado por la entidad con el Banco Wiese Sudameris, representaba una buena alternativa de solución para Orión Banco. Sin embargo, la SBS intervino antes de que culminara dicho contrato.

La SBS, en uso de las facultades conferidas por el artículo 107 de la Ley General, procedió a identificar la parte de activos buenos del banco y los pasivos, ordenando éstos últimos de acuerdo con el orden de prelación para ser cobrados. De esta manera, el Banco Wiese Sudameris se adjudicó los activos buenos del banco por US\$ 56,1 millones mientras que Interbank se adjudicó los pasivos de Orión para cumplir con el pago de los mismos al presentar una oferta de US\$ 276 mil.

La liquidación de Serbanco

El 7 de setiembre del 2000, la SBS dispuso la intervención de Serbanco al hallar un déficit patrimonial de US\$ 5,6 millones que disminuyó al patrimonio efectivo del banco por debajo del capital mínimo exigible (S/. 18,1 millones), lo cual constituye causal de intervención. En su última visita de inspección al banco, el 5 de setiembre del 2000 la SBS estableció un plazo de 24 horas para que los accionistas (el grupo chileno Cruz Blanca) realicen un aporte de capital por el monto del déficit hallado, el cual no se concretó.

SERBANCO 1/

Fecha	Cartera Deteriorada 2/		Cartera Deteriorada menos provisiones 3/	
	Banco	Sistema	Banco	Sistema
Jun 98	5,3	9,1	1,7	30,3
Dic 98	3,9	10,5	2,9	30,5
Jun 99	18,5	14,7	16,8	51,4
Dic 99	22,4	13,5	7,2	34,8
Mar 2000	33,9	15,5	18,4	41,4
May 2000	29,0	16,1	18,5	44,4
Jul 2000	27,2	16,8	14,7	44,7

1/ Intervenido el 07 de setiembre del 2000

Fuente: SBS

2/ Porcentaje de las colocaciones brutas

3/ Porcentaje del Patrimonio

A raíz del proceso de flight to quality³⁰ generado con la intervención del Banco República, los depósitos de Serbanco se redujeron de US\$ 40 millones a US\$ 34 millones entre agosto y diciembre de 1998, ocasionándole un problema de liquidez que lo llevó a participar del primer canje de cartera por bonos del Tesoro. Simultáneamente, la cartera deteriorada del banco como porcentaje de las colocaciones totales pasó de 3,9% a 22,4% entre fines de 1998 y 1999, respectivamente. En este contexto y ante los problemas de liquidez del banco, la SBS impidió a Serbanco realizar nuevas colocaciones o captar nuevos depósitos durante 1999, a la vez que exigió a la institución, en sucesivas ocasiones, el aporte de capital y la búsqueda de un socio estratégico. Estas restricciones fueron levantadas durante el 2000, sin embargo, a julio del 2000, las pérdidas acumuladas por el banco ascendieron a US\$ 2,4 millones. El Banco Continental se adjudicó por S/. 199 mil la subasta para el pago de los asegurados bajo el Fondo de Seguro de Depósitos.

1.2.2 MODIFICACIONES AL MARCO REGULATORIO DEL SISTEMA FINANCIERO

La SBS junto con el gobierno establecieron un conjunto de medidas destinadas a ayudar al sistema financiero a superar los empates de la crisis financiera internacional originada a mediados de 1998. En primer lugar, se promulgaron diversas normas con el objetivo de ayudar a los bancos a absorber las pérdidas producto del deterioro de sus carteras de crédito. De esta manera, se realizaron importantes modificaciones al reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones con el fin de flexibilizar la adecuación de las instituciones bancarias a los nuevos requerimientos establecidos en 1997. En segundo lugar, se establecieron las normas pertinentes para facilitar la consolidación del sistema financiero. En este sentido, se dictaron un conjunto de medidas destinadas a desarrollar los mecanismos adecuados que permitan ordenar el proceso de salida de las instituciones financieras del mercado sin causar riesgos de desestabilización en el mismo. En tercer lugar se establecieron mecanismos para lograr el entendimiento entre las instituciones del sistema financiero y las empresas deudoras. De esta manera, se promulgaron normas para la capitalización de acreencias por parte de las empresas financieras en empresas deudoras, se reglamentó el proceso de transferencia de cartera crediticia, entre otras. Asimismo, se reglamentaron los procesos de desarrollo de programas de saneamiento y fortalecimiento empresarial y se crearon los programas de Rescate Financiero Agropecuario (RFA) y de Fortalecimiento Patrimonial de Empresas (FOPE).

a. Modificaciones al régimen de exigencia de provisiones

i. Provisiones para operaciones refinanciadas y reestructuradas

Mediante Resolución SBS N° 0641-99 del 14 de julio de 1999, la SBS precisó las diferencias existentes entre las operaciones refinanciadas y las operaciones reestructuradas. A raíz del Programa

³⁰ Políticas de escape a la calidad.

de Saneamiento Empresarial (PSE) de Cofide, no quedó clara la distinción entre ambas operaciones con lo cual existía la posibilidad de que los bancos incurran en mayores costos (vía mayores provisiones) al reestructurar créditos.

De esta manera, se definió a las operaciones refinanciadas como aquellas en las que se producen variaciones respecto del plazo y/o monto del contrato original, las cuales se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor. Por otro lado, las operaciones reestructuradas fueron definidas como aquellas que estén sujetas a una reprogramación de los pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso preventivo o proceso simplificado.

ii. Provisiones de créditos hipotecarios con recurso de Mivivienda

Mediante Resolución SBS N° 0865-99 del 17 de setiembre de 1999, se estableció que los créditos hipotecarios otorgados con recursos del fondo Mivivienda, constituyen activos con riesgo cero por la parte proporcional que cuente con cobertura de dicho fondo, y por consiguiente, la empresa bancaria no deberá constituir provisiones por dicha parte. En la medida en que los bancos no están comprometiendo sus pasivos en estas operaciones, no tienen que realizar provisiones.

iii. Provisiones para créditos con garantías de rápida realización

La Resolución N° 357-2000 de mayo del 2000, tuvo como objetivo disminuir el peso de las exigencias de provisiones sobre el resultado financiero de los bancos. De esta manera, se estableció que los créditos o arrendamientos financieros que cuenten con garantías preferidas de muy rápida realización, constituyan provisiones por tasas no inferiores al 50% de las que corresponden, por la porción cubierta por dichas garantías, con excepción de los créditos correspondientes a la categoría normal. Para ello, se consideró como garantías preferidas de muy rápida realización a la primera prenda sobre depósitos en efectivo, instrumentos representativos de deuda emitidos por gobiernos centrales o bancos centrales, bluechips de la Bolsa de Valores de Lima, warrants de commodities, entre otros. Por otro lado, se señala que cuando los deudores permanezcan clasificados en la categoría dudoso por más de 36 meses o en la categoría pérdida por más de 24 meses, deberán provisionar como si no tuviesen garantías preferidas.

TASA DE PROVISIONES

(%)

Clasificación del Deudor	Resolución SBS N° 572-97	Resolución SBS N° 357-2000
	Con G.P. 1/	Con G.P de R.R. 2/.
Jun 98	9,1	1,7
Dic 98	10,5	2,9
Jun 99	14,7	16,8
Dic 99	13,5	7,2
Mar 2000	15,5	18,4
May 2000	16,1	18,5
Jul 2000	16,8	14,7

1/ G.P. : Garantía preferida.

Fuente :SBS

2/ G.P. De R.R. : Garantía preferida de rápida realización.

Adicionalmente, la norma señala que los deudores con créditos refinanciados podrán ser reclasificados de acuerdo a su capacidad de pago y ubicados en la categoría de clasificación que le corresponda.

iv. Nuevas disposiciones referidas a bienes adjudicados y recuperados

En junio del 2000, mediante Circular N° B-2075-2000, la SBS modificó las disposiciones referentes al tratamiento de los bienes muebles e inmuebles que los bancos se adjudiquen y recuperen. De esta manera, se dispuso que el cálculo de provisiones se realice sobre el valor de adjudicación y recuperación del bien (valor de mercado) y no sobre el valor neto en libros del mismo como se venía realizando. Para el caso de bienes inmuebles se deberán constituir provisiones por el 20% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes. Posteriormente, se tendrá un período de doce meses sin la obligación de provisionar. Al terminar este período, los bancos deberán realizar una provisión por desvalorización de ser el caso. A partir de entonces se deberá comenzar a provisionar 1/12 mensual del valor restante del bien (80%) hasta alcanzar el 100% del valor del inmueble.

Cabe precisar que los bancos que hayan adjudicado bienes inmuebles hace menos de un año de promulgarse, podrán acogerse al nuevo sistema, de manera que podrán reasignar las provisiones que hayan constituido en exceso por dichos bienes hacia otro tipo de requerimientos.

v. Régimen de Provisiones Procíclicas

La resolución SBS N° 537-2000 promulgada en agosto del 2000, permitió a los bancos descomponer las provisiones de créditos de riesgo normal y con problema potencial en una parte fija y una variable. De esta manera, los bancos realizarán mayores provisiones cuando tengan más utilidades y podrán

reasignar recursos correspondientes al componente variable entre los créditos de mayor riesgo cuando tengan menores utilidades. Esta reasignación podrá ser realizada solamente por los bancos clasificados en las categorías A o B. Si bien esta medida no permite liberar provisiones, da mayor flexibilidad a los bancos para constituir las provisiones en momentos difíciles.

COMPONENTES FIJOS Y VARIABLES DE PROVISIONES PROCICLICAS

(%)

Componente	Normal	Con Problemas Potenciales		
		Con Garantías preferidas de muy rápida realización	Con Garantías preferidas	Sin Garantías preferidas
Fijo				
Variable	0,75	0,75	1,25	3,75
	0,25	0,50	1,25	1,25

Fuente : Resolución SBS N° 537-2000.

b. Normas que ordenan la salida del mercado de las instituciones financieras

i. **Reglamento del consejo de acreedores**

La Resolución SBS N° 0638-99, del 15 de julio de 1999, estableció que los acreedores de las empresas del sistema financiero y de seguros que se encuentren en liquidación pueden voluntariamente organizar un Consejo de Acreedores (integrados por no menos de 5 ni más de 11 personas naturales) con el fin de realizar el seguimiento del proceso de liquidación. Para poder establecerse un Consejo, los acreedores organizados deberán representar un monto equivalente a por lo menos el 50% de la deuda total de la institución. El Consejo quedará disuelto una vez concluido el proceso de liquidación o cuando se hayan cancelado de las deudas y se inscriba la extinción de la empresa liquidada en los Registros Públicos.

Entre las funciones específicas del Consejo destacan: solicitar mensualmente los estados financieros de la institución en liquidación; revisar el cumplimiento de las formalidades del proceso de liquidación; atender las consultas de los acreedores; contribuir a agilizar el proceso de liquidación; entre otras.

ii. **Fideicomiso de Garantía con aportes que realicen entidades del sector público**

El D.U. N° 056-99 del 14 de setiembre de 1999, creó el Fideicomiso de Garantía (FG) con los aportes que realicen entidades del Sector Público. Este fideicomiso tuvo como aporte inicial el 2,5% de los depósitos subastados por las entidades del Sector Público en entidades del sistema financiero. Adicionalmente, se estableció un aporte mensual al FG y un límite de 5% de los depósitos subastados. Cofide, quien administrará el FG, retirará del mismo los fondos necesarios para cubrir el íntegro de los Depósitos Subastados de una entidad financiera si es que esta es sometida a régimen

de intervención por parte de la SBS. En este caso, el Fideicomiso se subrogará como acreedor de la entidad sujeta al régimen de intervención.

iii. El Banco de la Nación otorgó facilidades crediticias a empresas del sistema financiero en las que tenga depósitos constituidos en aplicación del D.U. N° 059-98

El 28 de diciembre de 1999, mediante D.U. N° 070-99, se autorizó al Banco de la Nación (BN) a otorgar facilidades crediticias a las empresas del sistema financiero en las que tenga depósitos. La norma buscaba estabilizar las fuentes de financiamiento de los bancos que muestran cierta dependencia en estos recursos para realizar sus operaciones (bancos pequeños y medianos, principalmente). Por otro lado, la intención del gobierno sería la de minimizar los problemas de liquidez de las instituciones que dependen de estos recursos con el fin de reducir el riesgo de inestabilidad del sistema financiero.

iv. Amplían facultades del Fondo de Seguro de Depósitos

El 28 de julio del 200, mediante Ley N° 27331, se incorporó dentro de las facultades del FSD el constituir temporalmente una empresa del sistema financiero (“banco puente”) para adquirir todo o parte de los activos y pasivos excluidos de la masa de la entidad que se encuentre sometida a régimen de intervención. La conformación de este “banco puente” estará sujeta a la aprobación conjunta del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central de Reserva, y tendrá un plazo máximo de funcionamiento de un año prorrogable hasta tres mediante extensiones anuales.

De esta manera, lo que se busca es perfeccionar la salida del mercado de las empresas del sistema financiero que se encuentren sometidas a régimen de intervención. Al aislar los activos y pasivos “buenos” del banco, se evita la desvalorización de los mismos, y se provee del timing adecuado para que se puedan vender en las mejores condiciones posibles.

c. Normas dirigidas a facilitar la recuperación del crédito

i. Reglamento del consejo de acreedores

Este reglamento (Resolución SBS N° 0762-99 del 10 de agosto de 1999) tuvo como objetivo permitir a las instituciones financieras capitalizar las acreencias de las empresas deudoras en reestructuración, previa evaluación de la viabilidad de las mismas y del impacto que dicha capitalización tendría sobre los límites establecidos por la Ley de Bancos. Las principales disposiciones para que los bancos capitalicen acreencias fueron las siguientes:

- Los bancos quedan prohibidos de asumir el control directo o indirecto (ni por propiedad ni por gestión) de la empresa en la que capitalicen sus deudas.
- Las acciones, participaciones o cualquier otro título representativo del capital deberán ser considerados en el cálculo de los límites de concentración crediticia y los demás límites que

establece la Ley de Bancos. Sin embargo, el monto de las inversiones en estos instrumentos financieros que no se negocien en la BVL no podrá exceder al 10% del patrimonio efectivo.

- Las instituciones financieras deberán diversificar las inversiones originadas por las operaciones de capitalización de deudas para evitar concentraciones en sectores específicos.
- Se establece que la ponderación de riesgo que recibirán estas inversiones será la de categoría V (100%).
- Las inversiones derivadas de la capitalización de deudas deberán tener una provisión equivalente a la que le corresponda al deudor al momento de la capitalización. Esta provisión deberá ajustarse permanentemente en función de la clasificación que corresponda a dicho deudor.
- Las empresas bancarias no podrán mantener estas inversiones por un plazo mayor al de la ejecución del plan de reestructuración o en todo caso, por un plazo mayor a tres años.

ii. Reglamento del consejo de acreedores

Mediante Resolución N° 1114-99 de diciembre de 1999, se reglamentó los procesos de transferencia y adquisición de cartera crediticia realizados por las empresas bancarias con el objetivo de establecer normas claras que garanticen la transparencia de estos procesos.

Entre los principales aspectos de este reglamento relacionados con la operación de transferencia (cuando se trate de una adquisición, las medidas son análogas) destacan los siguientes:

- Las empresas podrán transferir su cartera de créditos a través de operaciones de venta, cesión de derechos, cesión de posición contractual y otras. Anteriormente, solo se distinguía entre venta de cartera al contado o a plazo.
- Las empresas transfirientes están prohibidas de recomprar, canjear o utilizar otro mecanismo mediante el cual asuman el riesgo crediticio de la cartera transferida.
- Se pueden realizar operaciones financiadas de transferencia, las cuales deben ser registradas como créditos. Una operación de transferencia financiada se define como aquella que implica un pago posterior a la entrega de la cartera por parte de la empresa adquiriente o la transferencia al contado con financiamiento de la empresa que transfiere o de alguna persona que pertenece al grupo económico de ésta.
- Se establecieron criterios para provisionar los saldos pendientes de pago por parte de la empresa que adquiere la cartera en una operación financiada. Si la empresa adquiriente está obligada a constituir provisiones, éstas se realizarán en función de la clasificación de dicha compañía. Si no estuviera obligada, las provisiones se realizarán en función de la clasificación de los deudores de la cartera transferida cuando sea de mayor riesgo que la clasificación de la empresa adquiriente.

iii. Normas transitorias para el desarrollo de programas de saneamiento y fortalecimiento empresarial de las empresas

Mediante D.U. N° 064-99 del primero de diciembre de 1999, se establecieron las normas transitorias destinadas a crear las condiciones necesarias para el desarrollo de programas de saneamiento y fortalecimiento patrimonial en las empresas, mediante mecanismos de capitalización, condonación, reprogramación de obligaciones, entre otras. De esta manera, la norma establece que las empresas podrán acogerse a programas de reestructuración simplificados que las faculta a seguir un Procedimiento Transitorio en el que los programas de saneamiento y convenios pueden ser acordados libremente entre acreedores y deudores. Durante el proceso, las empresas no podrán ser declaradas insolventes, a menos que no logren llegar a un convenio de Saneamiento en el plazo de un año.

Posteriormente, la Resolución SBS N° 1071, aprobó el reglamento para la capitalización de acreencias por parte de las empresas del sistema financiero. En ella se estableció que los bancos podían capitalizar acreencias en las empresas hasta por 15% del patrimonio efectivo (antes era 10%), tomando en cuenta los límites de concentración crediticia establecidos en la Ley de Bancos. La norma también precisó que los deudores con créditos reestructurados u objeto de un convenio de saneamiento empresarial podían ser reclasificados de acuerdo a su capacidad de pago y ubicados en la categoría de clasificación que les corresponda.

iv. El Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA) y el Programa de Fortalecimiento Patrimonial (FOPE)

El D.U. N° 059-2000 del 16 de agosto del 2000 autorizó la creación del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA) y el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de Empresas (FOPE) para contribuir a la refinanciación de las deudas de créditos agropecuarios y comerciales, respectivamente, contraídos con Instituciones del Sistema Financiero.

Para financiar estos programas, el MEF, mediante D.S. N° 087-2000-EF, autorizó la emisión de bonos del Tesoro Público hasta por US\$ 500 millones, de los cuales US\$ 100 millones se destinarán al RFA y US\$ 400 millones al FOPE. Ambos programas serán excluyentes entre sí y el plazo para acogerse a ellos vencerá el 30 de junio del 2001.

El esquema de refinanciación de estas deudas implicará la participación conjunta de bancos, accionistas de empresas y estado. Los bancos serán los encargados de evaluar y seleccionar a las empresas beneficiadas por ambos programas.

Bajo este esquema, en primer lugar, los bancos deberán coordinar con las empresas las alternativas de reducción de las deudas originales. Estas reducciones dependerán de la clasificación de crédito de los deudores. El saldo resultante será la deuda a refinanciar. En segundo lugar, los accionistas de las

empresas deberán aportar una cuota inicial mínima de 10% del saldo a refinanciar en el caso de créditos agropecuarios y de 20% en el caso de créditos comerciales, y firmar un contrato de refinanciación que comprenda las obligaciones asumidas con los bancos y con el Programa. En tercer lugar, el RFA reducirá hasta en un 30% adicional el saldo de la deuda agropecuaria a refinanciar mientras que el FOPE, en forma similar, podrá reducir las deudas comerciales de las empresas hasta en 20%. En Ambos programas se ha fijado un límite máximo de participación de US\$ 200 mil por empresa y US\$ 400 mil por grupo económico vinculado. Estas obligaciones serán canceladas a los bancos mediante la entrega de bonos del Tesoro Público.

De esta manera, el banco se obliga a reestructurar el saldo resultante de la deuda a un plazo máximo de 15 años y con dos años de gracia. Asimismo, los bancos quedan obligados a gestionar la cobranza a las empresas de los recursos aportados por el RFA o FOPE según sea el caso.

v. *Modificaciones al reglamento para la capitalización de acreencias por parte de las empresas del sistema financiero*

Mediante Resolución SBS N° 664-2000 de setiembre del 2000 , se amplió de 15% a 30% del patrimonio efectivo el límite para la capitalización de acreencias por parte de las empresas del sistema financiero en empresas deudoras, cuyas acciones se negocien fuera de mecanismos centralizados de negociación. Las inversiones originadas por esta capitalización, tendrán una ponderación de 100%. Asimismo, se estableció que la tenencia de estas acreencias debía reducirse a cero por ciento al 30 de junio del 2006.

Como se ha podido apreciar en términos generales, las disposiciones aprobadas tuvieron, en su mayoría, los efectos deseados sobre el sistema financiero. Las modificaciones al régimen de exigencia de provisiones permitieron aliviar el gasto que por este concepto debían realizar las empresas bancarias. Si bien no se postergó la fecha límite (junio del 2000) de adecuación de los bancos a los nuevos requerimientos de provisiones establecidos en 1997, tal como éstos lo demandaban, la flexibilización de las mismas les permitió tener un mayor margen de maniobra para realizarlas.

Las normas aprobadas con el objetivo de ordenar la salida del mercado de las instituciones financieras, han permitido hacer más creíbles las amenazas de intervención por parte de la SBS.

Estas medidas tuvieron como objetivo, evitar la desestabilización del sistema ante una posible intervención. De esta manera, tanto Orión Banco como Serbanco salieron del mercado sin que se enfrentaran mayores inconvenientes.

En el caso de las normas dirigidas a facilitar la recuperación del crédito, no se han obtenido los resultados esperados. La falta de unidad de criterio entre los bancos para llegar a un acuerdo de refinanciación de deudas con sus clientes, ha puesto tropiezos y demoras en estos procesos. Esta demora ocasiona que la situación financiera del deudor se deteriore aún más, ocasionando mayores problemas.

Por su parte, falta un mayor compromiso de las empresas por sacar adelante sus negocios. Ello constituye también una de las principales limitaciones para lograr el éxito de los programas de Rescate Financiero Agrario (RFA) y Fortalecimiento Empresarial (FOPE). Sin embargo, es preciso señalar que el negocio de los bancos consiste en recuperar los créditos otorgados y no en condonar deudas a través de capitalizaciones de acreencias, ejecución de garantías o algún otro procedimiento similar. En este sentido, la recuperación del crédito dependerá de la capacidad de pago de las empresas para hacer frente a sus obligaciones, lo cual permitirá reducir los elevados perfiles de riesgo que mantienen los bancos de sus clientes. Par ello es fundamental que se comience a observar una recuperación del nivel de actividad económica y por consiguiente de la demanda interna.

1.3 TERCER PERÍODO : 2001 – 2002

En el año 2001, factores internos y externos afectaron la recuperación de los sectores de demanda. Por el lado interno, las elecciones presidenciales generaron un clima de incertidumbre en el primer semestre del año; por el lado externo, la disminución de la actividad económica en los Estados Unidos tuvo un impacto negativo en la actividad comercial externa y en la entrada de capitales al país.

Sin embargo, los sucesos internacionales también tuvieron un aspecto positivo, ya que contribuyeron a una disminución de las tasas de interés. Es así que, con el fin de reactivar la economía norteamericana, la Reserva Federal de los Estados Unidos bajó la tasa de redescuento y la tasa de interés interbancaria de referencia en repetidas ocasiones. A fines del año 2001 estas tasas se situaron en 1,25% y 1,75% respectivamente, niveles que no se habían registrado desde el año 1948. Este hecho provocó que las tasas de interés domésticas activas y pasivas en moneda extranjera se redujeran considerablemente, lo que junto con la apreciable disminución en las expectativas de devaluación e inflación, determinó que las tasas de interés en moneda nacional también se redujesen.

Con relación al sistema bancario, la disminución del costo de los recursos no compensó la falta de capacidad adquisitiva de los agentes económicos para dar impulso a la actividad crediticia, observándose durante el 2001 una disminución de la intermediación financiera que alcanzó un nivel

promedio de 19,8% del Producto Bruto Interno. Sin embargo, los indicadores financieros del sistema bancario mostraron un mejor desempeño, sugiriendo que las empresas habrían superado la difícil situación por la que venían atravesando desde fines de 1998. Así, entre diciembre de 2000 y diciembre de 2001 el nivel de morosidad disminuyó de 9,7% a 9,0% y la cobertura de la cartera atrasada aumentó de 107,4% a 118,9%. Asimismo, el capital de los bancos como porcentaje de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo permaneció estable en un nivel de 12,8%, mientras que la liquidez del sistema mostró niveles holgados con indicadores de 22,6% y 46,0% en moneda nacional y en moneda extranjera, respectivamente.

El proceso de consolidación del sistema bancario continuó durante el 2001 en el marco del Programa de Consolidación del Sistema Financiero (Decreto de Urgencia N° 108-2000), el cual fue escenario de las fusiones del Banco Latino e Interbank y del NBK Bank y el Banco Financiero. Estas reorganizaciones societarias, que contaron con el apoyo de recursos del Estado y del Fondo de Seguro de Depósitos, permitieron que las empresas en problemas encontrasen una salida de mercado que minimizase la pérdida de los acreedores. Por otro lado, el Banco Interamericano de Finanzas (BIF), que también tuvo interés en participar en dicho Programa para adquirir el Banco Nuevo Mundo, no pudo acogerse a este mecanismo por no cumplir este último con los requisitos patrimoniales necesarios. Luego de estas fusiones y de la salida del Banco Nuevo Mundo, el sistema bancario quedó compuesto por 15 empresas.

Durante el 2001 se autorizó la autoliquidación del Banco Latino y se declaró la disolución e inicio del correspondiente proceso de liquidación de los bancos Nuevo Mundo y NBK Bank, que fueron sometidos a Régimen de Intervención en diciembre de 2000 y que a inicios del año 2001 fueron sometidos al Régimen Especial Transitorio, previsto en el marco del Programa de Consolidación del Sistema Financiero, aprobado por el Decreto de Urgencia N° 108-2000. En el mes de abril de 2001, como resultado de un proceso de reorganización societaria amparado en el precitado Programa de Consolidación del Sistema Financiero, se incorporó al balance de Interbank un bloque patrimonial del Banco Latino, compuesto por un conjunto de activos y la totalidad de pasivos. Para compensar el mayor valor de los pasivos respecto de los activos transferidos, Interbank recibió Bonos del Tesoro Público provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por US\$ 107,96 millones y del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) por US\$ 79,75 millones.

Como consecuencia de la transferencia del bloque patrimonial y al amparo de lo dispuesto por la Cuarta Disposición Final del Reglamento de los Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros (aprobada mediante Resolución SBS N° 455-99 y modificada por Resolución SBS N° 264-2000), el Banco Latino solicitó a esta

Superintendencia autorización para la disolución y liquidación voluntaria de la sociedad, la misma que fue aprobada mediante Resolución SBS N° 322-2001 del 30 de abril de 2001.

En el caso del NBK Bank, el Régimen de Intervención fue prorrogado en los meses de enero y marzo de 2001 por períodos de 45 días cada uno; luego de lo cual el NBK Bank fue sometido a Régimen Especial Transitorio mediante Resolución SBS N° 306-2001 del 24 de abril, por el período que tomase su valorización. Cabe mencionar que este Régimen Especial fue creado mediante Decreto de Urgencia N° 044-2001, que modificó al Decreto de Urgencia N° 108-2000, con el fin de posibilitar que los bancos intervenidos pudiesen ser absorbidos en el marco del Programa de Consolidación del Sistema Financiero.

Así, la valorización del bloque patrimonial del NBK Bank a ser transferido al Banco Financiero en el marco del referido Programa de Consolidación, arrojó un desbalance entre activos y pasivos de US\$ 201,3 millones, cifra que fue compensada con Bonos del Tesoro Público del MEF por US\$ 153,8 millones y con fondos del FSD por US\$ 47,5 millones. La segregación del bloque patrimonial del NBK Bank y su transferencia al Banco Financiero fue autorizada mediante Resolución SBS N° 984-2001 del 14 de diciembre y finalmente, mediante Resolución SBS N° 1021-2001 del 27 de diciembre de 2001 la Superintendencia declaró la disolución y el inicio del proceso de liquidación del NBK Bank.

En el caso del Banco Nuevo Mundo, también se prorrogó su Régimen de Intervención en dos oportunidades, y posteriormente fue sometido a Régimen Especial Transitorio hasta que se concretara su valorización, al haber mostrado interés para acogerse al Programa de Consolidación del Sistema Financiero junto con el Banco Interamericano de Finanzas (BIF).

Con relación a la estructura de propiedad, 13 de los 15 bancos que conformaban la banca múltiple a fines de 2001 tenían participación extranjera en el capital social, siendo que en 8 de estas instituciones dicha participación correspondía a bancos extranjeros de primer nivel.

De esta manera, la participación extranjera en el capital social del sistema bancario ascendió en diciembre de 2001 a alrededor de 53%.

**EMPRESAS BANCARIAS: PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL
Al 31 de diciembre de 2001**

Empresas Bancarias	Principales Accionistas Extranjeros	Participación (en %)	Grupo Vinculado
Citibank	Citigroup (EE.UU.)	100,0	Grupo Citicorp (EE.UU.)
BankBoston	First National Bank of Boston (EE.UU.)	100,0	Grupo Boston Corporation
BNP Paribas-	Banque Nationale de Paris (Francia)	100,0	Grupo BNP (Francia)
Del Trabajo	Inversiones Altas Cumbres S.A. Otros	80,4 19,6	Grupo Cummins (Chile)
Standard	Banco Standard Chartered (Gran Bretaña) ^{2/} Fondo de Inversiones de Venezuela	67,3 32,7	Grupo Standard Chartered (Gran Bretaña)
Interamericano de Finanzas	Britton S.A. (Uruguay) Landy S.A. (Uruguay)	49,9 50,1	Grupo Fierro (España)
Santander Central Hispano	Banco Santander Central Hispano ^{2/}	99,9	Grupo Santander Central Hispano (España)
Financiero	Banco Pichincha C.A. (Ecuador)	90,5	Grupo Pichincha (Ecuador)
Mibanco	Acción Comunitaria del Perú Profund Internacional (EE.UU.) Acción Internacional (EE.UU.)	60,5 18,9 6,7	Grupo Acción Comunitaria Internacional EE.UU.)
Wiese Sudameris	Lima Sudameris Holding S.A. Banque Sudameris Paris Banque Sudameris Grand Cayman	57,5 20,5 1,7	Grupo IntesaBci (Italia)
Continental	Holding Continental Otros	38,3 3,7	Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (España)
Sudamericano	Bank of Nova Scotia Scotia South America Limited	22,3 7,7	Grupo Scotia Bank (Canadá)
Interbank	Corp Group Investments Limited (Chile) ^{2/} Otros	10,3 2,9	Grupo Corp (Chile)

1/ No incluye ADR ni acciones negociadas en la Bolsa de Nueva York.

2/ Participación indirecta.

En el año 2002 el hecho más resaltante fue la del Banco Santander Central Hispano, el cual fue recientemente adquirido por el Banco de Crédito del Perú.

Con respecto a la estructura de propiedad, 12 de los 15 bancos que conformaban la banca múltiple a diciembre de 2002 contaban con participación extranjera en el capital social. Cabe señalar que en diciembre de 2002, el Banco de Crédito del Perú adquirió el 100% de las acciones del Banco Santander Central Hispano, el cual contaba con 99.96% de participación extranjera.

EMPRESAS BANCARIAS: PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN EL CAPITAL SOCIAL
Al 31 de diciembre de 2002

Empresas Bancarias	Principales Accionistas Extranjeros	Participación ^{1/} (en %)	Grupo Vinculado
Citibank	Citigroup	100,0	Grupo Citicorp (EE.UU.)
BankBoston	Fleet Boston Financial	100,0	Grupo Fleet Boston Financial Corporation (EE.UU.)
BNP Paribas-Andes	Banque Nationale de Paris	100,0	Grupo BNP (Francia)
Del Trabajo	Inversiones Altas Cumbres S.A.	84,4	Grupo Cummins (Chile)
	Revins Investments	10,6	
	Inversiones Jorge IV	5,0	
Standard Chartered	Standard Chartered Bank	99,96	Grupo Standard Chartered (Gran Bretaña)
Interamericano de Finanzas	Britton S.A.	49,95	Grupo IF (España)
	Landy S.A.	50,05	
Mibanco	Acción Comunitaria del Perú	60,3	Grupo Acción Comunitaria Internacional (EE.UU.)
	Profund Internacional	17,8	
	Acción Internacional	6,7	
Financiero	Banco Pichincha C.A. ^{3/}	98,8	Grupo Pichincha (Ecuador)
Wiese Sudameris	Lima Sudameris Holding S.A.	58,49	Grupo IntesaBci (Italia)
	Banque Sudameris París	34,37	
	Banque Sudameris Grand Cayman	0,96	
Continental	Holding Continental	45,7	Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (España)
Sudamericano	Bank of Nova Scotia	22,3	Grupo Scotia Bank (Canadá)
	Scotia South America Limited	7,7	
Interbank	Bank New York ^{2/}	34,3	Corp Group (Chile)
	Southern Hill Corp. ^{2/}	13,9	
	Otros ^{2/}	4,7	

1/ No incluye ADR ni acciones negociadas en la Bolsa de Nueva York.

2/ Participación indirecta.

3/ Participación calculada sobre la base de las acciones comunes

CAPITULO II : CONCEPTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO BANCARIO

La banca comercial tiene como principal actividad la intermediación de los recursos prestables. Es decir, la captación de fondos bajo la modalidad de depósitos u obligaciones a una determinada tasa de interés pasiva, y su colocación en forma de préstamos a una tasa de interés activa. Además los bancos comerciales brindan otros servicios conexos a su actividad principal.

De acuerdo a la ley de demanda para el caso de cualquier bien o servicio, la cantidad de demanda de recursos prestables tiene una relación inversa con su precio. Es decir la curva de la demanda tiene pendiente negativa. Asimismo, existen otras variables económicas, niveles de actividad económica y precios de los bienes sustitutos, que afectan la demanda de fondos.

Los depósitos u oferta de fondos y la tasa de interés pasiva real están relacionada de manera positiva. También existen otras variables que influyen en los depósitos tales como: la solidez del sistema, ingreso real, el precio de los activos sustitutos, el número de agencias, publicidad y otros servicios que ofrezca el banco.

El mercado bancario al igual que los demás mercados de bienes y servicios, puede ser explicado por la teoría microeconómica. Es decir, por la competencia perfecta e imperfecta.

2.1 ESTRUCTURA DEL MERCADO

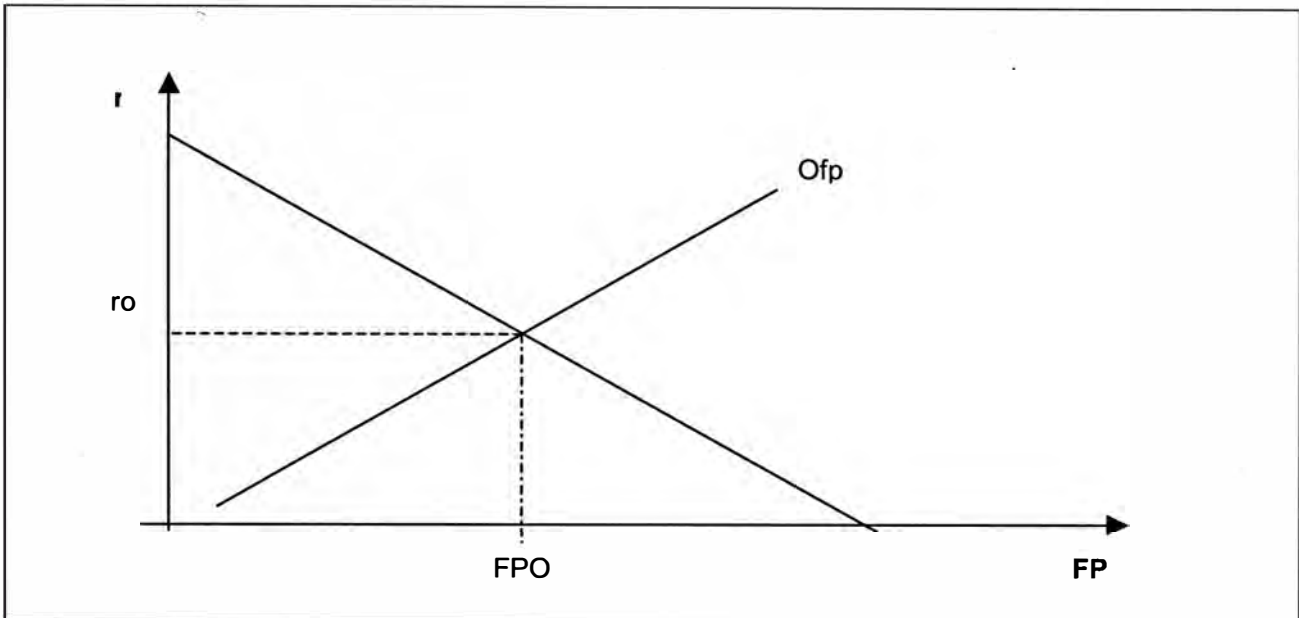
El mercado es considerado como una institución económica donde oferentes y demandantes de una mercancía específica están en relación directa a fin de fijar el precio y la cantidad a ser intercambiada.

La determinación de los precios, tipos y cantidades de mercancías para ser intercambiados están fuertemente influenciadas por la estructura del mercado, esto es, por su organización y conformación tanto en lo que respecta a los oferentes como a los demandantes. Los cuales establecen relaciones de comportamiento al interior del mercado dándole una naturaleza y particularidad a su funcionamiento. En este sentido, en la estructura del mercado se producen los niveles de competitividad entre los participantes aumentando o disminuyendo según sea la conformación y organización existente allí, por lo que resulta de suma importancia conocer las características de esta estructura.

Si no existieran intermediarios financieros, el mercado de fondos prestables se equilibraría de acuerdo a la oferta y la demanda (ver Grafico 1). Sin embargo, esta forma de mercado no es factible

porque tendría que existir coincidencias entre ofertantes y demandantes. Además, el riesgo no tendría posibilidad de existir. Esta es la razón por la cual existe el mercado bancario³¹.

Gráfico 1



2.1.1 Competencia perfecta³²

Un mercado bancario bajo competencia perfecta cumple las siguientes condiciones:

- ✓ No existen barreras de ingreso ni a la salida del mercado.
- ✓ No existe posibilidad de formar carteles ni oligopolios.
- ✓ No existen economías de escala.

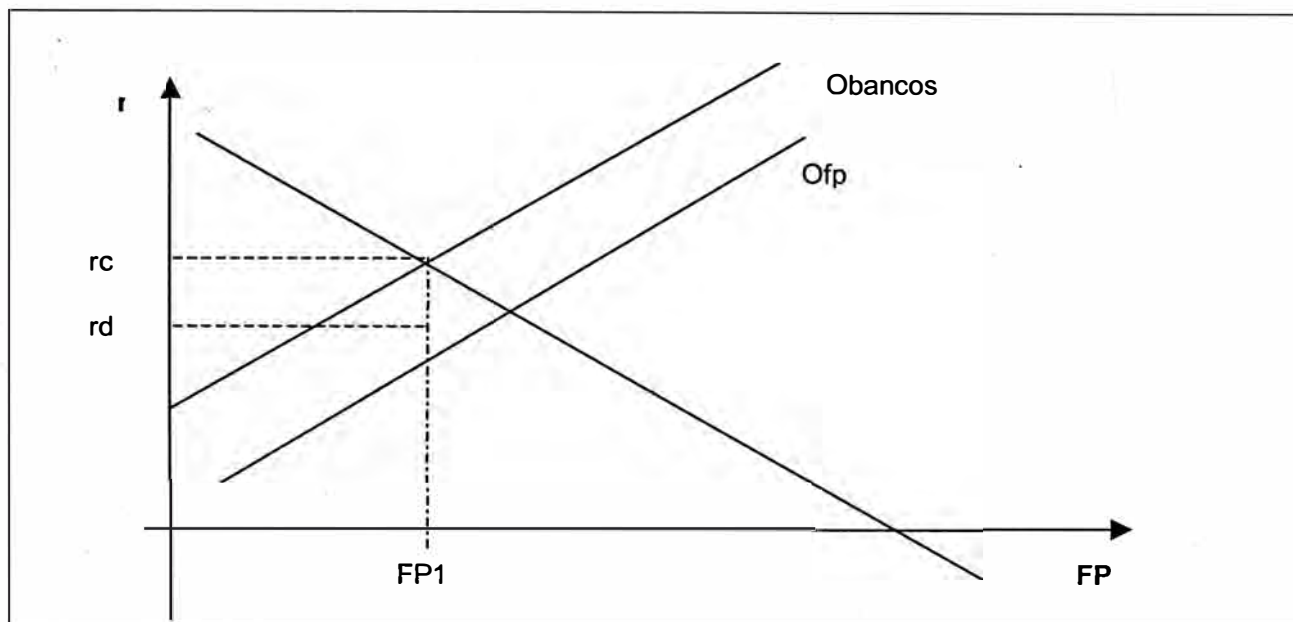
La intermediación financiera ocasiona que la oferta de fondos prestables (OFF) se desplace hacia la izquierda (OBANCOS), debida a que los bancos tienen costos operativos (ver Gráfico 2). Estos bancos se cubren con la diferencia de tasas activas (r_c) y pasiva (r_d); es decir, el spread. Dentro de estos costos se incluyen los beneficios de los bancos, aunque el banco que presente los mayores costos medios del sistema no obtiene utilidades. El equilibrio del mercado pasa de FP_0 a FP_1 .

En este tipo de mercados, los bancos afectan las tasas de interés sólo en función de sus costos.

³¹ Yamada, Gustavo, El comportamiento bancario en el contexto inflacionario y de múltiples regulaciones: el caso de la banca comercial peruana en el período 1970-84, Trabajo de investigación de Bachiller en Economía, Lima: universidad del Pacífico, Facultad de Economía 1987.

³² Ibidem.

Gráfico 2



2.1.2 Monopolio-monopsonio³³

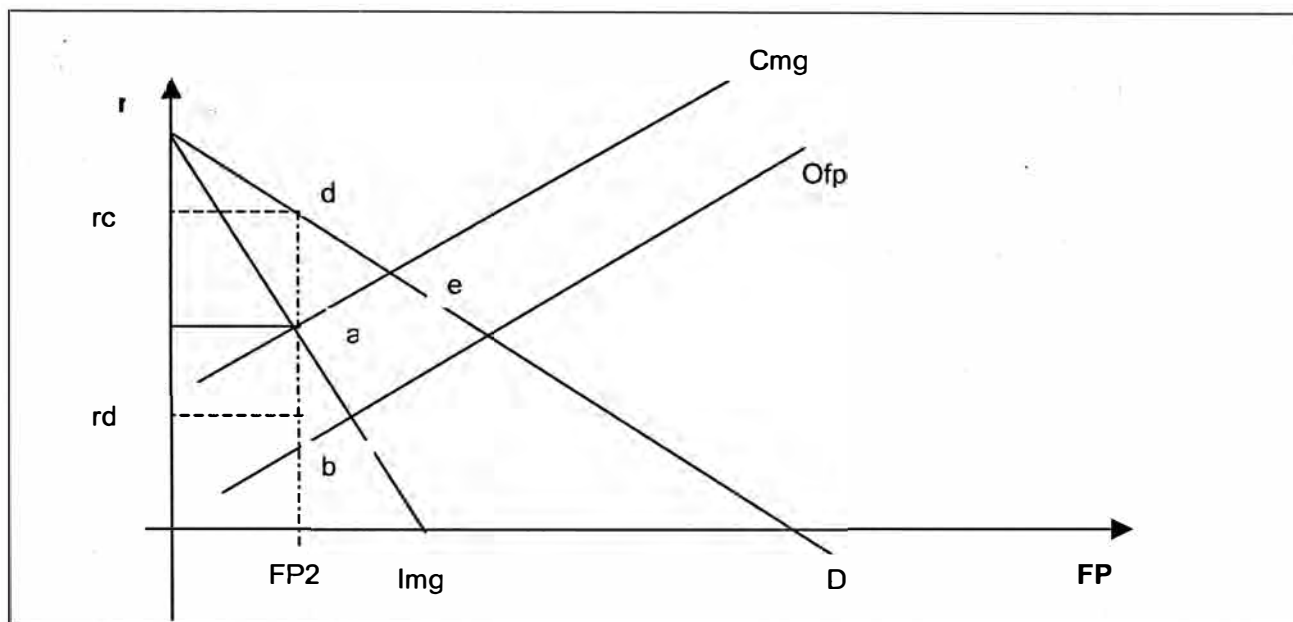
Este tipo de mercado es opuesto a la competencia perfecta, existe un único banco porque hay barreras de entrada (ya sea por prerrogativa legal o por economías a escala).

La existencia de monopolio en las colocaciones de préstamos, involucra un monopolio en la captación de recursos. Es decir, el monopolio en las colocaciones significa la existencia de un monopsonio en la captación de depósitos.

Un monopolio tiene un efecto sobre el total de los fondos prestados y sobre las tasas de interés (activa y pasiva). Al existir un único banco es imposible que se consideren las tasas de interés como dadas. Podrá elegir las tasas de interés y el nivel de fondos prestados que maximice su utilidad. Un mercado de competencia perfecta se equilibrará cuando el precio es igual al costo marginal. Por lo tanto, en caso de monopolio, la tasa de interés es más alta y el total de fondos prestables es menor que en un caso de competencia perfecta. La pérdida de eficacia social provocada por el monopolio es el triángulo formado por (ade) (ver Gráfico 3).

³³ Ibidem.

Gráfico 3



2.1.3 Oligopolios³⁴

En el mundo, los casos de competencia perfecta o monopolio en los sistemas bancarios son escasos. La gran mayoría de sistemas bancarios funcionan en un mercado de competencia imperfecta, también denominado oligopolio. El sistema bancario peruano posiblemente sea uno de ellos.

Algunos casos de competencia imperfecta son los siguientes:

Modelo Cournot

En este tipo de mercado, los bancos tratan de predecir las tasas de interés y el volumen de fondos prestables de la competencia. A partir de estas predicciones un nivel de intermediación que maximice sus utilidades.

Según el modelo, la condición de la igualdad del ingreso marginal y el costo marginal para un banco, puede expresarse de la siguiente manera:

$$p(Y) \left[1 - \frac{1}{\left(\frac{\partial \xi(Y)}{\partial s_i} \right)} \right] = CM(y_i)$$

Podemos interpretar que $\xi(Y)/s_i$ es la elasticidad de la curva de demanda a la que se enfrenta la empresa: a menor participación (s_i), más elástica esa curva. Cuando la participación de del banco es muy pequeña, casi cero, la curva de la demanda a la que enfrenta es infinita, por lo que el precio es igual al costo marginal. Es decir, un banco con participación muy pequeña se enfrenta a una

³⁴ Varian, Hal, Microeconomía Intermedia: un enfoque moderno, Barcelona: A. Bosh ed. 1988.

situación de mercado similar a la competencia perfecta ya que toma a las tasas de interés como dadas. Pero si el banco tiene una participación importante, la curva de la demanda a la que se enfrenta es similar o cercana a la curva de la demanda del mercado, por lo que puede influir a la fijación de la tasa de interés.

En conclusión, el banco líder o los bancos líderes ejercen su liderazgo en las tasas de interés de acuerdo a la participación. Los demás bancos toman la tasa de interés parámetro y actúan como competencia perfecta.

Modelo Stackelberg

Este modelo se utiliza para describir mercados en los cuales existe una empresa dominante; es decir, existe una empresa que es líder y los demás son los seguidores. La empresa líder maximizará sus beneficios, pero con conocimiento que el nivel de intermediación que elija influirá en los seguidores. En este caso, la solución óptima también exige que el ingreso marginal sea al costo marginal.

Competencia Monopolística

Para que se dé este tipo de oligopolio es necesario que cumplan una serie de condiciones:

- ✓ Muchas firmas en el mercado.
- ✓ Libertad en el ingreso y salida del mercado.
- ✓ La posibilidad de diferenciar los productos financieros.

Estas tres condiciones permiten que al diferenciar los mercados se pueda realizar una discriminación de precios, lo cual ocasiona que en el límite, el ingreso marginal sea mayor que los costos marginales. Según nuestra opinión el sistema bancario peruano se asemeja a una combinación monopolística. Existe un grupo de bancos líderes que por su participación pueden ejercer influencias en las tasas de interés, además su tamaño les permite obtener ventajas en los costos. Por otro lado, existe un grupo de bancos pequeños que tratan de diferenciarse, buscan el liderazgo en un determinado producto financiero.

No es nuestro objetivo ni de la investigación criticar la estructura del mercado bancario peruano, porque consideramos que ésta no es sólo la responsabilidad de los bancos líderes. El hecho de que hayan existido entidades financieras insuficientes y mal dirigidas, ha ocasionado que los usuarios realicen la selección del banco al cual van a confiar sus ahorros, con mayor cuidado.

2.2 LA CONCENTRACION

*“El concepto de concentración permite describir la acumulación de una variable dentro de una población. Como medida estadística, los índices de concentración cuantifican el estado de la estructura de la población estudiada y permite detectar problemas con la distribución de la misma”.*³⁵

El deseo de lograr una implementación práctica de las teorías relativas a mercados imperfectos trajo consigo el estudio del fenómeno de la concentración en los mercados³⁶. El cual se basa en el argumento que las imperfecciones del mercado de cualquier tipo generan determinados patrones de comportamiento y rendimiento en las empresas.

Durante mucho tiempo el estudio de la concentración estuvo dirigido fundamentalmente a industrias no reguladas oficialmente; sin embargo, los avances logrados dieron base para incursionar en investigaciones relativas a la concentración en industrias reguladas. Es, en este campo donde surgen los estudios relativos a la actividad bancaria considerando ambos niveles. La concentración en los mercados y la concentración agregada.

El análisis de la concentración bancaria está dirigido no sólo a los mercados locales sino también a la estructura del mercado bancario en su conjunto³⁷; este fenómeno surge de la existencia de imperfecciones en los mercados bancarios; los cuales se manifiestan: en la competitividad entre los bancos en la cantidad y calidad de los servicios bancarios recibidos por el público, en los precios que se pagan por estos servicios³⁸ y además, en el grado de influencia que poseen los grandes bancos sobre el comportamiento del sistema bancario en la actividad económica.

Metodológicamente, las causas de la concentración bancaria podemos agruparlos en bancarios y extra-bancarios, con lo cual identificamos aquellos que han surgido en el sistema bancario de las otras que no provienen de dicho sistema. Los llamados factores bancarios se originan del desarrollo que han experimentado los bancos a medida que las necesidades de la actividad económica requerían de un mayor apoyo financiero, por lo que estas instituciones se vieron en la necesidad de

³⁵ Cabal, Roberto y Alan Elizondo, “Concentración y competencia bancaria en México: un enfoque empírico”, en Monetaria, vol 18, No. 1, México – CEMLA, enero – marzo 1995, p.44.

³⁶ Véase M.A Utton “Industrial Concentration” Penguin Modern Economics, England 1970.

³⁷ El término estructura del mercado bancario debe entenderse en forma similar al de estructura bancaria tal como ha sido definido por Alhadef, lo que incluyen todos los bancos que operan con una misma zona geográfica, sin embargo en el presente análisis sólo se considera una parte significativa de la estructura bancaria referida a la Banca Comercial. Véase: D.A. Alhadef, ab.ct. ,pág. 361.

³⁸ Véase S.H. Talley: “Recent Trends in Local Banking Market Structure” Staff Economics Studies N° 89, Board of governors of the Federal Reserve System, Washington D.C. USA.

racionalizar sus servicios a fin de cubrir una mayor magnitud de clientes logrando una gran proporción del mercado; tal racionalización ha estado acompañada de una efectiva reducción de los riesgos bancarios por medio de una mayor diversificación de cartera, lo cual favoreció aún más la expansión de determinados bancos, en tanto otros tuvieron que ceder su participación en el mercado, profundizándose así la concentración. Este resultado ha sido consecuencia de que la expansión bancaria ha estado acompañada de una reducción de los costos marginales, produciéndose un mayor beneficio a través del desarrollo de economías de escala con influencia directa sobre el tamaño del banco, lo que evidentemente ha favorecido la existencia de grandes bancos generando deseconomías a los pequeños³⁹.

Entre los factores como extra-bancarios se consideran todos aquellos que tienden a acentuar las imperfecciones existentes en el mercado bancario de tal manera que se favorezcan las desigualdades entre los bancos y su competitividad. Uno de estos factores es el correspondiente con la política monetaria debido a que la utilización de determinados instrumentos podrían discriminar a favor de algunos bancos favoreciendo su consolidación en el mercado. El proceso inflacionario es otro factor que por sus efectos directos sobre el riesgo bancario hace que los pequeños bancos no pueden asumir tales riesgos sin poner en peligro su solvencia y de esta manera se favorece la expansión de los grandes bancos en el mercado. Finalmente, existen factores de carácter socio-culturales que están directamente vinculados con determinados patrones de comportamiento económico de la comunidad esto es lo que se conoce como hábitos bancarios, los cuales influyen decididamente para que se produzca una expansión y profundización de la actividad bancaria, lo cual favorece el desarrollo de aquellos bancos que aprovechan de este hábito de la comunidad.

Es obvio que el mercado bancario conforma un mercado apropiado e interesante para el estudio de la concentración ya que allí las relaciones entre bancos y clientes tienen una primordial importancia, por lo que urge analizar la estructura de la banca a fin de poder determinar las condiciones que prevalecen allí.

El sistema bancario múltiple está conformado por unos cuantos bancos grandes y muchos bancos pequeños que compiten bajo las mismas reglas por lograr un espacio en el mercado local. Sin embargo, la capacidad crediticia y operativa de estos bancos se encuentra limitada por factores de tipo técnico y de política monetaria, que se circunscribe fundamentalmente en el último caso, al manejo del encaje: entendiéndose que tales medidas intentan proteger al público en general, así como la supervivencia del sistema mismo. En esta competencia diaria, aquellos bancos mejor preparados para asumir los riesgos crediticios y de mercado, así como aquellos previamente

³⁹ Estos factores son analizados en detalle por J.A. Pedreros "Medición de la Concentración Bancaria en el Perú, a través de un índice de la Entropía 1963-1977". Memoria para el grado de Bachiller en Economía, Universidad del Pacífico, Abril 1979.

establecidos y consolidados, tratarán de cuidar sus posiciones locales. No obstante si envergadura en términos de activos, estos bancos locales empiezan a sentir los efectos que los capitales mundiales ejercen en las estructuras financieras mundiales, en la búsqueda de mayores ganancias.

Una forma de encontrar si el sistema bancario se mantuvo igual a lo largo del período de análisis, o si hubieron algunos cambios a nivel de la estructura bancaria, es a través de la medición del grado de concentración global de los bancos múltiples. La concentración mide el grado de control que en un grupo pequeño de empresas tiene en el mercado. En el caso del sistema bancario se medirá el grado de control que determinado grupo de bancos múltiples tiene en dicho sistema.

El método que se ha elegido para cuantificar el índice de concentración bancaria en el mercado a nivel nacional es el de estimaciones puntuales, derivándose cuatro coeficientes: Hirschman-Herfindhal (IHH), Gini (CG), Entropía (CE) y la razón de concentración absoluta (RCA). La elección de los estimadores puntuales se sustenta sobre bases estructurales debido a que en un mercado bancario donde hay un número limitado de bancos con amplias disparidades entre ellos, estos índices mejor cuantifican el nivel de desigualdad entre los bancos.

2.2.1 El Índice Herfindahl-Hirshman (IHH)

El índice Herfindahl-Hirshman (HH) es una medida de concentración que toma en cuenta todas las empresas del sector cuando éstas son menos de 50. *Este índice otorga a cada firma una ponderación correspondiente a su parte relativa del mercado. En tal sentido, cuanto más grande sea la empresa mayor será su peso en la medida y viceversa*⁴⁰. Este índice muestra entonces la importancia combinada de todas las empresa del mercado. Los valores que vaya obteniendo el índice serán una muestra de las tendencias hacia el monopolio o una mayor competencia.

Este índice mide el nivel de concentración en función de las participaciones (por ejemplo: total de activos, colocaciones, depósitos, etc.); y varía de cero a uno. En el caso de un monopolio, este índice será igual a la unidad porque el único banco concentraría el 100% de la participación de mercado.

Características del índice HH:

- El índice aumenta (disminuye) a medida que las desviaciones respecto al tamaño promedio aumentan (disminuyen) y el número de bancos disminuye (aumenta).
- Si todas las empresas fueran del mismo tamaño, el índice HH sería $1/n$. Esto permite interpretar a la inversa del índice como el número de empresas, todas iguales, que proporcionarían el mismo

⁴⁰ Jacquemin Alex, Economía Industrial Estructuras de Mercado y Estrategias Europeas de Empresa. Editorial Hispano Europea S.A. Barcelona (España). Página 55,56 y 60.

valor del índice que las empresas que existen en realidad. Esta propiedad es útil para determinar si el sistema esta organizado en forma oligopólica.

- El índice no revela la participación individual de los bancos en el mercado.

El IHH se obtiene como la sumatoria de la participación al cuadrado de las empresas que forman parte del mercado. Dicho índice tiene un valor mínimo de 0 y máximo de 10 000, indicando en este último caso que el mercado esta compuesto de una sola empresa con el 100% de participación.

$$IHH = \sum (100 \times S_i)^2$$

Donde : S_i es la participación de la i -ésima empresa

Cuadro N° 1: Niveles de Concentración

Índice Post Concentración	Incremento del HHI	Comentario
HHI<1000	-	Se considera un mercado desconcentrado. Operaciones que resultan en mercados no concentrados probablemente no tendrán efectos sobre la competencia, por lo que no requerirán mayores análisis.
1000<HHI<1800	Variación<100	Se considera un mercado moderadamente concentrado. Operaciones que resulten en incrementos inferiores a 100 puntos probablemente no tendrán efectos negativos sobre la competencia por lo que no requerirán mayor análisis.
	Variación>100	Se considera un mercado moderadamente concentrado. Operaciones que resulten en incrementos superiores a 100 puntos posiblemente tengan efectos sobre la competencia. Se requiere un análisis más detallado.
HHI>1800	Variación<50	Se considera un mercado altamente concentrado. Operaciones que resulten en incrementos inferiores a 50 puntos, incluso en el caso de mercados altamente concentrados, probablemente no tendrán efectos adversos en la competencia, por lo que requerirán mayor análisis.
	50<Variación<100	Se considera un mercado altamente concentrado. Operaciones que resulten en incrementos mayores a 50 puntos en mercados altamente concentrados, posiblemente tengan efectos sobre la competencia. Se requiere un análisis más detallado.
	Variación>100	Se considera un mercado altamente concentrado. Operaciones que resulten en incrementos mayores a 100 puntos en mercados altamente concentrados, posiblemente creen o fortalezcan una posición dominante y/o faciliten su abuso. Se requiere un análisis más detallado.

Fuente: Horizontal Mergers Guidelines. Federal Trade Commission-Department of Justice. April, 1992

2.2.2 El Coeficiente de Gini (CG)

El Coeficiente de Gini (CG) es un indicador del grado de desigualdad en el mercado, tomando como referencia la curva de Lorenz. *“De tal forma que cuanto mayor sea la desigualdad de la distribución, más fuerte será la convexidad de la curva”*⁴¹. El coeficiente de Gini permite calcular la superficie del área de concentración situada entre la diagonal y la curva de Lorenz. Esta diferencia será mayor a medida que las diferencias entre los estratos que la formaron se amplíen. El índice nos mostrará una situación general de desigualdad en el mercado.

El CG enfatiza las diferencias de los estratos bancarios, en cuanto a su captación y colocación, explicando así el efecto que estas diferencias causan en la canalización o distribución de los fondos prestables a través del mecanismo del mercado.

El coeficiente de Gini (CG) indica mayor concentración a medida que aumenta su valor y se calcula según la siguiente fórmula:

$$CG = 1 - \frac{(2 \sum_{i=1}^N F(i) - 1)}{N}$$

$$G = 100 \left[\frac{N+1}{N} - \frac{2}{N} (N C_N + (N-1) C_{N-1} + \dots + 2 C_1 + C_1) \right]$$

Donde :

$$C_i = \frac{V_i}{V} \quad \text{con} \quad \sum_{i=1}^N C_i = \sum_{i=1}^N \frac{V_i}{V} = 1$$

C_i : Participación del banco i

V : Total de Colocaciones o Depósitos

V_i : Colocaciones o Depósitos del banco i

N : Número de Bancos .

Se consideran ordenadas de mayor a menor las cuotas de mercado de las N empresas del sector: $c_1 > c_2 > c_3 > \dots > c_N$

⁴¹ Ibidem - 10.

El CG teóricamente puede variar entre 0 (distribución totalmente equitativa) y 1 (concentración absoluta), pero el máximo en realidad es igual a $(n-1)/n$.

2.2.3 El Coeficiente de Entropía (CE)

El coeficiente de entropía mide el grado de desorden o de incertidumbre asociado a una estructura de mercado. Cuanto más alto sea dicho coeficiente mayor es la incertidumbre, para una firma de conservar como cliente a un comprador elegido al azar. Existirá un máximo de entropía cuando todas las partes del mercado son iguales, mientras que cuando existe una concentración entre las manos de un solo vendedor, la incertidumbre es mínima y el coeficiente es igual a cero. Entonces cuando el *“número total de empresas en una industria crece, la inclusión de una firma suplementaria resulta cada vez menos significativa desde el punto de vista de la competencia”*⁴².

2.2.4 Razón de Concentración absoluta (RCA)

La razón de concentración absoluta considera la posición prevaleciente de los grandes bancos en la captación y colocación de fondos prestables, mostrando el acceso que tienen dichos bancos a influir en la dirección y magnitud de los flujos financieros de la comunidad. Es decir cuantificar la participación relativa de los bancos líderes.

2.3 GRADOS DE COMPETENCIA

En toda economía existe un grupo de agentes económicos que demandan bienes y servicios; además, existe otro grupo que se encarga de producir u ofertar. Por último, existe un grupo de agentes económicos que demanda bienes y servicios, además existe otro grupo que se encarga de producir u ofertar. Por último existe un tercer grupo que son los intermediarios, encargados de distribuir los bienes y servicios. Las diversas modalidades por las cuales se llevan a cabo los procesos de producción y distribución, bajo condiciones de libre mercado, constituye lo que se conoce como un proceso de competencia⁴³.

En el caso de un mercado bancario, los bancos serían un tercer grupo; en decir, los intermediarios. Los agentes económicos deficitarios que demandan recursos o préstamos, el primer grupo, y los ahorristas o depositantes, conformarían el segundo grupo.

⁴² Ibidem - 11

⁴³ Cabal, Roberto y Alan, Elizondo, op.cit.p 53.

Para otros economistas⁴⁴, el nivel de competencia depende del grado de control sobre los precios que tenga un grupo de productores o consumidores.

Según Michael Porter⁴⁵, existen cinco factores que influyen en el grado de competencia de una industria: barreras de entrada, existencia de bienes sustitutos, poder de negociación de los demandantes y de los ofertantes, y la rivalidad entre competidores.

En el caso peruano, según la legislación, no existen las barreras a la entrada, siendo los principales requisitos: un capital mínimo aproximadamente US\$ 4,5 millones, y que los accionistas y directores tengan la preparación necesaria para poder dirigir el banco. Sin embargo, la gran dispersión en el tamaño de las instituciones bancarias peruanas probablemente haya ocasionado que algunas instituciones, las más grandes, hayan desarrollado economías a escala, lo que sería igual a una barrera de entrada. Los nuevos bancos requieren lograr un tamaño mínimo para poder ser competitivos y así, beneficiar tanto a los usuarios como a los accionistas.

El desarrollo del sistema financiero peruano está favoreciendo la aparición de nuevos bienes sustitutos. Las empresas medianas y grandes tienen la posibilidad de realizar emisiones de obligaciones, bonos corporativos, los cuales permiten reducir sus costos financieros y ampliar sus horizontes de planeación; así mismo, pueden obtener recursos del exterior a través de Euronotas, ADRs, etc. Las personas naturales o familiares pueden obtener créditos de consumo. A su vez, los ahorristas pueden comprar bonos corporativos, participar en fondos mutuos, adquirir letras hipotecarias, realizar operaciones de reporte. Los nuevos activos financieros han favorecido la competitividad del mercado bancario, ya que obliga a los bancos a ser más competitivos y eficientes.

El poder de negociación de los demandantes y ofertantes de recursos es difícil de cuantificar. La creación del Sistema Privado de Pensiones posibilita que un grupo de ofertantes, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en el futuro adquieran más poder de negociación⁴⁶. Las nuevas modalidades de financiamiento para las empresas peruanas, les permite un mayor poder de negociación en las negociaciones de financiamiento con los bancos.

2.3.1 Métodos para medir el grado de competencia

Para medir el grado de competencia en los mercados financieros existen diversos métodos. Nosotros utilizaremos que mide la relación **estructura-rendimiento** y permite detectar las

⁴⁴ Seldon, A. y F. Pennance, Diccionario de Economía, 1965.

⁴⁵ Porter, Michael, Competitive Startegy, New York: The Free Press, 1980.

⁴⁶ En la actualidad, las AFP's administran más de US\$ 4 815 ,de los cuales más del 45% se encuentran invertido en instrumentos emitidos por empresas del sector financiero.

desviaciones que existen respecto de un proceso de competencia perfecta, pero con la limitación de no cuantificar la desviación.

“De acuerdo a la hipótesis estructura-rendimiento, el grado de competencia entre firmas es influenciado por el grado de concentración de la producción entre unas pocas grandes firmas, por lo que una estructura de mercado más concentrada se asume que consume a una colusión más efectiva. Se puede probar estimando variables que reflejen el comportamiento bancario (rentabilidad, ingresos financieros) como función de la concentración de depósitos de una misma área”⁴⁷.

En otras palabras, en un mercado de estructura similar al modelo de Cournot, existen instituciones más grandes que pueden ejercer su poder de mercado y, por lo tanto, se puede esperar una disminución de la competitividad y del bienestar⁴⁸. Las existencias de estas instituciones más grandes podría reflejarse en los índices de concentración (índice H). Por lo tanto, el método busca encontrar una correlación entre la estructura y la rentabilidad del mercado bancario; es decir, una correlación positiva entre la concentración y rentabilidad del mercado.

En este método, la estructura del mercado está representada por el índice de estructura H, calculado sobre los activos, ya que esta variación mide el tamaño de los bancos. El rendimiento del sector bancario puede representarse por la tasa de interés activa, porque equivale al precio que los bancos cobran por sus servicios.

Sin embargo, hay que tener cuidado al buscar estas correlaciones, ya que la especialización de los bancos puede ocasionar que las estructuras de sus activos sean diferentes, ocasionando un sesgo en el cálculo del índice H. Aunque este posible sesgo es casi nulo, debido a que en este caso no se considera la estructura de los activos, sino el tamaño del banco.

En el caso peruano no se puede utilizar la tasa de interés activa porque una serie de hechos, como la reducción del encaje o la reducción de la remuneración de los fondos encajados en el Banco Central de Reserva (BCR), la han afectado. No existe un periodo adecuado en el cual se pueda analizar la tasa de interés activa y los niveles de concentración. En cambio, el margen financiero (ingreso financiero-gasto, financiero) no ha sido afectada de manera importante por estos hechos.

Esta es la razón por la cual decidimos utilizar el margen financiero promedio del sistema en nuestro análisis.

⁴⁷ Gilbert R. Alton, “Bank Market Structure and Competition”, en *Journal of Money, Credit and Banking*, vol 16, No 4. Part 2, Ohio State University Press, November 1984. p.618.

⁴⁸ Farrell Joseph, y Carl Shapiro, “Horizontal Mergers: An Equilibrium Analysis”, en *American Economic Review*, Nashville TN: American Economic Association, marzo 1990.

CAPITULO III : ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN BANCARIA

3.1 ANÁLISIS DE LOS INDICES DE CONCENTRACIÓN

El período de análisis comprende desde Diciembre de 1991 hasta Diciembre del 2002. La selección de este período nos permite analizar los efectos del proceso de liberalización sobre los niveles de concentración. Cabe resaltar que de el período de 1991-1994, es totalmente distinto al período de 1995-2002. La evolución de los niveles de concentración, expresadas en función de los índices IHH, CG,CE y IC(5), nos servirán para determinar en que medida se han alcanzado las metas del proceso de liberalización. Asimismo el análisis se realizará sobre las variables que consideramos de mayor importancia en la actividad bancaria depósitos, colocaciones, activos, patrimonio y utilidades.

Una de las características de los índices de concentración mencionados en el marco teórico. es que aumentan conforme el número de bancos disminuye y viceversa; es decir, la apertura o cierre de entidades financieras afecta el promedio del sistema⁴⁹ y, por lo tanto, las dispersiones. Además, generalmente los nuevos bancos comienzan a operar con participaciones muy reducidas, implicando mayores desviaciones. Esta afirmación se cumple para todos los resultados que obtengamos en los índices de concentración, razón por la cual se ha incluido el número de bancos que existiría en ese momento, de acuerdo con dichos índices, respecto del verdadero número de bancos. De esta manera, un aumento o disminución de esta relación implica una menor o mayor concentración, debido únicamente a cambios en las desviaciones respecto del tamaño promedio de la variable estudiada.

3.1.1 CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Los Depósitos constituyen para los bancos una fuente de financiamiento muy importante, por lo que estas instituciones financieras se preocupan por contar con estos recursos, a fin de poder prestarlos conjuntamente con los suyos a los demandantes de crédito. Los bancos hacen mucha publicidad en televisión, radio, mediante avisos en los periódicos y revistas, para atraer a los depositantes; ofrecen premios, sorteos de casas, autos, viajes, todo lo cual significa costos para ellos, sin embargo, no ofrecen mejorar las tasa de interés. Probablemente la ilusión de un obsequio extraordinario es más convincente que una mayor tasa de interés. Esto nos indicaría que el público no ahorra en activos financieros en consideración a la tasa de interés, sino que guardan su dinero principalmente en moneda extranjera en una caja fuerte llamada banco para protegerse posibles pérdidas. Algunos de los bancos grandes cobran una comisión que se deduce de las ganancias por intereses de los

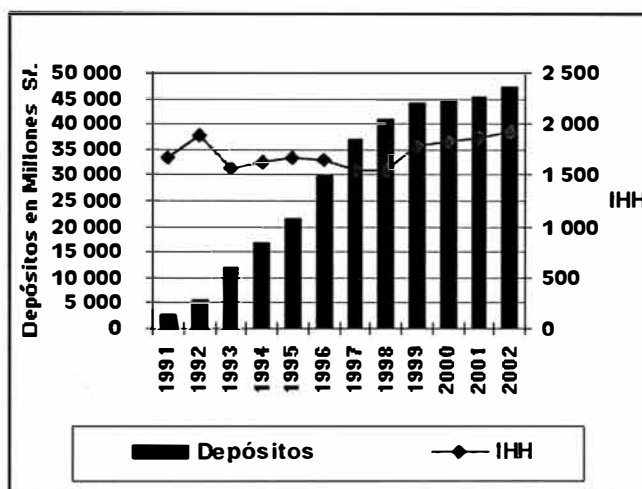
⁴⁹ El cierre de entidades financieras puede ser por fusión o por quiebra.

depósitos, de tal forma que el ahorrista debe pagar al banco para que éste preste sus ahorros a sus clientes.

Algunas interrogantes a considerar: ¿Son los depositantes la parte más débil de este proceso de grandes cambios? ¿Son aquellos los que están subvencionando con sus recursos a los bancos? ¿Cómo se traduce la eficiencia del mercado para el caso de los depositantes? ¿Realmente tienen los depositantes cómo elegir de un número grande de bancos, o es que existen otros factores adicionales al rendimiento esperado que contribuyen a capturar los depositantes?

Cuadro 1 : INDICES DE CONCENTRACIÓN DE LOS DEPOSITOS 1991 – 2002

Años	Nro. Bancos	IHH	GINI	ENTROPIA
1991	24	1 662	0,5734	1,0334
1992	23	1 882	0,6024	0,9434
1993	20	1 576	0,6532	0,9816
1994	22	1 633	0,6628	0,9531
1995	25	1 659	0,6757	0,9689
1996	22	1 650	0,6837	0,9666
1997	23	1 557	0,6813	1,0027
1998	25	1 539	0,6930	1,0084
1999	25	1 794	0,7020	0,9150
2000	18	1 833	0,6545	0,9341
2001	15	1 858	0,6634	0,9563
2002	15	1 930	0,6589	0,9531



En 1991 la banca múltiple obtuvo para los depósitos un índice de Herfindahl – Hirshman de 1662 para un conjunto de 24 bancos, el cual muestra un incremento relativo de 24,94% respecto a 1990, estando los depósitos concentrados en un 76,5% en los cinco bancos más representativos del sistema bancario nacional: Crédito (32,9%), Wiese (15,0%), Continental (12,0%), Latino (8,3%) e Interbank (8,1%). El espacio que quedaba a los demás bancos pequeños era muy escaso, por lo tanto la batalla por la captación fue dura y desigual.

Cuadro 2 : ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS DEPOSITOS DE LA BANCA 1991 –2002

Años	Credito	Wiese	Continental	Latino	Interbank	Lima	Santander	IC5
1991	32,97	15,04	12,00	8,31	8,12			76,45
1992	33,43	18,41	16,26	6,49	9,32			83,91
1993	29,03	19,60	15,00	5,30	7,11			76,03
1994	29,38	20,95	14,60	4,73	7,27			76,93
1995	28,57	21,55	16,18	5,29	6,94			78,54
1996	29,36	19,40	17,12	5,10	7,01			78,00
1997	28,62	18,62	16,53	4,76	6,63			75,16
1998	28,92	16,67	17,29		7,12	4,83		74,82
1999	30,21	21,06	17,59		6,80		7,10	82,76
2000	30,30	20,29	19,88		6,13		6,04	82,64
2001	29,42	20,13	21,05		8,57		6,11	85,28
2002	32,25	15,80	22,62		8,26		4,88	83,80

Cabe Mencionar que el coeficiente de Entropía fue de 1,0334, menor en 4,06% respecto al coeficiente de 1990, y que significa que al haberse concentrado más el mercado de depósitos, la incertidumbre para los bancos se reduce respecto a la posibilidad de retener a un cliente depositante.

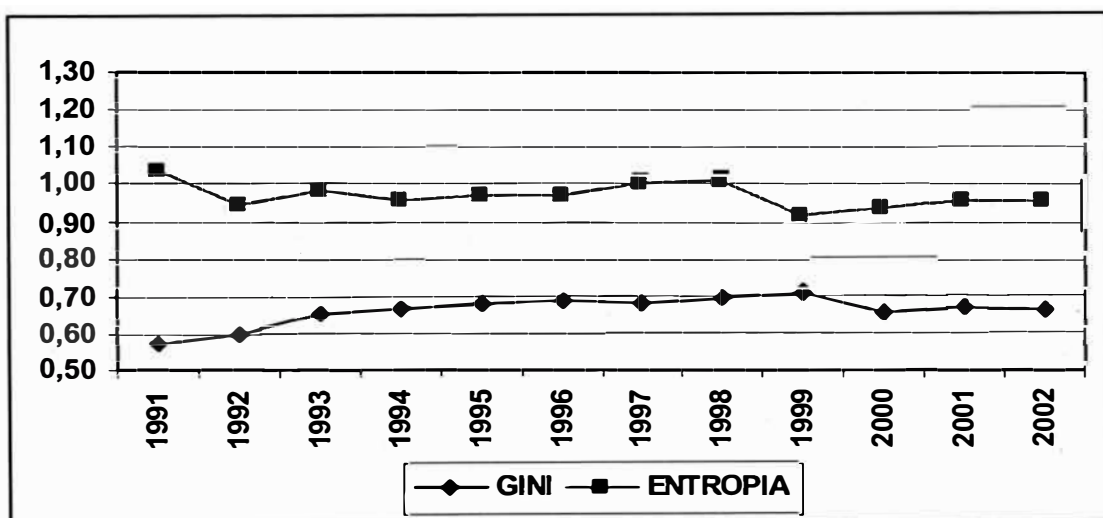
El coeficiente de Gini encontrado es de 0,5734, mostrándonos un grado de desigualdad entre bancos mayor que el de 1991 en 11,06%. En otras palabras existían bancos muy grandes y otros muy pequeños, cuya influencia era mínima en este mercado.

Durante 1992 continúa acentuándose la concentración de los depósitos del sistema al obtenerse un índice IHH de 1 882, el cual fue superior en términos relativos en 13,2% al de 1991. Contribuyen a esta concentración los cinco bancos aludidos anteriormente, los que tuvieron una penetración total de 83,9% que significa 7.4 puntos porcentuales más que el año anterior; siendo este resultado consistente con el incremento del índice encontrado. Mejora la penetración de cuatro de estos bancos, con excepción del Banco Latino que disminuye su participación a 6,5% del total. Lo que resta del mercado de depósitos, es decir el 16,1% siguiente fue disputado entre los bancos de menos envergadura.

El Coeficiente de Entropía encontrado para este año fue de 0,9434, que significó una reducción relativa de 8,7% en la incertidumbre de un banco de mantener un depositante elegido al azar, lo cual corresponde con el aumento de la concentración general.

El coeficiente de Gini respectivo es de 0,6024, el cual fue superior en 5,06% en relación al de 1991, y mostrándose que la desigualdad entre bancos continúa incrementándose este año.

Gráfico 1 : COEFICIENTE GINI vs. COEFICIENTE DE ENTROPÍA 1991 - 2002



En 1993 el IHH es de 1 576 que nos indica una leve desconcentración en los depósitos del sistema. En esta oportunidad los bancos grandes controlan el 76,03% de los Depósitos y solamente el el Banco Wiese mejora su posición, el Banco Continental se mantiene, mientras que los otros bancos pierden mercado, especialmente el Banco Latino que ya venía mostrando retroceso en su desempeño.

El grado de incertidumbre referido a mantener un depositante cualquiera aumenta, al encontrarse una Entropía de 0,9816, que es superior en 4,04% respecto al coeficiente obtenido en 1992. Este aumento va asociado con la reducción de la concentración de los depósitos en este año.

En esta oportunidad la desigualdad entre los bancos se incrementa en 8,43%, al obtenerse un Gini de 0,6532, es decir se amplía la brecha entre bancos.

Durante 1994 y 1995 aumenta la concentración del sistema al situarse el IHH en un valor aproximado de 1633 y 1659 respectivamente. En estos años, este grupo pequeño de bancos controla aproximadamente el 78% de los depósitos del sistema. Sin embargo, los bancos de Crédito e Interbank muestran reducciones en el nivel de penetración en los depósitos correspondientes.

El nivel de Entropía promedio en estos años de 0,9559 lo que significa una disminución del grado de incertidumbre de los bancos frente a la mayor concentración ocurrida. En lo referente a la desigualdad entre bancos se mantiene con la tendencia a incrementar esa brecha, al encontrarse coeficientes de Gini de 0,6628 y de 0,6757, los cuales son superiores a los de años anteriores.

Para 1996 se encuentra una ligera reducción del nivel de concentración global medido por el IHH el cual llega a ser de 1 650, que es 0,53% menor que el del año previo. La Entropía correspondiente es de 0,9666, la cual es ligeramente superior en 0,80% que la de 1995, lo que nos muestra la correspondencia entre ambos índices.

En este año a pesar que se produce una leve desconcentración, ésta no es suficiente como para impedir que se siga ampliando las desigualdades entre bancos, lo que es explicado por el nivel de Gini encontrado, el cual es de 0,6837, que es superior en 1,18% en relación al del año 1995.

Para 1997 y 1998 se obtiene un IHH de alrededor de 1557 y 1539 respectivamente que indica la continuidad de la desconcentración en los depósitos. Los bancos de Crédito, Wiese y Latino ven reducidas su participación en el total de depósitos, mientras que mejoran los bancos Continental y de Lima. El último de estos bancos desplaza al Banco Latino que varios años atrás venía dando señales de pérdida de posición en el mercado.

El Coeficiente de Entropía hallado para estos años es positivo, indicándonos el aumento de la incertidumbre de un banco respecto a conservar a un cliente depositante, lo cual se traduce en el ofrecimiento de algunos incentivos adicionales al público depositante a fin de contar con su preferencia y sus depósitos.

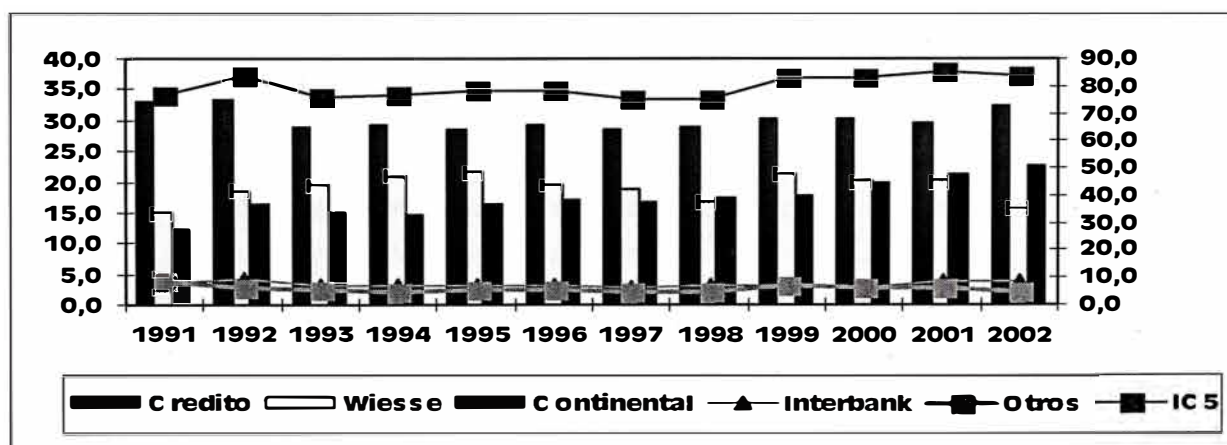
En cuanto al grado de desigualdad entre bancos, se encuentra que en 1997 se produce un leve indicio de reducción de la desigualdad entre bancos expresado por un Gini de 0,6813 lo cual coincide con la disminución de la concentración. Sin embargo, en 1998 nuevamente el Gini vuelve a su tendencia creciente a lo largo de estos años.

En 1999 el IHH nos indica un cambio radical en la tendencia a la desconcentración de los depósitos iniciada en 1995, al concentrarse aún más el mercado de los depósitos lo cual se mide mediante el aumento del IHH que llega a ser 1 794 para el sistema, con un control por parte de los cinco primeros bancos del orden de 82,76% del total de depósitos. Merece un comentario especial este aumento en la concentración en la medida en la que se tuvo la fusión de los Bancos Wiese con el Banco de Lima Sudameris, la liquidación del Banco República, la salida de los bancos Banex, Solventa, del País, así como el repunte del Banco Santander luego de su fusión con Bancosur.

Al revisar el coeficiente de Entropía de este año nos encontramos que nos indica un cambio muy grande, por cuanto su nivel es de 0,9105, el cual decrece en términos relativos en 9,75 respecto al de 1998, nos muestra que la concentración de los depósitos acentuada en este año, reduce la incertidumbre de los bancos respecto a sus clientes depositantes.

De otro lado, la desigualdad entre bancos se acentúa mucho más que en ningún año, encontrándose un Gini de 0,7020, superior en 1,29% respecto al de 1998.

Gráfico 2 : INDICE DE CONCENTRACIÓN 1991 - 2002



Finalmente, en el siguiente período comprendido desde el 2000 al 2002, se continúa con una tendencia creciente de la concentración, alcanzando el IHH a 1930 para un conjunto de 15 bancos en el año 2002 (ver Cuadro 1), con un control de los cinco primeros bancos del orden de 83,80% del total de depósitos.

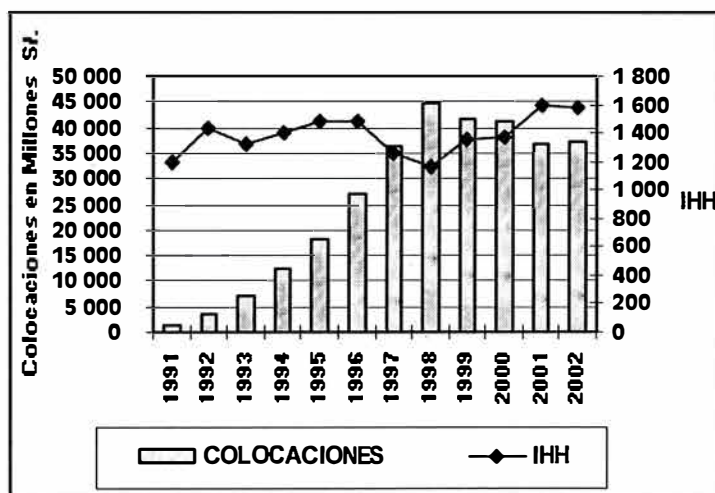
El Coeficiente de Entropía hallado para estos años es positivo, indicando un leve aumento de la incertidumbre de un banco respecto a conservar a su cliente depositante, esto en parte se explica por la reducción del número de bancos llegando en este de período a 15 bancos.

En cuanto al grado de desigualdad entre bancos en este período se produce un leve indicio de reducción de la desigualdad de los bancos, obteniéndose un coeficiente Gini en el año 2000 de 0,6545, para el año 2001 un Gini de 0,6634 y de 0,6589 para el año 2002.

3.1.2 CONCENTRACION DE LAS COLOCACIONES

Cuadro 4 : INDICES DE CONCENTRACIÓN DE LAS COLOCACIONES 1991 – 2002

Años	Nro. Bancos	IHH	GINI	ENTROPIA
1991	24	1 195	0,5052	1,0969
1992	23	1 435	0,5515	1,0002
1993	20	1 319	0,5998	1,0518
1994	22	1 397	0,6444	0,9823
1995	25	1 476	0,6456	0,9839
1996	22	1 481	0,6501	1,0144
1997	23	1 259	0,5510	1,0809
1998	25	1 163	0,6246	1,0911
1999	25	1 361	0,6544	1,0084
2000	18	1 369	0,6565	0,9978
2001	15	1 591	0,5960	0,9845
2002	15	1 582	0,5878	0,9765



Respecto de las colocaciones, en el cuadro 4 podemos observar que han evolucionado de manera similar a la variable depósitos, debido principalmente a que estas dos variables están muy relacionadas. Una alta concentración en los depósitos significa que existen pocas instituciones capaces de captar la mayor parte de los recursos, lo que significa una mayor oportunidad de colocarlos. Como consecuencia, las colocaciones también tienen una alta concentración.

Si comparamos la concentración entre depósitos y colocaciones podemos que la concentración en los depósitos es mayor, económicamente esto es coherente, a un ahorrista le interesa que sus depósitos estén en un banco sólido, por eso recurre a los líderes; en cambio, a los deudores no les interesa mucho quién les presta, sino quien les da mejores condiciones.

El índice de concentración de IHH de las colocaciones de la Banca Múltiple encontrado para 1991 es de 1195, que es el valor más bajo obtenido en el período de análisis (Ver Cuadro 4). Esta concentración está explicada fundamentalmente por los cinco principales bancos que conforman el sistema: los bancos de Crédito, Wiese, Continental, Interbank y Latino, los cuales participaron del 71,39% de las colocaciones de la banca múltiple. Tres de estos bancos tenían capitales privados nacionales y dos de ellos pertenecían al Estado. Como aspecto importante debe mencionarse que en este año se promulga la nueva Ley de Bancos, e inicia sus operaciones el Banco Interamericano de Finanzas.

El coeficiente de Entropía encontrado para 1991 es de 1,0969, el cual es mayor en 1,76% respecto al de 1990, indicándonos un mayor grado de incertidumbre para un banco en este año. De otro lado, el coeficiente de Gini para las colocaciones es de 0.5252, el cual es menor que el correspondiente a 1990, y que guarda consistencia con la desconcentración ocurrida respecto al año anterior.

Cuadro 5 : ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS COLOCACIONES DE LA BANCA 1991 –2002

Años	Credito	Wiese	Continental	Interbank	Latino	Banco Sur	Santander	TOTAL IC5
1991	18,86	16,83	15,18	11,31	9,21			71,39
1992	22,62	19,58	17,30	11,03	6,81			77,34
1993	22,10	20,92	14,89	8,57	5,76			72,24
1994	25,69	20,07	13,80	7,84	4,89			72,30
1995	26,77	20,53	13,58	8,42	5,32			74,62
1996	27,73	19,52	13,51	7,89	4,82			73,47
1997	23,57	18,89	13,56	7,60		4,85		68,46
1998	23,00	16,72	13,32	7,31		5,27		65,62
1999	25,14	17,83	13,31	7,97			9,77	74,01
2000	24,13	19,86	13,90	7,15			8,29	73,32
2001	26,09	21,74	15,39	7,94			8,48	79,64
2002	28,27	17,67	16,62	6,93			8,64	78,13

Nota: El Banco Latino fue desplazado por el Banco del Sur y luego por Santander.

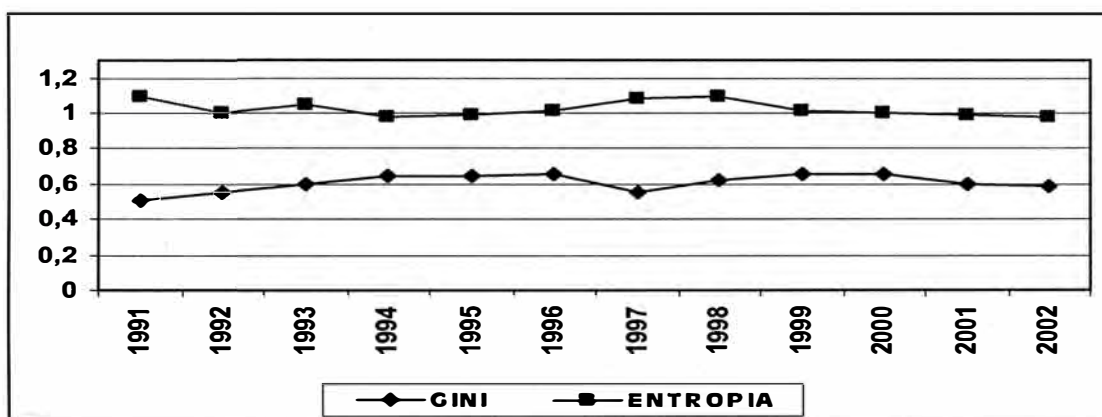
En 1992 el IHH se incrementa a 1 435, mostrándose un mayor nivel de concentración de los bancos múltiples respecto a 1991 de 20,08% aproximadamente. Los bancos que determinan esta concentración anteriormente mencionados, los cuales controlan la colocación del 77,34% de los recursos del mercado bancario, incrementando su participación en 6 puntos porcentuales. En este

año salen fuera del sistema la Caja de Ahorros de Lima, el Banco Popular del Perú y la CCC, entran en proceso de liquidación, totalizando 23 los bancos que conformaban el sistema.

El coeficiente de Entropía correspondiente a este año es de 1,000231, el cual es menor en 8,81% que el de 1991, siendo coherente este coeficiente con el mayor nivel de concentración descrito líneas arriba, y señalándonos que a mayor concentración bancaria, se reduce la incertidumbre, para una firma, de conservar a un cliente elegido al azar.

El grado de desigualdad encontrado para este año, medido a través del coeficiente Gini es de 0,5515, que significa un aumento de la desigualdad entre los bancos en cuanto a las colocaciones de 9,16% con relación a 1991.

Gráfico 3 : COEFICIENTE GINI vs. COEFICIENTE DE ENTROPÍA 1991 - 2002



En 1993 el índice HH encontrado desciende ligeramente a 1 319, estando nuevamente el control del mercado de las colocaciones en los cinco bancos antes citados. Estos cinco bancos manejan el 72,24% de las colocaciones totales de un conjunto de 20 bancos. En este año empezaron a funcionar los bancos Sudamericano, Banex, Santander, Nuevo Mundo, y Del Libertador.

Para este año el coeficiente de Entropía encontrado es de 1,051754, el que muestra un aumento del desorden de 5,15% respecto a 1992. Debemos indicar que el número de bancos en el sistema disminuyó de 23 a 20 este año, siendo el coeficiente de entropía encontrado consistente con la disminución de la concentración bancaria. El coeficiente de Gini continúa aumentando en 8,7%, mostrando la ampliación de la desigualdad entre estas empresas.

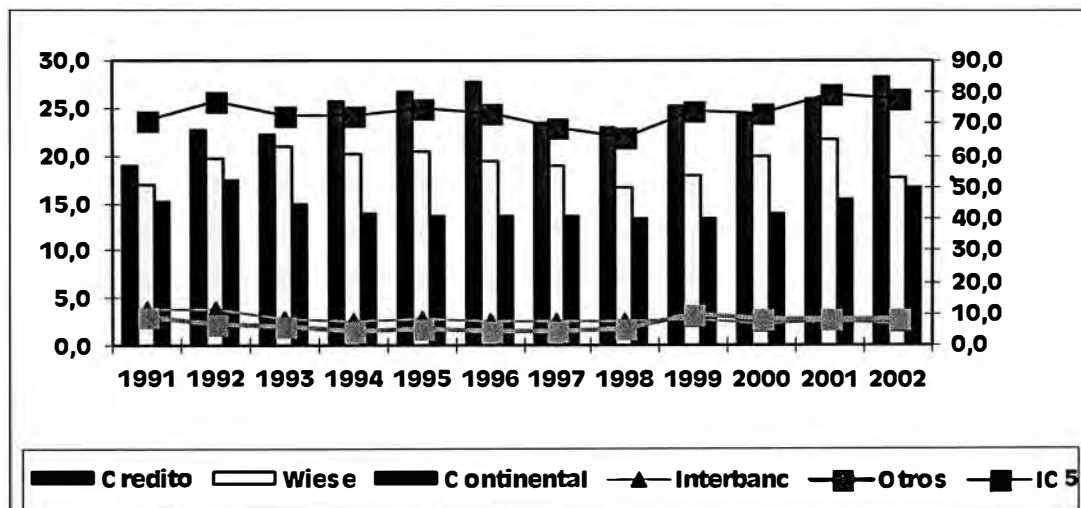
En 1994 el índice HH de las colocaciones nos muestra que el mercado bancario continuaba concentrándose aún más al obtenerse un coeficiente de 1 397, que señala un aumento relativo en la

concentración de 6% respecto al año previo. De esta forma los cinco principales bancos concentran el 72,30% de las colocaciones, destacando por su mayor actividad el Banco de Crédito, quedando un total de 22 bancos en el sistema, y dejando de funcionar los bancos Mercantil e Interandino, e iniciando sus operaciones el Banco del Trabajo. Uno de los aspectos a destacar, es la venta que se llevó a cabo el 20 de julio de 1994 del 99,86% de las acciones del Banco Internacional de propiedad del estado al Consorcio Internacional Financiera Holding Gran Caimán e IFH del Perú S.A. Como podemos observar, se vienen dando una serie de acontecimientos en el área financiera que van conformando una nueva estructura del sistema bancario.

Para 1994 el coeficiente de Entropía que hallamos es de 0,9822, que indica una reducción de 6,6% en la incertidumbre de un banco, el cual es consistente con el aumento de la concentración encontrado.

La desigualdad entre los bancos se acentúa este año al crecer el coeficiente de Gini en términos relativos en 7,370%. En esta oportunidad se observa claramente que a mayor concentración se da una mayor desigualdad entre bancos.

Gráfico 4 : INDICE DE CONCENTRACIÓN 1991 - 2002



Para 1995 el índice HH es de 1,476 similar al valor encontrado para el año anterior, correspondiendo el índice en esta oportunidad a 25 bancos. Los cinco bancos grandes participan del 74,6% de las colocaciones totales, nivel similar al de 1994. Como un hecho importante debe mencionarse que el 18 de abril de ese año se vende el 60% de las acciones del Banco Continental al Consorcio del Banco Bilbao-Viscaya de España en US\$ 95, 25 millones. Asimismo, inicia sus actividades el Banco Solventa en el mercado local.

En este año, el coeficiente de Entropía se mantiene prácticamente al nivel de 1994, siendo su valor de 0,9838, el cual es ligeramente superior en 0,16% respecto al de 1994, confirmando ambos índices que durante estos dos años se produjo la mayor concentración del mercado de las colocaciones. Asimismo, no se producen grandes modificaciones en el nivel de desigualdad entre bancos, ya que los niveles y la estructura de la concentración se mantienen similares a los de 1994.

Sin embargo, en 1996 la concentración bancaria se aumenta ligeramente en 0,3%, lo cual se observa al obtenerse un índice HH de 1 481 para este año. Los cinco bancos que controlan las colocaciones reducen su penetración a 73,47%, mostrando la mayor reducción los bancos Wiese, Latino, e Interbank. Debe mencionarse además que empiezan a operar en la banca local los bancos Serbanco y Bank of Boston, y se promulga la nueva Ley de Bancos.

Para 1996 se halla un coeficiente de Entropía de 1,014441, que es superior en 3,10% al correspondiente al año anterior. Es decir el grado de incertidumbre de una empresa para conservar un cliente aumenta ante una disminución en la concentración.

En este año, el coeficiente de Gini es de 0,6501, el cual no muestra variación significativa respecto a la desigualdad encontrada en 1995.

Como era de esperarse en 1997 continúa la reducción en la concentración al hallarse un IHH de 1 259, lo que explica una caída de la concentración del sistema de 15,0%. En esta oportunidad se produce la reducción relativa más importante de la concentración de las colocaciones, y los cinco bancos que controlan el sistema reducen su participación en las colocaciones a 68,46%, perdiendo posiciones los bancos de Crédito, Wiese, Latino e Interbank, el primero de éstos muestra una reducción de 4,16 puntos, y el segundo en 2,17 puntos, mientras que el Banco Continental mantiene su espacio, y el Banco Latino es desplazado por el Banco del Sur. De otro lado, inician sus operaciones los bancos Orion y del País.

Nuevamente en este año, el coeficiente de Entropía de 1,080939 que corrobora con el incremento de 6,55% respecto a 1996 la correspondiente reducción de la concentración encontrada a nivel de sistema. Debe mencionarse que este año operaron 23 bancos múltiples y el nivel de desigualdad entre bancos se reduce en 15,24% respecto al del año anterior, lo cual está relacionado con la disminución de la concentración encontrada.

En 1998 se cuenta también con 25 bancos, obteniéndose el índice IHH más bajo desde el inicio de la aplicación del modelo de liberalización financiera, de tal forma que el IHH es de 1 163, siendo la

reducción de la concentración global del sistema de 4,15% en este año. Los cinco bancos más grandes concentran ahora el 65,62% de las colocaciones. El Banco Wiese continúa con la pérdida de penetración de manera pronunciada, mientras que el Banco Latino ya no forma parte de los cinco grandes en las colocaciones, agudizándose el deterioro de este último banco iniciado en 1992, siendo sujeto de una operación de rescate bastante discutida, en la cual fue ayudado por el Estado a fin de mantenerlo en el sistema. Asimismo cabe mencionar que Interbank vino cediendo espacio desde 1993 y el Banco Wiese desde 1996.

Se debe recordar también que sale del sistema el Banco República por problemas de falta de patrimonio, de liquidez, y rentabilidad entre otros, e inicia sus operaciones Mi Banco.

En 1998 el coeficiente de Entropía se mantiene en un nivel similar al de 1997, y es de 1.091075 apreciándose un ligero aumento de 0,93%, el cual también está relacionado con la reducción de la concentración experimentada. La desigualdad entre bancos se ve ampliada, al hallarse un coeficiente de Gini de 0,6246, que es 13,13% más alto que el de 1997.

A noviembre de 1999 se observa un cambio de la tendencia iniciada en 1996 respecto a la disminución de la desconcentración, al volver a encontrarse un aumento en la concentración del sistema de banca múltiple medido a través del índice IHH, al situarse éste en 1 361, que muestra un crecimiento de 17,02% en el grado de concentración respecto al año anterior considerando los 25 bancos que conforman el sistema ese año. Se quedaron en el camino los bancos Banex, Solventa, y Del País.

El coeficiente de Entropía correspondiente a este año es de 1,008442 , el cual decrece en 7,57% respecto al coeficiente hallado para 1998, y que corresponde a un aumento de la concentración del mercado bancario. En otras palabras el grado de incertidumbre para retener a un cliente se ve disminuido ante una mayor concentración de las empresas que controlan el mercado de las colocaciones.

Luego del significativo aumento de la desigualdad entre bancos ocurrida el año anterior, en este último año se continúa con dicha tendencia al obtenerse un Gini de 0,6544.

El Banco Wiese luego de venir presentando una serie de problemas financieros se fusionó con el Banco de Lima Sudameris de capitales italianos, de tal forma que ahora los bancos de Crédito, Wiese-Sudameris, Continental, Santander, e Interbank controlan en ese orden, el 74,01% del mercado de colocaciones. El Banco de Crédito no logra recuperar los niveles de penetración en colocaciones que tuvo en 1995 y 1996; sin embargo participa de una mayor parte del mercado que a

comienzos de la década. El Banco Wiese-Sudameris mantiene su posición en el mercado debido a la fusión ocurrida, mientras que el Banco Continental reduce su penetración. Es importante destacar que en esta oportunidad el cuarto lugar lo ocupa el Banco Santander, desplazando a Interbank al quinto espacio. El 07 de febrero del presente año el gerente general del Banco Santander anunció públicamente el término del proceso de fusión del Banco Santander con Bancosur, creándose el Banco Santander Central Hispano-Perú. Finalmente, la estructura de los cinco primeros bancos del mercado local queda conformada por cuatro bancos con capitales extranjeros mayoritarios (Continental, Wiese-Sudameris, Santander, e Interbank), y el Banco de Crédito con capitales nacionales.

En los años 2000 y 2001 el IHH se ha visto incrementado pasando de 1369 a 1591 respectivamente, registrando un incremento del 16,2%, esto explicado por la disminución del número de bancos siendo 15 bancos a diciembre del 2001. El Índice de concentración de los 5 principales bancos fue de 79,6% a diciembre del 2002, aumentado en 6 puntos porcentuales respecto al año anterior. Continuando con la mayor participación el Banco de Crédito (26,09%) , seguido por los bancos Wiese (21,74%), Continental (15,39%), Santander (8,48%) desplazando al banco Interbank el cual pasa a ocupar el quinto lugar con una participación del 8,48% del total del sistema.

En cuanto a los coeficientes de Gini, en el año 2001 da como resultado 0,5960 observándose una disminución del 9,2% respecto al año anterior .

El Coeficiente de Entropía también disminuye explicado principalmente por la mayor concentración de los bancos el coeficiente pasa de 0.9978 en el 2000 a 0,9845 a diciembre del 2001.

En el año 2002, los índices de concentración se ven reducidos en una proporción pequeña, el IHH disminuye ligeramente en 0,5%, obteniéndose un IHH para ese año de 1 582. La concentración de los 5 primeros bancos se mantiene igual al año precedente, resultando un IC(5) de 78,13%.

El Coeficiente Gini es de 0.5878, disminuyendo el grado de incertidumbre respecto al año anterior en 0,0082 puntos.

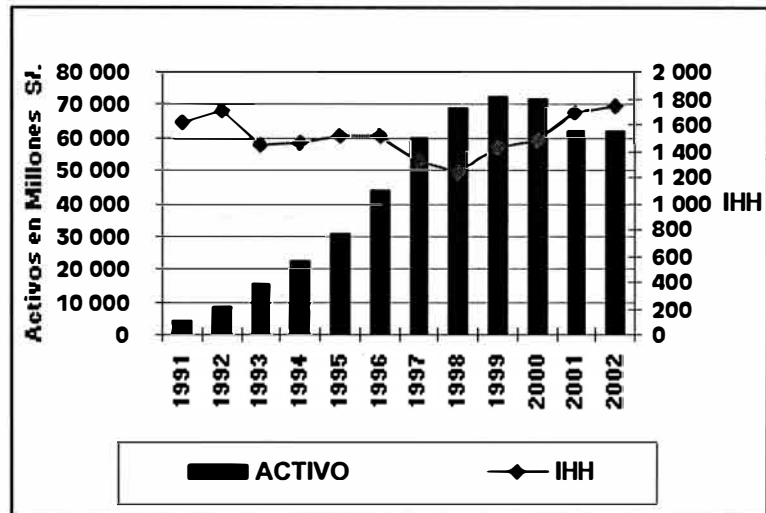
La concentración en el sistema bancario peruano ha pasado de estar explicada en 1991 por tres bancos grandes con capitales privados nacionales, y por dos bancos con capital del Estado, a una estructura en la cual aproximadamente el 50% de las colocaciones las manejan empresas que responden a casas matrices en España e Italia, mostrándonos de esta manera la influencia que la desregulación, la liberalización, y la globalización tienen sobre la estructura del sistema bancario, a la cual no puede escapar el sistema de bancos múltiples, ni a sus efectos tanto positivos como

negativos. Asimismo, debemos comentar que el Banco de Crédito en virtud a su larga trayectoria en el mercado nacional, así como al conocimiento de la plaza local, y a sus vinculaciones estrechas con la actividad económica, a la diversificación de sus servicios, a la infraestructura que posee a nivel nacional, a la aplicación de prácticas que su posición privilegiada le permite, se ha constituido en el único banco nacional grande que ha mejorado su grado de penetración en este período al pasar de 18% del total de colocaciones en 1991 a 28% a diciembre del 2002. Sin embargo, estos resultados no significan que se encuentre al margen de los posibles efectos que pueda ejercer el capital financiero mundial.

3.1.3 CONCENTRACION DE LOS ACTIVOS

Cuadro 6 : INDICES DE CONCENTRACIÓN DE LOS ACTIVOS 1991 – 2002

Años	IHH	NRO. BANCOS
1991	1 619	24
1992	1 704	23
1993	1 438	20
1994	1 458	22
1995	1 518	25
1996	1 509	22
1997	1 324	23
1998	1 228	25
1999	1 434	25
2000	1 486	18
2001	1 679	15
2002	1 745	15



La evolución de los activos, si bien no ha ido a la par con los depósitos o colocaciones, si ha tenido dos tendencias marcadas debido al proceso de liberalización y fundamentalmente a la existencia de grandes bancos estatales sobre todo. El incremento de la concentración de esta variable en el período estudiado se debe más a la disminución del número de bancos que al aumento de la dispersión de los activos respecto al promedio.

Con el proceso de liberalización, los grandes bancos han sido capaces de incrementar en gran medida sus activos (realizando mejoras tecnológicas, incrementando sus activos fijos), en tanto que los nuevos bancos son relativamente pequeños en comparación con los bancos existentes, razón por la cual su entrada no ha hecho que el índice de concentración se modifique de manera significativa. Sin embargo al tener relativamente pocos activos respecto de los grandes bancos, la dispersión ha aumentado.

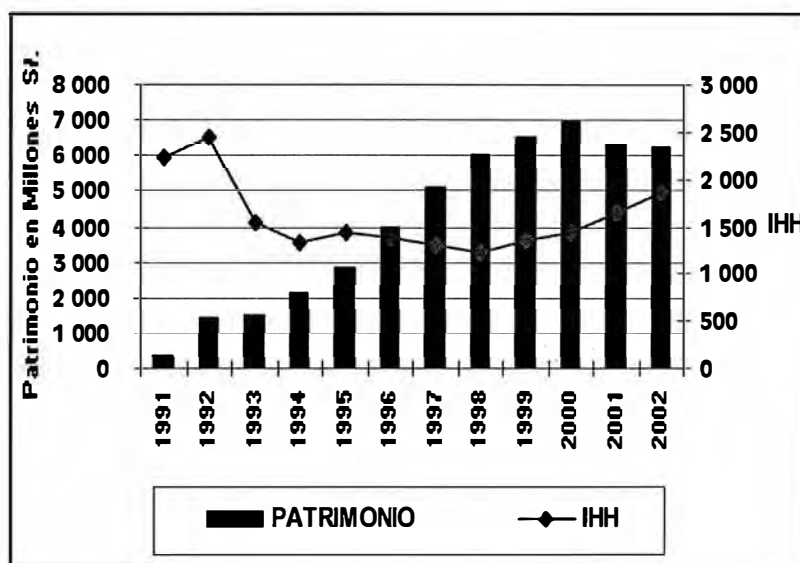
Cuadro 7 : ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS ACTIVOS DE LA BANCA 1991 –2002

Años	Credito	Wiesse	Continental	Interbank	Latino	Santander	Banco Sur	TOTAL IC5
1991	32,47	13,86	12,73	9,54	6,73			75,31
1992	32,13	16,19	15,68	8,63	5,32			77,95
1993	27,70	17,61	15,20	7,01	4,79			72,31
1994	27,51	19,39	14,09	7,31	4,39			72,69
1995	27,79	19,85	14,92	7,45	4,81			74,83
1996	28,28	18,92	14,52	7,65	4,58			73,95
1997	25,61	17,85	14,11	7,31		4,44		69,32
1998	24,79	15,55	14,21	7,69			5,11	67,35
1999	24,24	20,98	14,65	7,81		8,29		75,98
2000	24,50	22,13	15,15	6,61		7,68		76,07
2001	26,24	22,52	17,47	8,38		7,64		82,25
2002	30,17	19,54	17,34	8,34		5,63		81,02

3.1.4 CONCENTRACION DEL PATRIMONIO

Cuadro 8 : INDICES DE CONCENTRACIÓN DEL PATRIMONIO 1991 – 2002

Años	IHH	NRO. BANCOS
1991	2 219	24
1992	2 445	23
1993	1 531	20
1994	1 337	22
1995	1 435	25
1996	1 381	22
1997	1 299	23
1998	1 210	25
1999	1 342	25
2000	1 441	18
2001	1 634	15
2002	1 848	15



La variable patrimonio es la única, de las estudiadas en este trabajo, en la cual se puede apreciar el cumplimiento de los objetivos del proceso de liberalización. (Ver cuadro 8). Hasta 1991 se puede observar una fortísima concentración del patrimonio, explicada por la mala política del gobierno de turno en todos los aspectos, la profunda crisis económica y los problemas de seguridad nacional que hacían que muy pocos o mejor dicho casi nadie invirtiera en el sector bancario.

Luego con el proceso de liberalización iniciada en abril de 1991, con el D.L. 637, pero sus resultados en materia de mayores inversiones y entradas de nuevos bancos se producen recién a partir de 1992 y se consolidan con el D.L. 770 de octubre 1993 donde, entre otras medidas se fijan fechas límites para las privatizaciones de los bancos asociados. Esta tendencia se fue manteniendo debido a las mejoras en el crecimiento y estabilidad económica tanto en la economía en su conjunto como en el sector bancario.

Cuadro 9 : ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL PATRIMONIO DE LA BANCA 1991 –2002

Años	Credito	Continental	Interbank	Wiese	Extebandes	Banco Sur	Santander	Citibank	TOTAL IC5
1991	42,86	11,83	8,96	8,87	5,01				77,53
1992	22,98	11,37	4,87	5,52	41,36				86,10
1993	32,84	14,91	6,62	9,97	4,16				68,50
1994	28,23	11,76	7,30	16,19		4,31			67,78
1995	28,98	13,33	7,80	16,76		3,87			70,74
1996	28,43	13,45	7,12	15,50			4,59		69,09
1997	27,07	14,83	6,80	14,12		4,51			67,32
1998	25,36	14,44	6,48	14,05		5,98			66,31
1999	25,32	14,14	6,19	17,91			7,62		71,18
2000	24,96	13,06	5,88	22,05			6,51		72,46
2001	29,17	15,13		19,85			7,03	6,19	77,37
2002	31,96	16,62	6,18	20,80				6,22	81,78

Las grandes inversiones realizadas hasta el momento, no han tenido mucha repercusión en el público, ya que los depósitos y las colocaciones siguen altamente concentrados y los activos (que es la variable que mide el tamaño de los bancos) no muestran signos de desconcentración. La concentración de este mercado se puede atribuir a la amplia infraestructura, la diversidad de los servicios y la imagen solidez que han vendido los bancos líderes (Crédito y Wiese) al público, en muchos años de actividad.

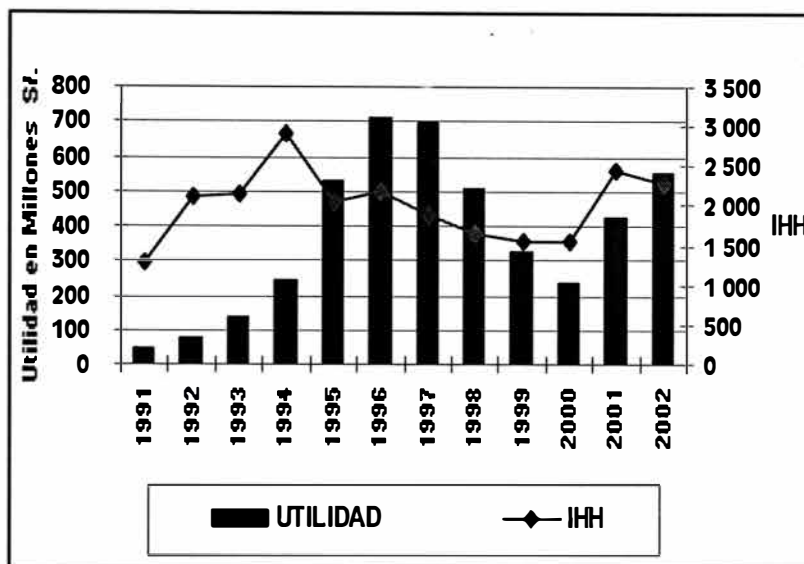
3.1.5 CONCENTRACION DE LAS UTILIDADES

Respecto al análisis de la variable utilidades, se observan que las variaciones en el índice IHH para las utilidades han sido semejantes a las variaciones en los depósitos y las colocaciones, lo que significa que los bancos que concentraron esos depósitos y colocaciones hicieron lo mismo con las utilidades (Ver cuadro 10).

La utilidad ha sido la variable más concentrada de todas las analizadas anteriormente, lo que podría reflejar la existencia de economías de escala (desarrolladas por algunos bancos), que no pueden ser cuantificadas por los índices de concentración.

Cuadro 10 : INDICES DE CONCENTRACIÓN DE LAS UTILDADES DE LA BANCA 1991 – 2002

Años	IHH	NRO. BANCOS
1991	1 304	24
1992	2 111	23
1993	2 160	20
1994	2 890	22
1995	2 033	25
1996	2 165	22
1997	1 873	23
1998	1 640	25
1999	1 561	25
2000	1 567	18
2001	2 451	15
2002	2 283	15



3.1.6 ANÁLISIS INTEGRADO DE TODAS LAS VARIABLES

Haciendo un análisis integrado de todas las variables, el proceso de liberalización, iniciado en abril de 1991 y ratificado en octubre de 1993, no ha tenido el efecto de hacer al mercado más competitivo y menos concentrador.

Una explicación a este hecho puede ser que antes de iniciada la reforma, el sistema bancario estaba integrado por muchas instituciones completamente ineficientes, algunas de las cuales se liquidaron, otras se fusionaron y las que quedaron tuvieron mucho más tiempo para implementar mejoras tecnológicas y servicios nuevos hacia los clientes, dado que existía una demanda hasta ese momento no aprovechada. Este hecho también puede ser un síntoma de la existencia de economías de escala, ya que son los bancos más grandes quienes, luego de iniciado el proceso de liberalización, pudieron obtener mayores beneficios con estas mejoras tecnológicas y de servicios que sus competidores más pequeños.

El hecho del proceso de liberalización del mercado bancario haya ocasionado una mayor concentración, lo que equivaldría a pérdida de competitividad sin embargo no significaba que la liberalización haya sido errónea.

El primer paso para que los resultados sean positivos (mercados competitivos) ya se ha dado, puesto que se han realizado importantes inversiones en este sector. Con el transcurso del tiempo las nuevas gerencias de los bancos han ido ganando la confianza de los usuarios.

Los resultados de los Índices de Concentración para todas las variables, principalmente el IHH y su inversa, nos han dado indicios de la existencia de una posible estructura organizacional oligopólica en el sistema bancario comercial. La razón es que el número de bancos de igual tamaño que arroja la inversa de IHH varía entre tres y diez, cuando en realidad el número de bancos ha ido variando entre 15 y 25.

Esta conclusión sobre la estructura del sistema bancario, obtenida mediante el estudio del índice de concentración para las principales variables, será validada o rechazada a través del estudio de la competencia bancaria, de la relación estructura-rendimiento, relacionando el margen financiero y el índice de concentración de los activos.

3.2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA - RENDIMIENTO

Uno de los resultados a los que se ha llegado en el análisis anterior es que el mercado bancario peruano se comporta posiblemente como una estructura de tipo oligopólica.

Para verificar dicha afirmación se ha visto conveniente aplicar un modelo de competitividad. El método realizado en el presente trabajo es el de estructura-rendimiento. La idea de este método es encontrar una correlación positiva entre el nivel de concentración de los activos (representando la estructura del mercado) y el margen financiero (representando el rendimiento del sistema bancario), lo que implicaría que el mercado funciona bajo competencia imperfecta. Es decir, el rendimiento del sistema está influenciado por la estructura del mercado.

El período analizado es marzo de 1991 a diciembre del 200, con datos trimestrales. La razón por la que se ha realizado el análisis a partir del primer trimestre de 1991, es que anteriormente existía un control sobre las tasas de interés, lo que no permitía un libre desenvolvimiento de los índices de rentabilidad. Además, en ese momento se vivía un período inflacionario que incentivaba a los bancos a concentrarse en actividades especulativas, ocasionando una reducción de los ingresos por concepto de intereses.

La data en el análisis es trimestral y no mensual porque de esta forma la muestra recopila no sólo todos los cambios estructurales producidos en el mercado bancario, y que se reflejan en los índices de concentración, sino también los factores coyunturales.

Las variables usadas en este análisis, tal como se ha señalado en el marco teórico, son el margen financiero como variable dependiente, y el índice de concentración (IHH) de los activos como variable independiente. La ecuación regresionada es la siguiente:

$$MF = C + C1*ACT + U$$

donde : MF: Margen Financiero C: Constante
 ACT: IHH de activos U : Perturbación

Los resultados de la estimación son los siguientes:

LS // Dependent VARIABLE is MF
 SMPL range : 1991.1 - 2002.4
 Number of observations : 48

VARIABLE	COEFFICIENT	STD ERROR	T-STAT	2-TAIL SIG
C	0,1819166	0,0692129	2,6283643	0,0183
ACT	2,2509735	0,4872892	4,6193792	0,0003

R- squared	0,571490	Mean of dependent var-	0,498966
Adjusted R-squared	0,544708	Sum of dependent var-	0,056134
S.E. Of resgression	0,038760	Sum of squared resid	0,022954
Log like lihood	34,440840	F-static	21,33866
Durbin - watson stat.	0,968650	Prob(F-statistic)	0,000284

Podemos apreciar que las dos variables son aceptadas, tanto la constante como la variable ACT. El coeficiente de ACT es importante (2,25) y positivo, de acuerdo con la teoría, por lo que podemos concluir que las variables estudiadas, margen financiero y concentración de activos están correlacionados de manera positiva. Esta relación podría significar que a mayor concentración del mercado mayor es el margen financiero y, por consiguiente, el rendimiento promedio del sistema bancario también es mayor. Sin embargo, el ajuste es bajo ($R^2=0,54$), aunque lo más importante es el signo del parámetro estimado de ACT y su magnitud, y hay evidencia de la existencia de autocorrelación (Durbin – Watson = 0,96) con el período anterior.

Para verificar la existencia de otros posibles problemas, se ha considerado conveniente evaluar la validez o no de los supuestos del modelo lineal general (mínimo cuadrados ordinarios)

Al realizar la validez se encuentra que existe un problema de estructura de parámetros en el cuarto trimestre de 1994 y un problema de autocorrelación negativa con un rezago. Sin embargo, no existen

problemas de heterocedasticidad, el esperado de los errores es cero y se distribuye de manera normal, y no existe autocorrelación con más de un período de rezago.

Para corregir los problemas mencionados se ha incorporado una variable cualitativa (dummy) a partir del cuarto trimestre de 1994. La razón para ello no sólo es solucionar los problemas que se encontraron en la primera regresión, sino que teóricamente también es válido. En setiembre de 1994 ocurre un cambio en el mercado bancario: se observa una mayor afluencia de capital extranjero en los accionarios de los bancos, razón por la cual se supone que también se produce un cambio en el comportamiento de los agentes. La incorporación de esta variable nos lleva a una nueva ecuación:

$$MF = C + C1*ACT + C2*D1 + U$$

donde : D1: Variable cualitativa que toma el valor de 0 hasta el tercer trimestre de 1994 y 1 a partir del siguiente período.

Los resultados de esta nueva estimación son:

LS // Dependent VARIABLE is MF
 SMPL range : 1991.1 - 2002.4
 Number of observations : 48

VARIABLE	COEFFICIENT	STD ERROR	T-STAT	2-TAIL SIG
C	0,2288786	0,0528403	4,3315178	0,0006
ACT	1,8350287	0,3780487	4,8539476	0,0002
D1	0,069743	0,018584	3,7526731	0,0019

R- squared	0,778986	Mean of dependent var-	0,498966
Adjusted R-squared	0,749517	Sum of dependent var-	0,056134
S.E. Of resgression	0,028094	Sum of squared resid	0,011839
Log like lihood	40,39963	F-static	26,43449
Durbin - watson stat.	2,203414	Prob(F-statistic)	0,000012

Con estos resultados podemos notar una mejoría en comparación con la regresión anterior. Todas las variables son aceptadas; aunque el estimador del parámetro de la variable cualitativa no es muy significativo, pero nos sirve para solucionar parcialmente los problemas que teníamos con la anterior regresión. En tanto, el estimador del parámetro de la variable activos responde a la teoría y sigue siendo importante (1,835).

Con estos resultados podemos llegar a las siguientes conclusiones:

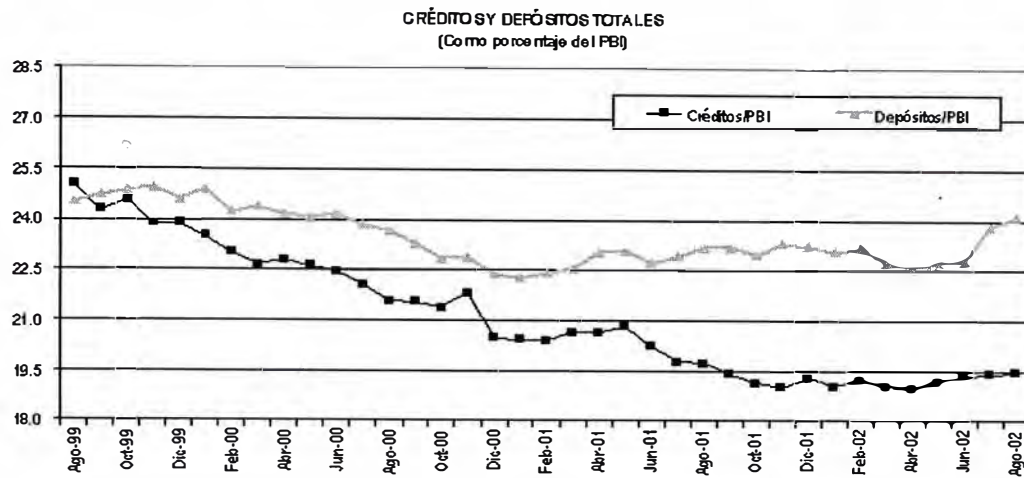
- Existe una correlación positiva entre el margen financiero y el índice de concentración de activos. Es decir, a medida que aumente la concentración de activos en el sistema bancario peruano, los márgenes financieros tenderán a incrementarse. A su vez, un incremento en el margen financiero puede ser explicado por un aumento en la concentración de activos.
- Ante un aumento de 0,15 a 0,16, por ejemplo, en el nivel de concentración de activos, ha de esperarse un aumento de 0,01835 en el margen financiero promedio del sistema.
- Existe una ineficiencia competitiva en el sistema bancario, ya que la concentración explica de manera importante los márgenes financieros (R^2 elevado).
- Las anteriores conclusiones nos llevan a una cuarta: al existir una relación positiva entre las variables estudiadas, la estructura del sistema bancario peruano es posiblemente de tipo oligopólica.

CAPITULO IV : CONCLUSIONES

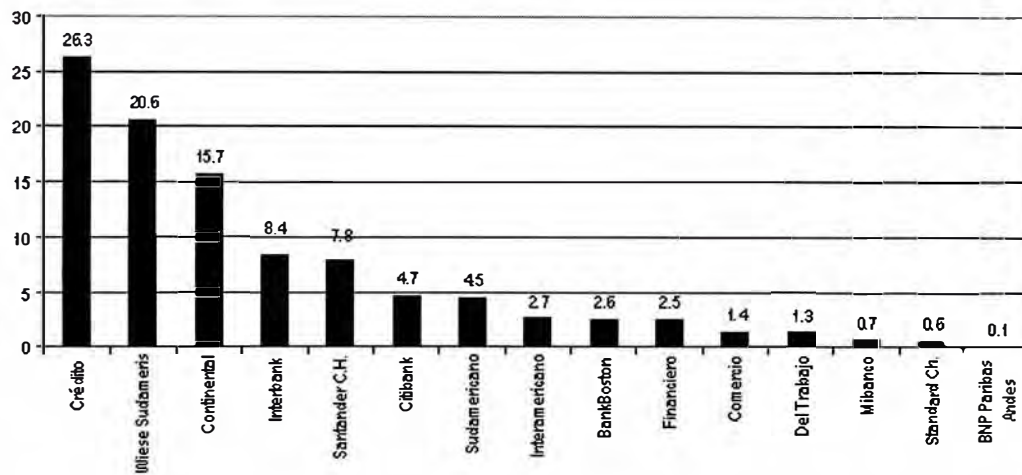
- Iniciamos el análisis en 1991 con cinco bancos que explicaban de manera significativa tanto el comportamiento del mercado de colocaciones como el de depósitos. Tres de estos bancos eran de capitales privados nacionales y dos eran del Estado, para terminar en el 2002 con cuatro bancos con participación mayoritaria de capitales extranjeros (Bancos Wiese- Sudameris, Continental, Interbank, y Santander), y uno de capital nacional, el Banco de Crédito.
- El grado de desigualdad en el mercado de colocaciones del sistema de banca múltiple medido a través del coeficiente de Gini se incrementó de 0,5052 en 1991 a 0,5878 en diciembre del 2002. Esto implica la presencia de diferencias amplias entre los estratos conformados por los bancos grandes y pequeños en cuanto al comportamiento de los créditos totales otorgados a la economía.
- La desigualdad en el mercado de depósitos se amplía más, la cual se aprecia al pasar el coeficiente de Gini de 0,5734 en 1991 a 0,7020 en 1999 y en diciembre del 2002 es de 0,6589.
- El nivel de concentración global de las colocaciones calculado a través del coeficiente de Hirschman-Herfindhal fue de 1195 en 1991 y de 1582 en el 2002 mostrándonos el aumento de la concentración de los créditos otorgados por la banca. Asimismo, en el caso de los depósitos, el HH obtenido pasa de 1662 en 1991 a 1 930 en el 2002, remarcando una concentración mayor en los depósitos en unos cuantos bancos.
- La apertura de la economía y la liberalización financiera han contribuido a incrementar el grado de concentración de la banca múltiple tanto en depósitos como en colocaciones, así como al aumento del grado de desigualdad entre los bancos. Asimismo, como resultado final tenemos un proceso de desnacionalización del sistema de banca múltiple, en el cual aproximadamente el 50% de las colocaciones las manejan los bancos con capitales mayoritarios de bancos extranjeros. Esta situación, incrementa el nivel de poder de los cinco bancos grandes que ostentan esta concentración y desigualdad.
- De acuerdo con los análisis realizados, concentración y competitividad, posiblemente el sector bancario peruano tiene una estructura de mercado que se asemeja a la oligopólica. Además existe una relación positiva entre el margen financiero y el nivel de concentración de activos.

- El usuario final promedio de los servicios bancarios frente a esta nueva estructura de banca es un tomador de las condiciones de servicios financieros que se establezcan (tasas de interés, plazos, comisiones, cláusulas adicionales, condiciones de repago, etc.), por cuanto sus necesidades de seguridad y de financiamiento son grandes y los bancos a los cuales acudir están en capacidad de establecer condiciones.

GRAFICO N° 1 INTERMEDIACION FINANCIERA



PARTICIPACIÓN DE CADA BANCO EN LOS CRÉDITOS DIRECTOS
(Agoab 2002)



PARTICIPACIÓN DE CADA BANCO EN LOS DEPÓSITOS TOTALES
(Agoab 2002)

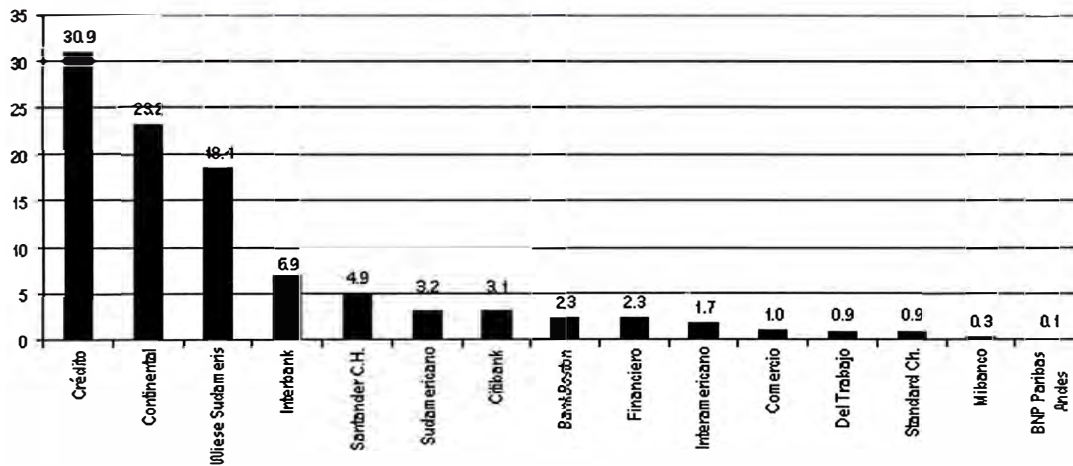
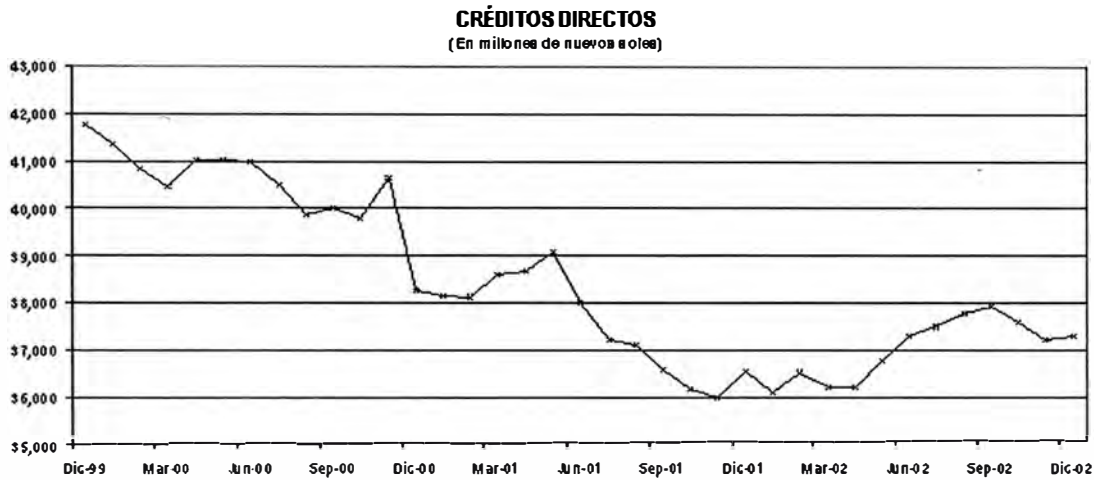
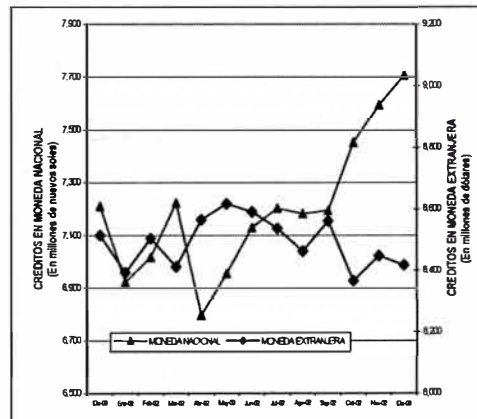


GRAFICO N° 2 : EVOLUCION DE LA CARTERA DE CREDITOS



CREDITOS DIRECTOS POR MONEDA

	Créditos en moneda nacional (En millones de nuevos soles)	Créditos en moneda extranjera (En millones de dólares)	Total (En millones de nuevos soles)
Dic-01	7,210	8,514	36,531
Ene-02	6,922	8,392	36,101
Feb-02	7,016	8,503	36,522
Mar-02	7,222	8,411	36,198
Abr-02	6,796	8,564	36,206
May-02	6,954	8,616	36,773
Jun-02	7,130	8,590	37,282
Jul-02	7,202	8,536	37,497
Ago-02	7,181	8,462	37,756
Sep-02	7,193	8,561	38,389
Oct-02	7,451	8,366	37,577
Nov-02	7,595	8,447	37,226
Dic-02	7,706	8,417	37,282



CRÉDITOS POR TIPO (En millones de dólares)

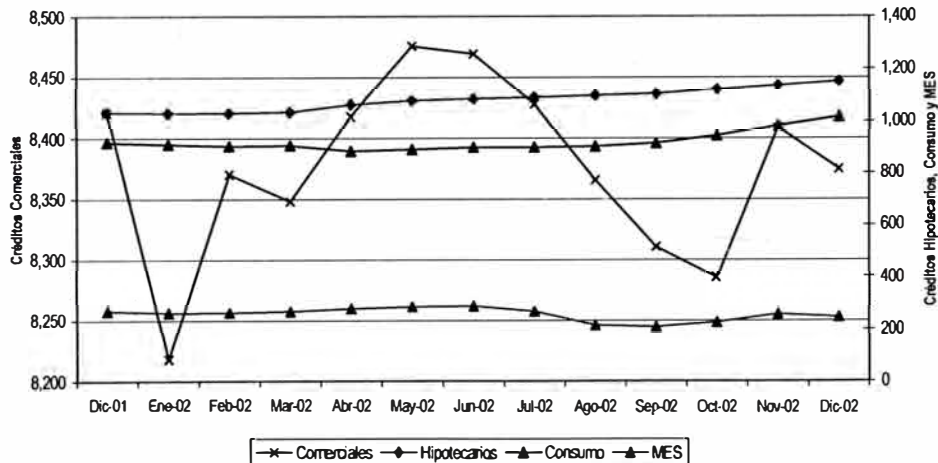
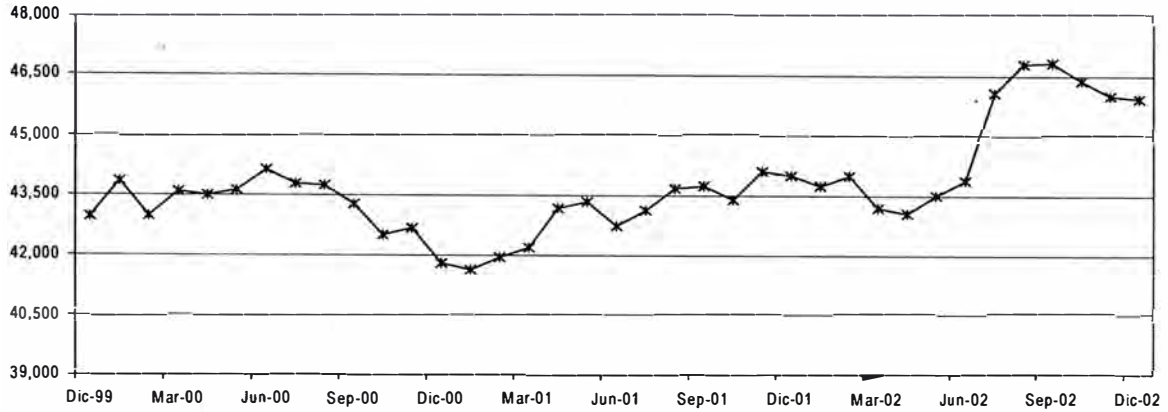
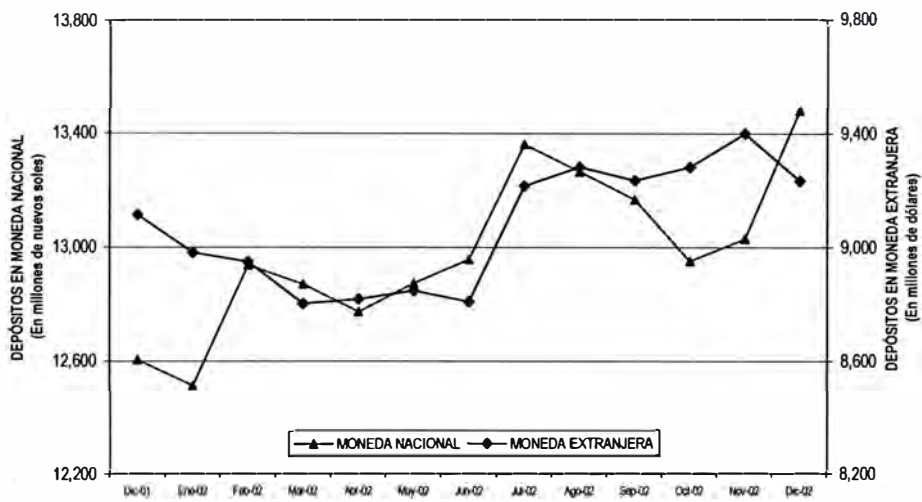


GRAFICO N° 3 : EVOLUCION DE LOS DEPOSITOS

DEPÓSITOS TOTALES
(En millones de nuevos soles)



DEPÓSITOS POR MONEDAS



DEPÓSITOS TOTALES POR TIPO
(En millones de dólares)

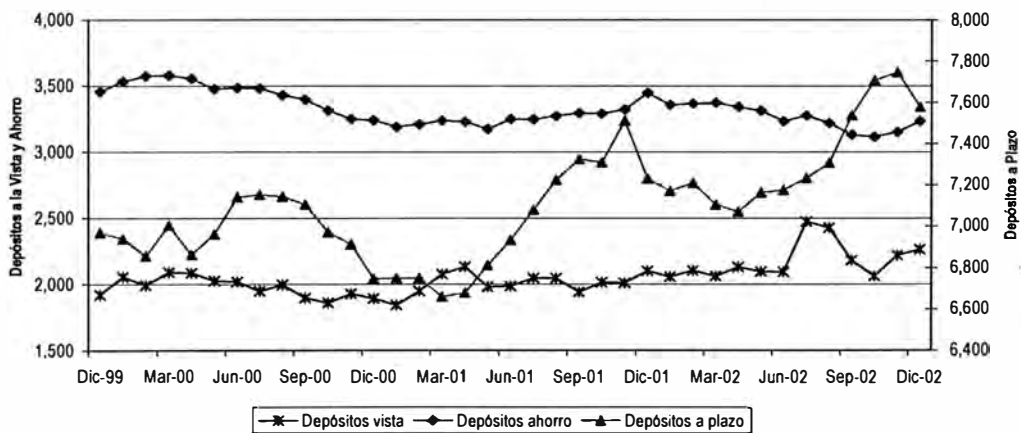
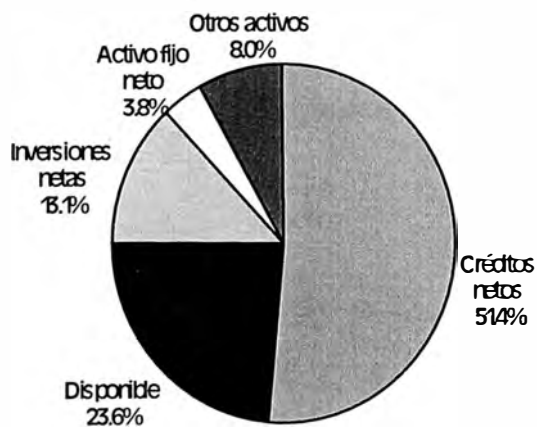


GRAFICO N° 4 : INDICADORES DE ESTRUCTURA

**ESTRUCTURA DEL ACTIVO
(En Porcentajes)**

ESTRUCTURA DEL ACTIVO	Diciembre-01			Diciembre-02		
	Participación MN	Participación ME	Total	Participación MN	Participación ME	Total
DISPONIBLE	1.9	21.8	23.6	2.1	23.1	25.2
FONDOS INTERBANCARIOS	0.7	0.2	0.9	0.5	0.2	0.7
INVERSIONES NETAS	4.8	8.4	13.1	5.5	7.2	12.7
CRÉDITOS NETOS	10.7	40.7	51.4	11.3	41.5	52.7
CUENTAS POR COBRAR NETAS	0.7	1.6	2.3	0.3	0.7	0.9
RENDIMIENTOS DEVENGADOS POR COBRAR	0.4	0.6	1.1	0.3	0.7	1.0
BIENES REALIZABLES	0.8	0.0	0.8	0.7	0.0	0.7
ACTIVO FIJO NETO	3.8	0.0	3.8	3.7	0.0	3.7
OTROS ACTIVOS	2.4	0.5	3.0	2.2	0.2	2.4
TOTAL ACTIVO	26.2	73.8	100.0	26.6	73.4	100.0

Activo: diciembre 2001



Activo: diciembre 2002

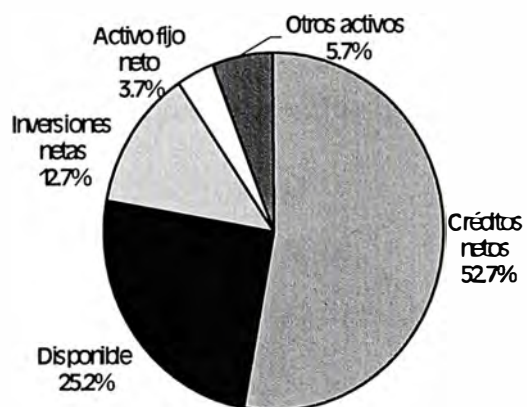
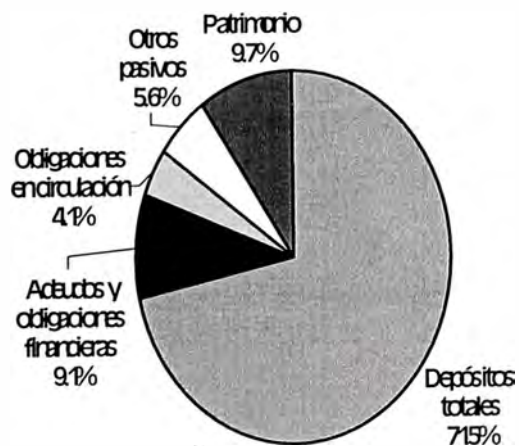


GRAFICO N° 4 : INDICADORES DE ESTRUCTURA

**ESTRUCTURA DEL PASIVO
(En Porcentajes)**

ESTRUCTURA DEL PASIVO	Diciembre-01			Diciembre-02		
	Participación MN	Participación ME	Total	Participación MN	Participación ME	Total
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	20.1	51.8	71.9	21.4	54.0	75.3
Depósitos a la Vista	4.6	6.7	11.3	4.7	7.7	12.4
Depósitos de Ahorro	4.5	14.2	18.7	4.2	13.6	17.9
Depósitos a Plazo	10.6	27.9	38.5	11.7	29.4	41.2
Depósitos Restringidos	0.1	1.0	1.1	0.2	1.2	1.4
Otras Obligaciones	0.3	2.0	2.3	0.5	1.9	2.4
DEPÓSITOS DEL SISTEMA FINANCIERO	0.3	1.7	1.9	0.5	1.7	2.2
FONDOS INTERBANCARIOS	0.4	0.2	0.6	0.2	0.2	0.5
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	0.4	8.7	9.1	0.7	5.2	5.9
OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	0.6	3.4	4.1	0.7	2.7	3.4
CUENTAS POR PAGAR	0.5	0.6	1.1	0.5	0.5	1.0
OTROS PASIVOS	0.8	0.8	1.6	1.0	0.8	1.8
PATRIMONIO	9.7	0.0	9.7	9.9	0.0	9.9
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	32.8	67.2	100.0	34.9	65.1	100.0

Pasivo y patrimonio: diciembre 2001



Pasivo y patrimonio: diciembre 2002

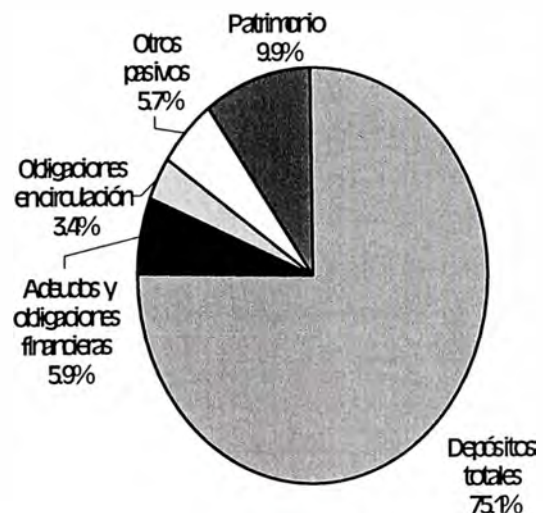
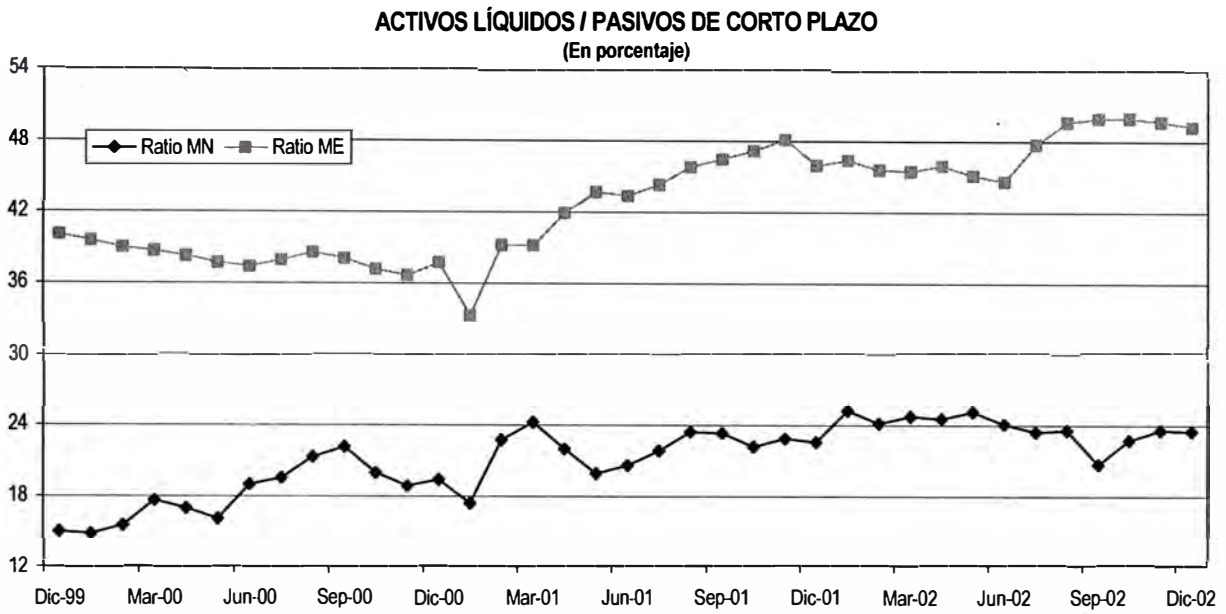


GRAFICO N° 5 : RIESGO DE LIQUIDEZ



LINEAS DE CREDITO DEL EXTERIOR UTILIZADAS Y AUTORIZADAS

(En millones de dólares)

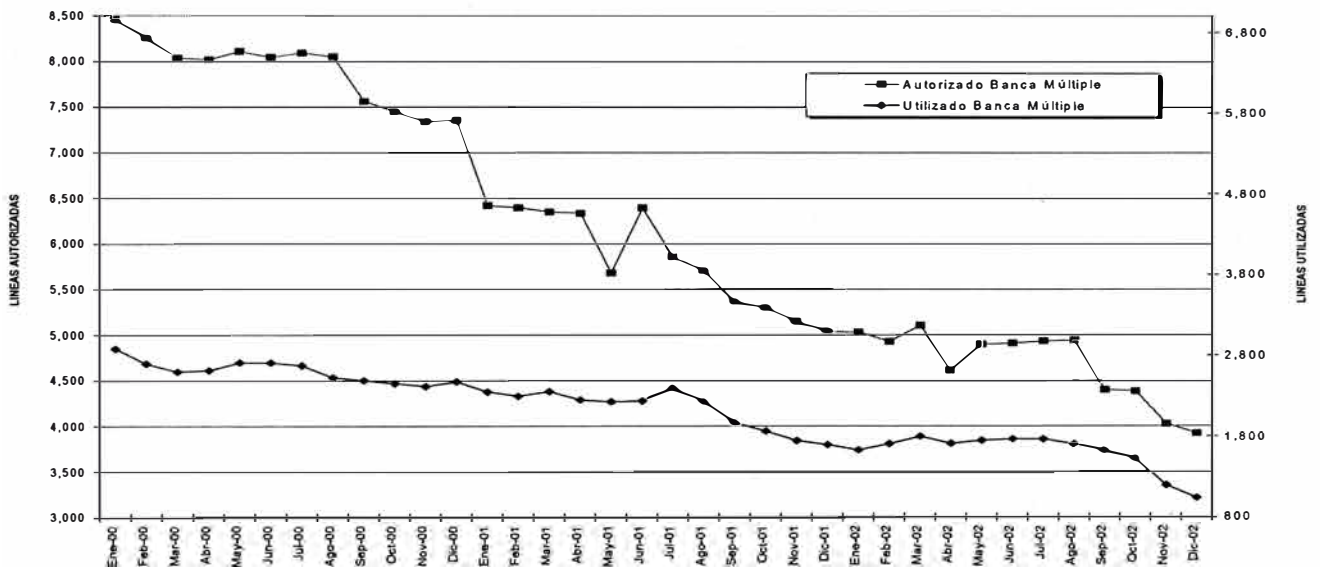
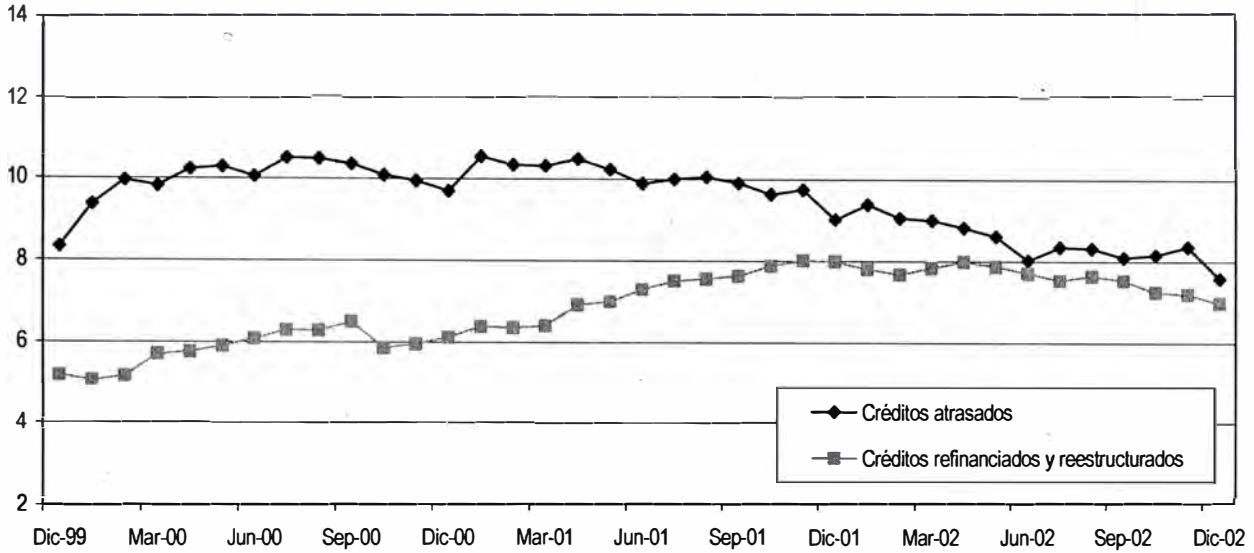


GRAFICO N° 6 : RIESGO CREDITICIO

CALIDAD DE CARTERA
(Como porcentaje de los Créditos Directos)



CARTERA ATRASADA Y PROVISIONES
(En millones de nuevos boles)

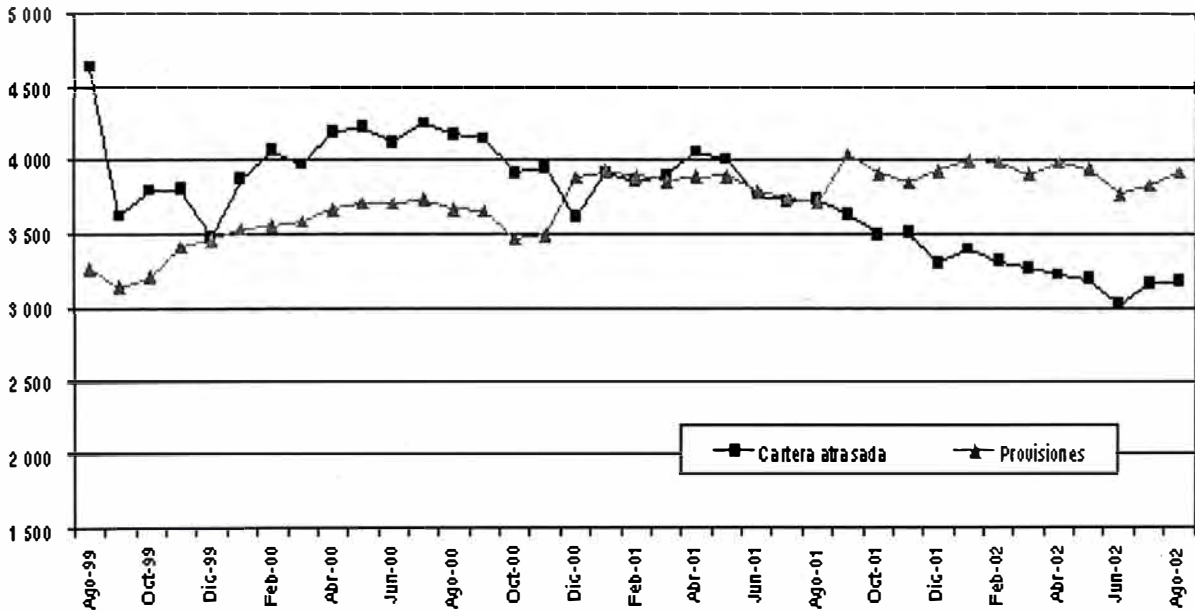
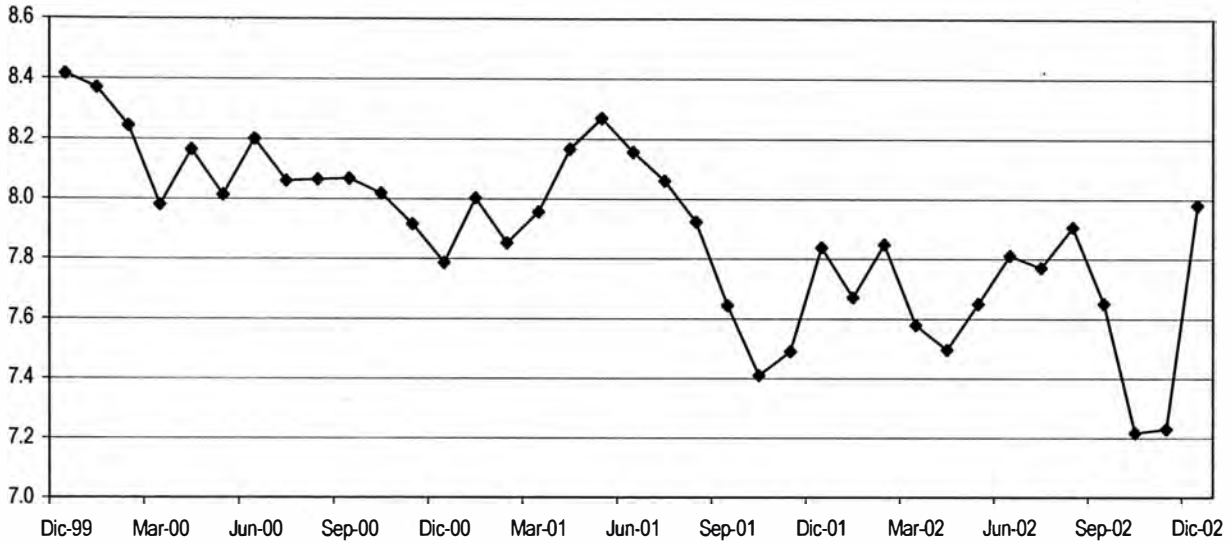


GRAFICO N° 7 : SOLVENCIA

APALANCAMIENTO GLOBAL POR RIESGO CREDITICIO Y DE MERCADO
(En número de veces)



(CARTERA ATRASADA + REFINANCIADA + REESTRUCTURADA - PROVISIONES) / PATRIMONIO EFECTIVO
(En porcentaje)

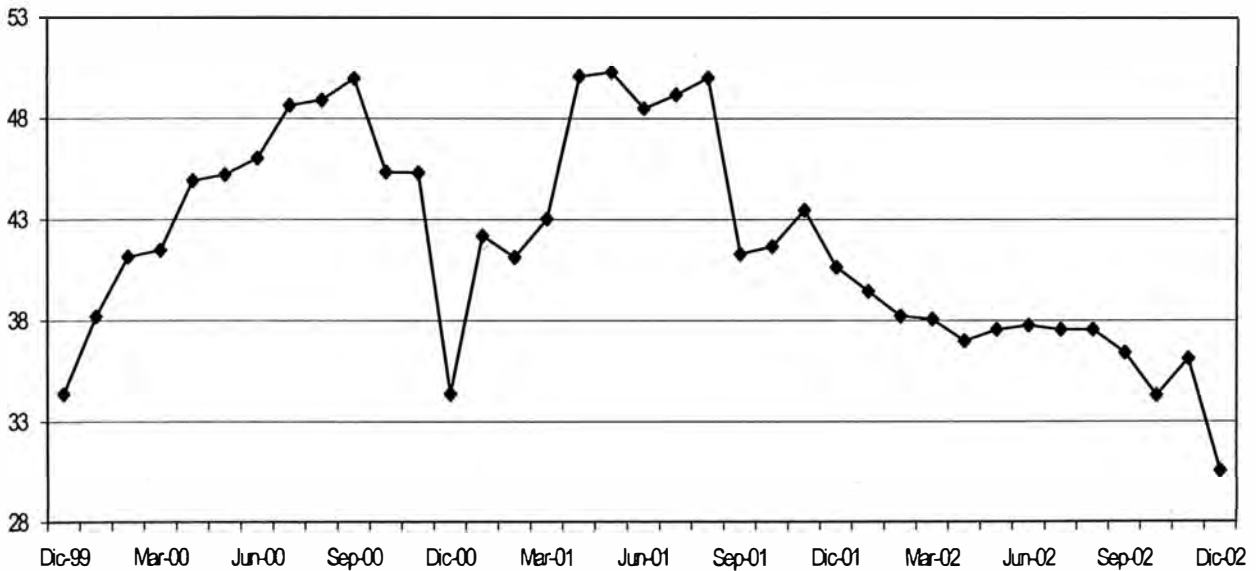
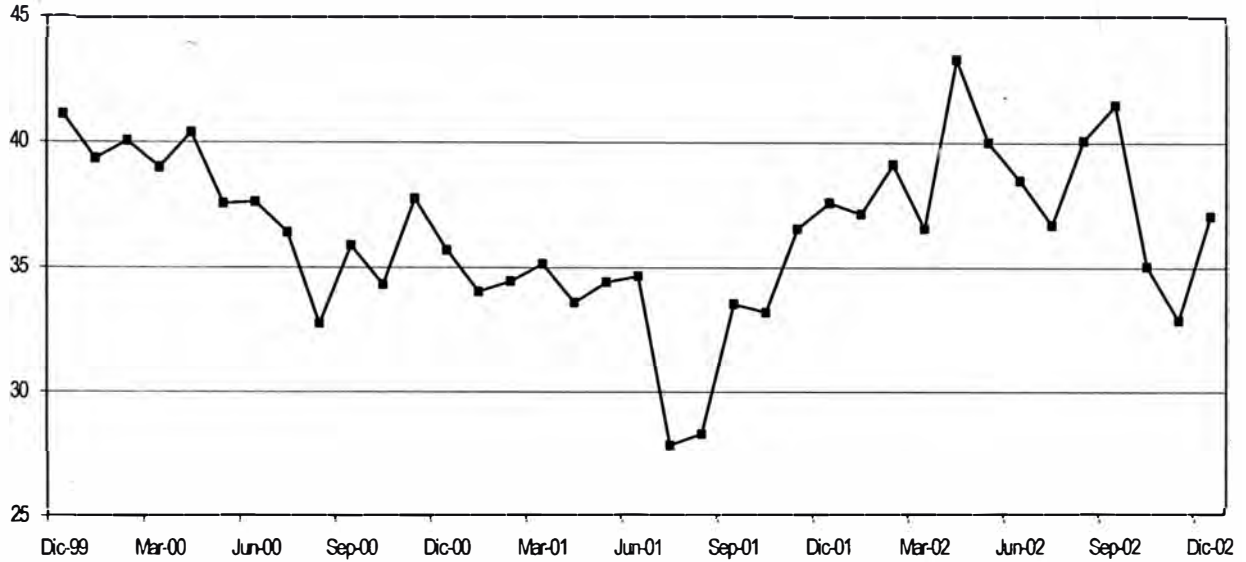


GRAFICO N° 8 : RIESGO DE MERCADO

POSICIÓN GLOBAL EN MONEDA EXTRANJERA
(Como porcentaje del Patrimonio Efectivo)



VOLUMEN DE OPERACIONES FORWARD
(En millones de US dólares)

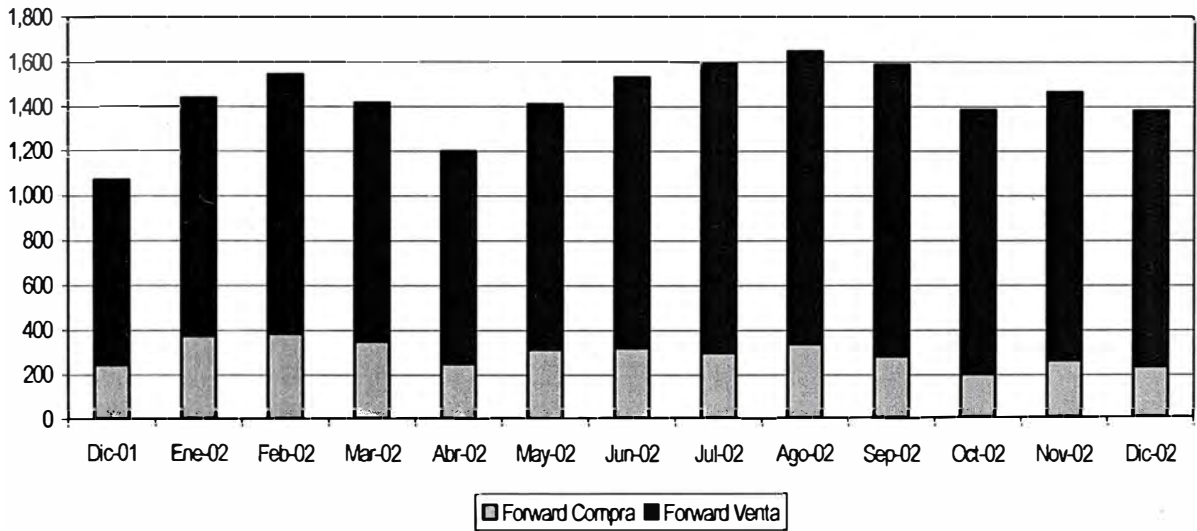
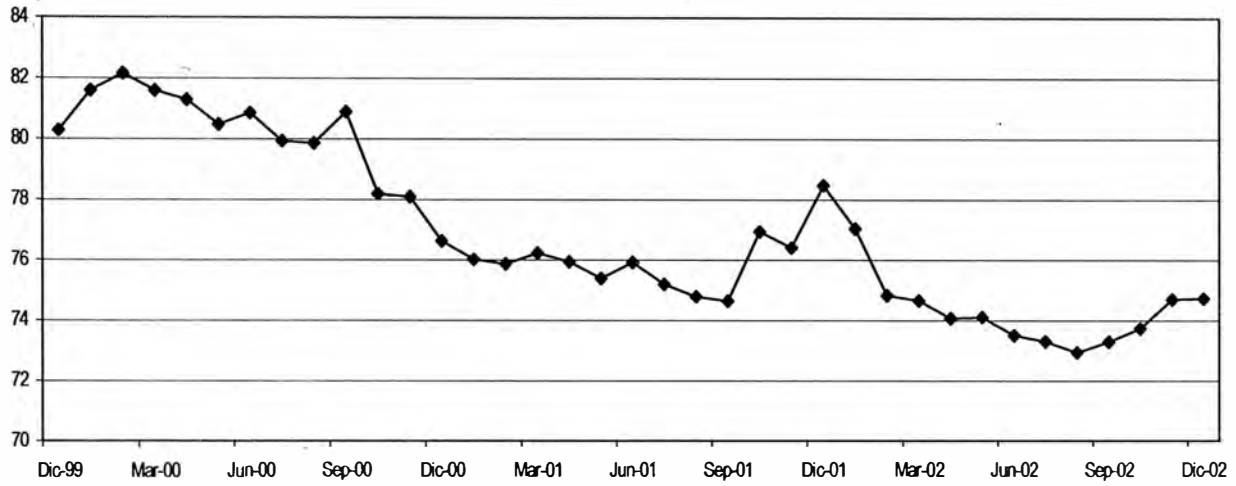
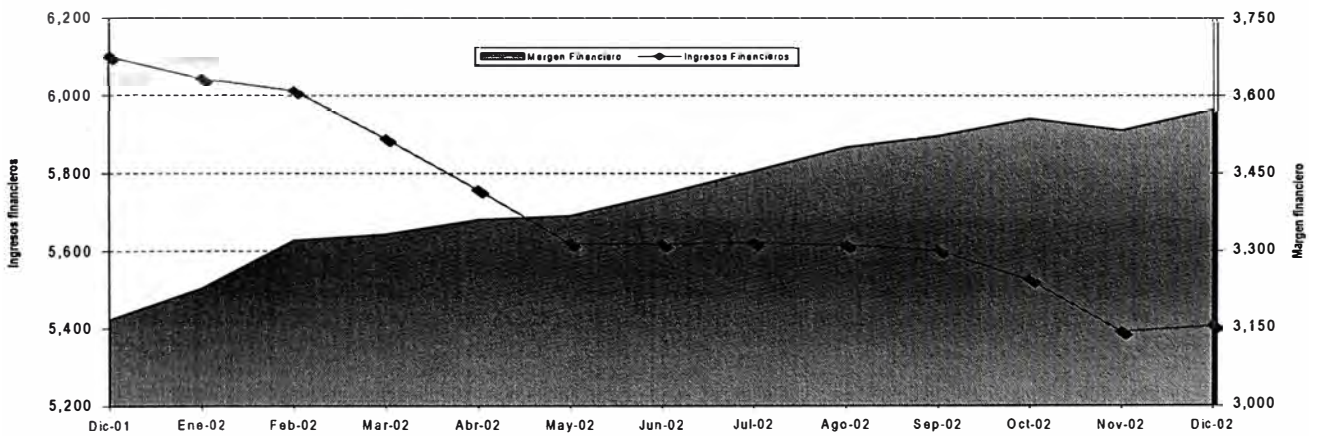


GRAFICO N° 9 : RENTABILIDAD Y GESTION

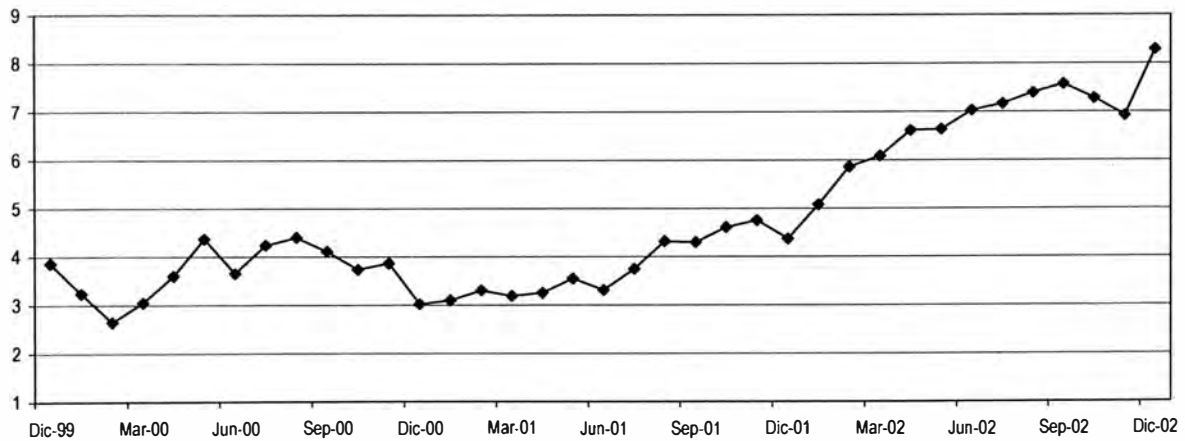
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ANUALIZADOS / MARGEN FINANCIERO ANUALIZADO
(En porcentaje)



INGRESOS FINANCIEROS Y MARGEN FINANCIERO ANUALIZADOS
(En millones de nuevos soles)



UTILIDAD NETA ANUALIZADA / PATRIMONIO PROMEDIO
(En porcentaje)



BIBLIOGRAFÍA

1. Jean Rojas, 1999 " Reflexiones sobre el Sistema Financiero Peruano.
Revista Económica – Pontificia Universidad Católica.
2. Samuelson, Paul : Economía.
Mc Graw Hill. Decimoquinta edición.
3. Juan Luis Jiménez – Javier Campos, Nov. 2001 "Concentración agregada y desigualdad entre empresas: Una comparación internacional ".
Departamento de Análisis Económico Aplicado – Universidad de las Palmas.
4. Angel Gabriel González Cáceres, Oct. 2001 "Regulación y Supervisión en Bancaria en épocas de recesión. El caso Paraguay".
Asociación de Empresas Financieras.
5. Soledad Núñez y Miguel Pérez, 1999 " El grado de concentración en las ramas productivas de la economía española".
Banco de España / Documento de Trabajo N° 0113.
6. Andrés Pereyra, Oct. 2002 " Oligopolio"
Microeconomía Avanzada – Notas Docentes
7. División de Estadística y Proyecciones Económicas CEPAL, Oct 1995 " Consideraciones sobre el Índice de Gini para medir la concentración del Ingreso"
Documento de Trabajo.
8. Fernando Cuenin – Matias Busso, Nov. 2000 "La transformación del sistema financiero argentino. Concentración bancaria, eficiencia y financiamiento".
Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires – República Argentina
Cuadernos de Economía N° 53
9. A. Reynaldo Susano, 1980 "La concentración bancaria : Análisis de la desigual competencia entre Bancos en el Perú".
CIESUL – Universidad de Lima – Serie de Investigaciones N° 3
10. Camacho, A. R. (1993), Competencia, Concentración y Movilización de Recursos en el Sistema Financiero Dominicano: de la Represión a la Reforma Financiera
11. J. Muñoz. , 1996 "Fragilidad Bancaria y Regulación prudencial: Definición de un Modelo Teórico sobre los determinantes de Insolvencia Bancaria para el Caso Peruano", XIII Encuentro de Economistas Banco Central de Reserva del Perú.
12. J. Muñoz., 1997 "Calidad de Cartera del sistema bancario y el ciclo económico: Una aproximación econométrica para el caso peruano"
Documento de Trabajo – Banco Central de Reserva del Perú.
13. L. Vilcapoma , Dic. 1998 " Sistema Bancario y Fluctuaciones Macroeconómicas, Perú 1950 – 1997 " .
Documento de Trabajo – Pontificia Universidad Católica del Perú.

14. J. Berrospide M., 1998 "Fragilidad Bancaria y prevenciones de crisis financiera en Perú: 1997-1999" - Documento de Trabajo – Banco Central de Reserva del Perú.
15. Armas R. 1993 " Sistemas Financieros frente a Procesos de Reformas Estructural: El caso Peruano 1990 – 1993"
Documento de Trabajo – Banco Central de Reserva del Perú.
16. J. Gómez C. 1993 " Proceso de Consolidación del Sistema Bancario: fusiones, rentabilidad y competencia 1994 – 2000".
Documento de Trabajo – Banco Central de Reserva del Perú.
17. Asbanc 2000. Evolución de la Banca Peruana: 1990 –1999 y perspectivas.
Documento mimeografiado.
18. SBS. Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Ley N° 26702 y sus modificatorias.
19. SBS. Información Financiera Mensual. De 1990 – 2002.
20. APOYO , Perú Económico 1995 - 2000
21. Arellano Rogelio y Marcos Gutiérrez, 1994 " Análisis de eficiencia de la banca mexicana, 1980-90", en Monetaria, vol .17NO.1 México: Cemla
22. Cabal, Roberto y Alan Elizondo, 1995 " Concentración y competencia bancaria en México: un enfoque empírico" ,
CEMLA.